



República Dominicana

Liga Municipal Dominicana

Memoria Institucional

2019

Índice de Contenido

1.	Prólogo.....	4
2.	Resumen Ejecutivo	6
3.	Información institucional.....	8
3.1.	Filosofía institucional	8
3.2.	Base legal institucional	11
3.3.	Principales funcionarios y funcionarias.....	13
3.4.	Estructura organizacional	20
4.	Resultados de la gestión del año.....	23
4.1.	Indicadores de gestión	23
4.1.1.	Perspectiva estratégica.....	23
4.1.2.	Perspectiva operativa	40
4.3.	Fortalecimiento Institucional en los Indicadores de Gestión Pública	71
5.	Otras acciones desarrolladas.....	71
5.1.	Secretaría General.....	71
5.2.	Departamento de Transportación.....	74
5.3.	Subsecretaría de Apoyo Municipal para el Desarrollo Social	76
5.4.	Sección de Gestión Ambiental.....	87
5.5.	Instituto de Capacitación Municipal (ICAM).....	90
5.6.	Departamento de Juventud.....	99
5.7.	Departamento de Enlace con los Ayuntamientos y Coordinación Dominicana Limpia	105
5.8.	Seguridad ciudadana.....	127
5.9.	Subsecretaría de Gestión Administrativa.....	128
5.10.	Departamento de Construcciones Municipales.....	131
5.11.	Comité Ejecutivo	132
5.12.	Departamento de Almacén.....	140
5.13.	Comisión de Ética Pública.....	142
5.14.	Departamento Jurídico.....	146
	ANEXOS	167
	PRESUPUESTO.....	168

CUBICACIONES REALIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE
CONSTRUCCIONES MUNICIPALES..... 169

PRESUPUESTOS REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE
CONSTRUCCIONES MUNICIPALES..... 170

1. Prólogo

La Liga Municipal Dominicana presenta su Memoria Institucional correspondiente al año 2019, como parte de la Rendición de Cuentas que el Presidente de la República realiza los 27 de febrero de cada año.

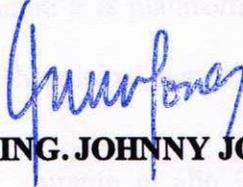
En este documento están recogidas las ejecutorias principales de nuestra Institución durante el período señalado. La Liga Municipal Dominicana es el organismo técnico asesor de los Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales del país, que busca contribuir al mejoramiento y fortalecimiento de la gestión pública municipal, la transparencia y la eficiencia de los Gobiernos Locales.

Como organismo técnico y asesor de los Ayuntamientos de la República Dominicana, la Liga Municipal Dominicana ha venido avanzando en la cohesión territorial, así como en la gestión de los residuos sólidos, el manejo eficaz de riesgos y la adaptación al cambio climático junto a los gobiernos locales del país, consciente de que estas son las instituciones del Estado que están más cerca de las personas.

En el entendido de que la transparencia y la rendición de cuentas son aspectos fundamentales para alcanzar la eficiencia, el logro de los objetivos propuestos y la buena gobernanza, hemos apoyado constantemente a los ayuntamientos y juntas de distritos municipales del país en materia financiera, control administrativo, aspectos legales, planificación urbana, gestión de residuos sólidos y ambiental, así como en la rendición de cuentas.

Para lograr que la República Dominicana siga mejorando la calidad de vida de todos los dominicanos y dominicanas, se requiere de municipios y distritos municipales cohesionados territorialmente, cuyos gobiernos locales sean ejemplo de buenas prácticas y de buenas gestiones. Con el trabajo mancomunado junto a otras instituciones del Estado, la Liga Municipal Dominicana ha contribuido a que los ayuntamientos del país, en su mayoría, estén incluidos en el Sistema de Monitoreo de la Administración Municipal (SISMAP Municipal), recibiendo cada vez más logros alcanzados en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Seguiremos trabajando sin cansancio en todo lo que esté a nuestro alcance para que la República Dominicana sea un país cuyos ayuntamientos sean administraciones eficaces y eficientes, con la gente y para la gente.


ING. JOHNNY JONES
Secretario General



Para lograr que la República Dominicana siga mejorando la calidad de vida de todos los dominicanos y dominicanas, se requiere de municipios y distritos municipales cohesionados territorialmente, cuyos gobiernos locales sean ejemplo de buenas prácticas y de buenas gestiones. Con el trabajo mancomunado junto a otras instituciones del Estado, la Liga Municipal Dominicana ha contribuido a que los ayuntamientos del país, en su mayoría, estén incluidos en el Sistema de Monitoreo de la Administración Municipal (SISMAP Municipal), recibiendo cada vez más logros alcanzados en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Seguiremos trabajando sin cansancio en todo lo que esté a nuestro alcance para que la República Dominicana sea un país cuyos ayuntamientos sean administraciones eficaces y eficientes, con la gente y para la gente.

ING. JOHNNY JONES

Secretario General

2. Resumen Ejecutivo

La Liga Municipal Dominicana tiene a bien presentar las ejecutorias y actividades más importantes del año 2017 a la ciudadanía y al Gobierno Central. Como organismo técnico y asesor, corresponde a esta institución asistir a los gobiernos locales del país en materia financiera, planificación del territorio, rendición de cuentas y fortalecimiento institucional, de manera tal que estos puedan crear capacidades y diseñar políticas locales que impacten positivamente la vida de sus ciudadanos.

Durante el año 2019, la Liga Municipal Dominicana se abocó a construir capacidades en los gobiernos locales a través del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal — Servicios (SISMAP Municipal Servicios), alcanzándose al 73 % de los territorios del país mediante eventos de capacitación y de adecuación a la plataforma. Se capacitaron 252 técnicos municipales de los ayuntamientos para el SISMAP Municipal Servicios.

En materia de transparencia, durante el año 2019 la Liga Municipal Dominicana logró alcanzar 90 puntos de promedio en el SISMAP Institucional, lo que evidencia el avance institucional que hemos tenido en años recientes. En ese tenor, la LMD obtuvo la certificación A3 de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC) de publicación de datos abiertos. Asimismo, junto a la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) se ha logrado avanzar en materia de transparencia institucional.

El Programa Dominicana Limpia ha venido a cambiar la mentalidad en el país en cuanto a la gestión y manejo de residuos sólidos. Se intervinieron cuatro (4) sitios de disposición final, con una inversión de casi 400 millones de pesos. Los sitios intervenidos fueron Villa Altagracia, Verón, Puerto Plata y Tamboril. En estos botaderos se ejecutaron labores de manejo de aguas residuales, acondicionamiento de vías de acceso, cobertura de residuos, levantamiento topográfico,

construcción de centros de acopio y construcción de una estación de transferencia en Puerto Plata, entre otras labores. Asimismo, se adquirió una parcela de terreno para el relleno sanitario de Villa Altagracia. De igual manera, se impactaron 17 ayuntamientos en jornadas de promoción de la cultura de limpieza del entorno público. Asimismo, se realizaron jornadas de capacitación en reciclaje. Se realizaron visitas de inspección a los 22 territorios que forman parte de Dominicana Limpia.

En cuanto a gestión ambiental, la LMD acompañó a los gobiernos locales en asesorías técnicas varias y la creación y fortalecimiento de Unidades de Gestión Ambiental Municipal.

A través del Programa de Quisqueya Digna se impactaron 13 ayuntamientos con una iniciativa de reducción de pisos de tierra por cemento.

La capacitación en materia municipal es uno de los ejes transversales del accionar de la LMD. Consciente de que los nuevos tiempos demandan servidores municipales formados y con capacidades creadas, la LMD, en el año 2019 graduó a 59 nuevos magísteres en Derecho Administrativo y Gestión Municipal, a través del convenio que tiene la institución con la Universidad de Castilla-La Mancha. Hasta ahora suman 268 las autoridades municipales, judiciales y de otras ramas, que se han recibido de esta maestría.

En adición a ello, el Instituto de Capacitación Municipal (ICAM) capacitó a más de 850 servidores públicos en barrido de vías y espacios públicos, así como planificación y gestión de la prestación del servicio de manejo de residuos sólidos, lográndose la acreditación por ante el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) de este último.

La Liga Municipal Dominicana seguirá avanzando de la mano de los gobiernos locales, porque si tenemos gobiernos locales fuertes, tendremos un país más próspero.

3. Información institucional

3.1. Filosofía institucional

Misión

Desarrollar y ejercer un liderazgo constructivo y proactivo en la promoción del desarrollo municipal, mediante las asistencias técnicas, la capacitación y la producción de información para crear políticas públicas que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades y servicios municipales de calidad.

Visión

Ser el Instituto de Fomento y Desarrollo Municipal que contribuya, impulse y sea promotor de un municipio competitivo, en base al fortalecimiento de las capacidades, la planificación, la transparencia y la creación de políticas públicas para el desarrollo de los municipios.

Valores

- Transparencia
- Competitividad
- Compromiso
- Coordinación
- Solidaridad
- Confianza
- Trabajo en equipo

Funciones

1. Promover por todos los medios a su alcance las mejores relaciones y el más eficaz espíritu de cooperación entre los municipios de la República Dominicana, con el Gobierno central, con el fin de que puedan prestarse la mayor ayuda mutua que sea posible en la realización de las funciones que les corresponden, en la solución de sus problemas, en el desarrollo de sus planes de progreso, y en todo cuanto propenda al mayor bienestar de sus localidades respectivas.
2. Adquirir y difundir entre los municipios, de la manera más eficaz posible, cuantos datos, informes, publicaciones y otras materias puedan ser útiles para la realización de sus fines.
3. Promover el intercambio frecuente y útil de informaciones, publicaciones, visitas y otros medios de cooperación intermunicipal.
4. Promover igualmente la cooperación entre los municipios de la República y los correspondientes organismos de otros países.
5. Favorecer la celebración de congresos, conferencias, concursos, ferias, exposiciones y otras manifestaciones de interés para la vida municipal, nacional e internacional.
6. Mantener oficinas permanentes para la tramitación de sus asuntos.
7. Editar publicaciones adecuadas a sus fines.

8. Ejercer todas aquellas actividades que guarden relación con los fines anteriormente enunciados o que sean accesorios de aquellos, y que no colidan con las disposiciones constitucionales y legales.
9. Defender los derechos y atribuciones que la Constitución y las leyes confieren a los ayuntamientos de la República.
10. Colaborar con los ayuntamientos en el ejercicio de sus actos legales, administrativos, económicos, financieros y de servicios, tanto ante los poderes públicos como ante la ciudadanía y las comunidades nacionales en general.
11. Promover el adecuado desenvolvimiento económico de los organismos municipales, alentando su adecuada organización, su más amplia capacidad en el cumplimiento de sus servicios y la promoción social y económica de sus pobladores, con miras al logro del bien común.
12. Procurar la solución a los problemas comunes a los organismos municipales.
13. Propiciar la investigación, la discusión y el estudio de las estructuras legales, administrativas y organizativas de los ayuntamientos, a fin de establecer mejores niveles de servicios. Alentar la participación ciudadana en los eventos de las municipalidades y afianzar el espíritu de colaboración entre los problemas locales y los pobladores de los municipios del país.

14. Promover tratos con organismos edilicios de otros países y con asociaciones, entidades nacionales e internacionales que agrupen a instituciones de la misma naturaleza.
15. Ofrecer la más amplia asistencia técnica a favor de los municipios del país, a fin de que propendan a una más alta calidad de vida entre sus pobladores, al mejor ordenamiento social y al bien común.

Servicios

Brindar los servicios de asesoría en planificación municipal, construcciones municipales, catastro, planeamiento urbano municipal y servicios municipales, y además, la capacitación técnica, administrativa y financiera en asuntos de presupuesto, ejecución y gestión municipal, a los ayuntamientos del país.

3.2.Base legal institucional

La Liga Municipal Dominicana, es una entidad descentralizada del sector público que regula su funcionamiento institucional bajo el amparo de la Ley 49 del 23 de diciembre del 1938, normativa que al ser unificada y renovada en la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, dio lugar al proceso de cambio institucional que en la actualidad exhibe la entidad en el marco de lo que plantea la citada ley.

La Liga Municipal Dominicana es un organismo de asesoría técnica y de planificación del sector municipal que reporta directamente sus actuaciones a dicho Ministerio. Es un organismo colegiado compuesto por la Asamblea General de Municipios; el Comité Ejecutivo; la Secretaría General y la

Asamblea Anual de Municipios en cuanto al conocimiento y aprobación de su política presupuestaria.

En el marco de sus políticas y programas, cuenta con un portafolio de servicios disponibles para las Administraciones Locales en interés de proveerles de los insumos necesarios para una toma de decisiones acorde con los cambios que se suscitan.

Es de rigor señalar que los Lineamientos de la Política Nacional para la Reforma Municipal y el Desarrollo Sostenible recomendado por la Comisión Presidencial de la Reforma Municipal creada por el Decreto Presidencial No. 85-15, han sido tomados en cuenta. Considera por igual, el POA 2019, las prácticas contractuales y tecnológicas desarrolladas por la Dirección General de Contrataciones Públicas y la Oficina Presidencial de las Tecnologías de la Información.

Es de destacar también que al amparo de la Ley Municipal y los Reglamentos que determinan el funcionamiento de la Entidad, a la LMD le corresponde, acompañar a las Entidades Municipales en aquellos procesos que requieran su asistencia. En la estructura funcional y operativa de la LMD, se destacan:

El Departamento de Programas Especiales para los Gobiernos Locales (UMPE); la Subsecretaría de Gestión y Asistencia Técnica Municipal y Planeamiento Urbano; la Dirección Jurídica, el Departamento de Enlace con los Ayuntamientos. Entre otros, la Dirección de Capacitación y Formación para los Gobiernos Locales, creado con el explícito propósito de servir de plataforma para ofrecer al sector municipal programas de capacitación y asistencia gerencial, técnica y operativa.

En lo que se refiere a clientes municipales, se puede citar como usuarios de primer orden a los 158 Ayuntamientos y las 237 Juntas de Distritos Municipales.

Como sectoriales estratégicas que convergen en el desarrollo del remozamiento de sus funciones los Ministerios e instancias que siguen:

Ministerio de la Presidencia con la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia; La Oficina Presidencial de las Tecnologías de la Información; Ministerio de Administración Pública (MAP) con el Instituto Nacional de Administración Pública; Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), con la Dirección de Ordenamiento Territorial; Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Ministerio de Hacienda; La Contraloría General de la República y la Cámara de Cuentas.

3.3. Principales funcionarios y funcionarias

Johnny Alfredo Ramón Jones Luciano

Secretario General

Luz María Lora Tirado

Subsecretaria de Gestión Administrativa y Financiera

Víctor Manuel Félix Solano

Subsecretario de Gestión Municipal

Tamara Sosa

Subsecretaria de Planificación y Desarrollo Institucional

Julián Roa

Subsecretario de Apoyo Municipal para el Desarrollo Social

Pedro Reynoso Jiménez

Director del Comité Ejecutivo y Asesor General

Víctor Ungría Mejía Familia

Director del Depto. de Construcciones Municipales

Gisel del Carmen Díaz Cairo

Directora del Depto. de Recursos Humanos

Banesa Howley de Óleo

Directora del Depto. de Planeamiento Urbano

Carlos Osiris Pérez Fernández

Director de Comunicaciones

Julio César Madera Arias

Director del Depto. Legal

Daniel Ureña Mitchell

Director del Depto. Financiero

Reynaldo Marcelo de la Rosa

Director del Depto. de Contabilidad

Carlos Manuel Castillo Noboa

Encargado del Depto. de Tesorería

Jahaira Marrero

Encargada del Depto. de Gestión de Servicios Públicos Municipales

Desiderio Ruiz Castro

Encargado de la Unidad de Seguimiento y Control de Proyectos

Stalin Roberto Ramírez de la Cruz

Encargado de la Unidad de Medición de Atención al Usuario

Mónica Vargas Infante

Directora Ejecutiva del Instituto de Capacitación Municipal (ICAM)

Manuel Alberto Marte Rosario

Encargado del Observatorio Municipal

Julissa Katerine Cuevas Ferreras

Encargada de la Sección de Compras

Jairo Zarul Pérez Herrera

Encargado del Depto. de Almacén

Radhamés Ventura

Encargado de la Sección de Archivo y Correspondencia

María Alexandra Almánzar Peguero

Encargada de la Sección de Protocolo

Diógene Alberto Núñez González

Encargado de la Unidad de Revisión y Seguimiento

Edwing Francisco Jiménez Cordero

Encargado de la Sección de Informática

Manuel Antonio Acosta

Encargado de la Sección de Gestión Ambiental

Najib Chahedes Calderón

Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información

Jesús Alberto González Cordero

Encargado del Depto. de Servicios Generales

Ramón Francisco de la Cruz Pimentel

Encargado Depto. de Transportación

Gral. C. B. Federico José Ares Germán

Encargado de la Sección de Bomberos y Policía Municipal

Jorge Luis Bisonó Loveras

Encargado de la Oficina de Enlace entre Ayuntamientos y Alcaldes y de Coordinación de Dominicana Limpia

Nelson Ramón García Hernández

Encargado de Activo Fijo

Dasea Cristina Ramírez del Carmen

Encargada del Depto. de Relaciones Interinstitucionales

Asamblea General de Municipios: integrada por el Ministro de Interior y Policía, en su calidad de Presidente ex officio; el Secretario General; así como todos los alcaldes y alcaldesas del país.

Comité Ejecutivo:

Lic. José Ramón Fadul Fadul

Presidente ex Oficio, Ministro de Interior y Policía

Ing. Johnny Jones

Secretario

Lic. Pedro Reynoso Jiménez

Director

Sus miembros actuales son los Alcaldes y Alcaldesas de las siguientes Provincias:

Wilmore Apolinar Morel Oviedo, Provincia Azua (Padre Las Casas)

Benjamín Sena Sena, Provincia Bahoruco (Los Ríos)

Flabio Tomás Sánchez Medrano, Provincia Barahona (Cabral)

Junior David Almonte Polanco, Provincia Dajabón (Loma de Cabrera)

Miguel David Collado Morales, Distrito Nacional

Leonardo Santos López, Provincia Duarte (Villa Riva)

Nildo César de los Santos Solís, Provincia Elías Piña (Hondo Valle)

Federico Antonio Bencosme Ulloa, Provincia El Seibo (Miches)

Ramona Osmeldi Tapia Santos, Provincia Espaillat (Cayetano Germosén)

Aura Cruz Saldaña Rosario, Provincia Hato Mayor (Sabana de la Mar)

José Ernesto Abud Castillo, Provincia Hermanas Mirabal (Villa Tapia)

Emil Américo Vólquez Pérez, Provincia Independencia (Duvergé)

Karen Margdalena Aristy Cedeño, Provincia La Altagracia (Higüey)

José Ramón Reyes Reyes, Provincia La Romana (La Romana)

Carlos José Sánchez Pineda, Provincia La Vega (Jarabacoa)

Alfredo Rafael Peralta Ventura, Provincia María Trinidad Sánchez (Nagua)

José Darío Rodríguez Espinal, Provincia Monseñor Nouel (Bonaó)

Eliosett Mercedes Paulina Castro Pimentel de González, Provincia Monte Cristi (Villa Vásquez)

Hermes Rosario Rosario, Provincia Monte Plata (Yamasá)

Marcos Aniano Félix Delgado, Provincia Pedernales (Oviedo)

Salvador Clemente Pérez Pérez, Provincia Peravia (Nizao)

Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Provincia Puerto Plata (Guananico)

Antonio García George, Provincia Samaná (Las Terrenas)

Miguel Antonio Martínez Rondón, Provincia Sánchez Ramírez (Villa La Mata)

José Nelson Guillén Valdez, Provincia San Cristóbal (San Cristóbal)

Juan Antonio Castillo Pujols, Provincia San José de Ocoa (Sabana Larga)

Elías Alcántara Cepeda, Provincia San Juan (Juan de Herrera)

Braulio Félix Rivera Silvestre, Provincia San Pedro de Macorís (Ramón Santana)

Antonio Vargas Fernández, Provincia Santiago (Sabana Iglesia)

José Napoleón Espinal Madera, Provincia Santiago Rodríguez (Monción)

René Polanco Vidal, Provincia Santo Domingo (Santo Domingo Norte)

Odalís Rafael Rodríguez Rodríguez, Provincia Valverde (Mao)

Entre sus miembros, cuenta con los siguientes funcionarios de entidades municipales:

Ramón de los Santos, Presidente de la Federación Dominicana de Distritos Municipales (FEDODIM)

Rafael Antonio Hidalgo Fernández, Presidente de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU)

Teresa de Jesús Ynoa Soriano, Presidenta de la Unión de Mujeres Municipalistas Dominicanas (UNMUNDO)

Claudia Casilda Mercedes Gómez, Presidenta de la Asociación Dominicana de Regidores (ASODORE)

Odalís Araujo, Enlace del Poder Ejecutivo y los Ayuntamientos

Richard Vásquez Soriano, Presidente de la Asociación Dominicana de Vocales (ADOVA)

De igual manera, los Secretarios de Asuntos Municipales de los principales partidos políticos reconocidos por la Junta Central Electoral (JCE):

Karen Lisbeth Ricardo Corniel, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD)

Francisca Altagracia Tavárez Suárez, del Partido Revolucionario Dominicano (PRD)

Kelvin Antonio Cruz Cáceres, del Partido Revolucionario Moderno (PRM)

Fausto Ramón Ruiz Valdez, del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC)

3.4. Estructura organizacional

Asamblea General de Municipios

Comité Ejecutivo

Secretaría General

Oficina de Enlace con los Ayuntamientos

Asesor General y Director del Comité Ejecutivo

Unidad Municipal de Programas Especiales (UMPE)

Asistente Ejecutivo

Instituto de Capacitación Municipal (ICAM)

Comité de Compras y Contrataciones

Unidad de Revisión y Seguimiento

Departamento Jurídico

Departamento de Seguridad

Oficina de Libre Acceso a la Información Pública

Bomberos y Policía Municipal

Departamento de Relaciones Públicas y Prensa, con:

Sección de Protocolo

Subsecretaría de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales, con:

Departamento de Análisis y Coordinación

Departamento de Relaciones Interinstitucionales

Subsecretaría de Gestión Administrativa y Financiera, con:

Departamento de Gobernación

Sección de Compras

Sección de Archivo y Correspondencia

Unidad de Almacén y Suministro

Departamento Financiero, con:

Sección de Tesorería

Sección de Contabilidad, con:

Unidad de Activos

Departamento de Recursos Humanos, con:

Sección de Nómina

Departamento de Informática

Departamento de Servicios Generales, con:

Sección de Transportación

Subsecretaría de Planificación y Desarrollo Institucional, con:

Departamento de Formulación y Evaluación de Proyectos

Departamento de Estadística

Departamento de Desarrollo Organizacional y Gestión de la Calidad

Subsecretaría de Asistencia Técnica Municipal, con:

Divisiones Regionales de Asistencia Técnica

Departamento de Asistencia Técnica en Áreas de Apoyo a la Gestión Municipal

Departamento de Asistencia Técnica en Gestión de Servicios Municipales y Ambiental

Subsecretaría de Participación Social, Educación y Cultura, con:

Departamento de Promoción de la Participación Social de los Gobiernos Locales

Departamento de Juventud

Departamento de Género y Salud

Departamento de Cultura

Subsecretaría de Obras Públicas Municipales, con:

Departamento de Construcciones Municipales, con:

Sección de Cubicaciones

Sección de Diseño y Presupuesto

Sección de Topografía

Departamento de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial

4. Resultados de la gestión del año

4.1. Indicadores de gestión

4.1.1. Perspectiva estratégica

La Liga Municipal Dominicana ha venido implementando nuevas estrategias en busca de fortalecerse y posicionarse institucionalmente, así lograr ser más competitiva y sus dependencias y ocupar el rol establecido en la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en su artículo 105, ser una entidad de asesoría en materia técnica y de planificación para los gobiernos locales. Los procesos de cambios en los cuales se encuentra sumergida la institución y los cuales han sido para beneficio de la misma así como para los gobiernos locales que son nuestro foco hacia los servicios que brindamos así como aliados en el desarrollo de estrategias de fortalecimiento para el sector municipal, han sido de suma importancia para alcanzar las metas planteadas en el en este período y así lo reflejan una serie de datos y nuevos indicadores de medición e impacto que son la base para la toma de decisiones y poder proveer a los gobiernos locales, ciudadanos, federaciones, asociaciones de informaciones y asistencias en tiempo oportuno y con la calidad que los mismos requieren.

A partir del mes de enero del presente año, fecha en que entró en vigencia el Plan Operativo Anual, hasta el cierre de lo que va del año, la Entidad ha basado sus actuaciones, en un conjunto de pilares soportados por procesos y sistemas.

1. Se lleva a cabo la actualización del Plan Estratégico Institucional, considerando los resultados alcanzados en el marco del Plan Operativo Anual POA 2019. Se elaboró un cronograma de actividades para el proceso de formulación del POA- Presupuesto 2019.
2. Se dió asistencia técnica a las áreas para incorporar en la planificación y el proceso de formulación del POA-Presupuesto 2019, sus demandas.
3. Se proporcionó asistencia técnica a los Funcionarios del más alto nivel para la Formulación del Plan Estratégico con talleres donde se presentaron la metodología de Planificación.
4. En apoyo a la gestión por resultados, se brinda el apropiado Seguimiento del POA con la validación y verificación pertinente a los programas y proyectos que se llevan a cabo a fin de obtener los resultados esperados en concordancia con los objetivos y metas que han sido establecidas.
5. De igual manera y con el propósito de atender los requerimientos del Instructivo para el Seguimiento y Evaluación del POA, se elaboran informes trimestrales de ejecución y seguimiento.
6. Se coordinan los procesos de trabajo de la Mesa Técnica de Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Anual (POA-2019). Se desarrollaron acciones conjuntas de seguimiento a procesos críticos de gestión.
7. Los resultados del Plan Operativo Anual 2019, fueron identificados por cada responsable de productos y áreas del plan; y estos se evidencian en el Formulario de levantamiento de la información diseñado por la Subsecretaria de Planificación, los cuales a su vez, engrosan el archivo de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).

Actividades complementarias

1. Gestión exploratoria a nivel institucional a partir de la revisión de los planes ejecutados por la entidad en el periodo 2017-2019.

2. Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional 2017-2021 con seguimiento a las líneas de la Estrategia Nacional de Desarrollo; los Objetivos del Desarrollo Sostenible; las Metas Presidenciales.
3. Seguimiento a los Lineamientos de la Política de la Reforma Municipal y el Programa de la Secretaría General en el marco del Plan Operativo Anual 2019.
4. Evaluación y seguimiento al Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual 2019 en coordinación con integrantes de la Mesa Técnica creada con tales propósitos.
5. Apoyo sustancial a Unidades de la LMD en diseño de planes y propuestas.
6. Socialización en Mesa Técnica de planes y proyectos.
7. Apoyo al Instituto de Capacitación Municipal en su fase de organización y diseño de Programas Formativos
8. Apoyo directo a la Comisión responsable de coordinar la puesta en marcha de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)
9. Revisión de Manual de Valoración de Riesgo en el marco de las normativas del Control Interno.
10. Diseño Metodología para el Análisis costo-beneficio puesta de mejora a la estructura organizacional con diseño de Organigrama
11. Apoyo en la formulación del presupuesto Plan Operativo Anual 2019 y 2020
12. Diseño Plan Operativo Anual 2019 y 2020 y su vinculación con Presupuesto 2019 y 2020.
13. Apoyo al Programa Dominicana Limpia y Observatorio como previa plataforma y articulación con el POA
14. Participación en Comisiones Interinstitucionales
15. Representación de la Entidad ante el Consejo Nacional para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (CONANI)

16. Representación de la Entidad ante el Ministerio de Trabajo en el marco del Programa para la Erradicación del Trabajo Infantil)
17. Representación de la Entidad en el Ministerio de la Mujer
18. Representación de la Entidad en las Federaciones y Asociaciones de Municipios
19. Apoyo sustancial a la Asociación de Mujeres Municipalitas (capacitación)
20. Otras representaciones de acuerdo con solicitudes especiales de la Secretaria General a distintos eventos y comisiones de trabajo.

Plan de trabajo POA 2019

Acompañamiento técnico a las unidades de la LMD con el objetivo de contribuir a implementar herramientas perdurables en el tiempo y a desarrollar capacidades, para garantizar un cambio positivo respecto al uso y posicionamiento de las herramientas de la planificación, el cual se fundamenta en el siguiente esquema de trabajo:

NIVEL DE PLANIFICACIÓN



Se coordinó y organizaron talleres de socialización de los planes, proyectos y programas con las áreas estratégicas y funcionales que conforman la estructura organizacional de la Entidad.

En el marco del plan estratégico que desarrolla la LMD, se suscribieron convenios marcos de cooperación interinstitucional con aliados estratégicos para desarrollar programas formativos y de inducción a la mejora de servicios administrativos y públicos.

En la parte referida al Control y la Transparencia de la gestión contractual, la Dirección Jurídica asistido por el Comité de Compras y Licitaciones Públicas, garantiza el cumplimiento de las normativas, procedimientos y modalidades de las adquisiciones de bienes, obras y servicios.

Se analiza el entorno para la gestión eficiente de las compras; el sistema de información; el producto y el mercado; los aspectos legales; el Costo/Beneficio Ahorro (Valor por dinero); Se gestionan procedimientos; se seleccionan a proveedores bajo los criterios que establece la ley buscando los mejores beneficios para la institución.

Se desarrollaron eventos de capacitación en la materia. Se difunden los procesos en el Portal Web de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se toman en cuenta a los Micro y Pequeños Empresarios, en los procesos de compras de bienes y servicios.

Bajo los criterios señalados, el departamento jurídico acompaña al área de compras y el área financiera, en el diseño del Plan Anual de Compras. Culminado esta etapa del proceso, se elaboran los informes correspondientes, en el cual se releva la organización interna de las áreas responsables para gestionar los procesos de compras en sus diferentes modalidades.

En la parte de las tecnologías de la información, se actualizaron las herramientas tecnológicas básicas para el acceso de la información pública al portal web. Se cuenta con un personal administrativo más capacitado.

Resultados alcanzados en marco del POA 2019

El Plan Operativo Anual 2019 concentra con base a la planificación las cinco líneas de trabajo, en el que se encuentra dividido. Cada línea, establece un nivel de responsabilidad, productos, actividades y una efectiva supervisión a sus ejecutorias puesta a cargo de una Mesa Técnica, organizada por la Máxima Autoridad Ejecutiva bajo el liderazgo de la Sub-Secretaría General de Planificación.

El Plan abarca el ejercicio presupuestario del año fiscal 2020, es decir, del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre. Comprende la distribución institucional de la Estructura Programática Presupuestaria del año 2020. Capítulo No. 5121 Liga Municipal Dominicana, Programa 11 Planificación, capacitación y asesoría en el desarrollo integral municipal con dos (2) productos y el Proyecto *“Fortalecimiento de las capacidades nacionales y locales para la gestión integral de los Residuos Sólidos en República Dominicana y la cultura de aseo.”*

El plan cuenta, con quince (15) Componentes, Ciento veintiún (121) productos distribuidos entre las líneas que siguen: Línea I: Fortalecimiento y Desarrollo Institucional; Línea II: Servicios Municipales de Calidad; Línea III: Control y Rendición de Cuentas; Línea IV: Capacitación; Línea V: Comunicación y Seguimiento.

Línea I: Fortalecimiento y desarrollo institucional

Esta línea estratégica se enmarca en el Eje No. 1 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. Se implementa en el contexto situacional de la entidad en cuanto a la gestión y función pública y su coherencia con el modelo de gestión que impulsa el Ministerio de Administración Pública (MAP) y otros Ministerios de Estado rectores de sistemas y procesos estratégicos para la gestión financiera, el control y la transparencia.

Al respecto, la Liga Municipal Dominicana, ha realizado un conjunto de intervenciones administrativas orientadas a mejorar la capacidad técnica e institucional de sus principales áreas y servicios.

Se posicionaron instrumentos de trabajo con miras a fomentar un cambio en su cultura organizacional, capaz de renovar y posicionar la imagen institucional, fomentar la planificación, desarrollar el talento humano y mejorar los mecanismos de coordinación intersectorial.

Tomando como base la realidad funcional de la entidad, se tomaron providencias en la parte de la gestión administrativa y financiera. De igual forma, en mejorar los procesos de formación y capacitación del personal administrativo y operativo de los servicios públicos.

Constituye un compromiso y prioridad del POA 2019, ofrecer en el corto plazo la certidumbre de continuar con el proceso iniciado en el 2018, esto es, racionalizar la estructura organizacional; simplificar y transparentar los trámites y procesos administrativos; fortalecer la gestión de los servicios; evaluar y medir el desempeño de los planes, proyectos y programas.

Por otra parte, articular la planificación estratégica con la planificación operativa y el presupuesto. Optimizar los recursos financieros y materiales de la entidad conforme lo programado. Entre otros, garantizar y proyectar un clima de transparencia y participación.

A seguida, un resumen de los avances y resultados alcanzados en esta línea de actuación.

Se avanza en el diseño de planes de trabajo focalizado a garantizar la continuidad de los procesos que se impulsan en coordinación con el Ministerio de Administración Pública y las demás sectoriales contrapartes de los sistemas y líneas que conforman los componentes del POA. Se

espera que para el 2019-2020, la institución cuente con las herramientas de innovación y tecnológicas requeridas para mejorar sus capacidades técnicas, administrativa, financiera, de capacitación y comunicación.

Línea II: Servicios municipales de calidad

En esta línea la LMD, se ha planteado el reto de posicionar y afianzar como parte de su agenda de trabajo, el conjunto de planes, proyectos y programas que conforman la estructura operativa puesta a cargo de la Unidad Municipal de Programas Especiales (UMPE). Esto es: Planes dirigidos a la conservación y protección del medio ambiente; la seguridad ciudadana y la gestión integral de residuos sólidos: En este renglón, el Programa Dominicana Limpia se convierte en uno de los ejes prioritarios del POA.

Se espera que al finalizar el cuatrienio 2017-2021, la LMD resguarde, a través de una mejora sustancial en la gestión de los servicios públicos que oferta, los programas que gestiona y ejecuta, de manera concertada con sectoriales del Gobierno Central, las Federaciones y las Asociaciones de municipios, la seguridad, la convivencia y la mejora de la calidad de vida de las y los munícipes, promoviendo hacia lo interno de las Administraciones Locales y las comunidades una cultura de convivencia más armónica con el medio ambiente, con monitoreo permanente de las principales factores de riesgos para los municipios.

Para todo el sector municipal es un hecho que la Liga Municipal Dominicana a través de la Sub-Secretaria de Gestión y Asistencia Técnica Municipal ha impulsado acciones que a través de las

mismas y vinculadas lo establecido en el Plan Estratégico Institucional en su línea de acción 2-Servicios Municipales de Calidad han confirmado el compromiso expresado en el objetivo estratégico de dicha línea: *Fortalecer, renovar y mejorar la calidad de los servicios que se prestan y sus normas e incrementar el portafolio de las asistencias técnicas y operativas en prospectiva con las funciones y servicios que están bajo la esfera competencial local.*

Para la Sub-Secretaria de Gestión y su línea estratégica vinculante no.2-Servicios Municipales de Calidad, es de suma importancia presentar nuestro alcance en la gestión a través de los 3 componentes establecidos en el Plan Operativo Anual 2019 para esta área:

- 1. Elaboración de Normativas***
- 2. Acompañamiento Municipal***
- 3. Observatorio Municipal-SISMAP-Municipal***

Los componentes antes mencionados se complementan y toman vida con las acciones desarrolladas a través de los productos y actividades planteados en el Plan operativo Anual 2019.

La Sub-Secretaria de Gestión y Asistencia Técnica Municipal ha puesto todo el empeño por cumplir con las metas trazadas en los planes institucionales en cuanto a los servicios y la calidad de los mismos brindados a los gobiernos locales. Los productos y actividades presentados en el PEI 2017-2021 en su Línea Estratégica II, los mismos son acompañados por programas municipales especiales, servicios y gestiones a los gobiernos locales y coordinación de actividades

interinstitucionales las cuales forman parte del rol fundamental de la Liga Municipal Dominicana y su responsabilidad frente a los gobiernos locales nacionales.

La Sub-Secretaria de Gestión y Asistencia Técnica Municipal, ha consolidado sus procesos los cuales contribuyen a ser más viables y ágiles la ejecución de los servicios brindados al momento de ser solicitados y entregados. Esto gracias a la estructura organizativa y administrativa que la conforma después de la actualización de la estructura organizativa institucional en el año 2018.

Línea III: Control y transparencia

Esta línea y sus objetivos se desarrolla con base a tres puntales de intervención: Revisión, renovación y actualización de manuales y procedimientos administrativos y financieros a la vista de fortalecer la rendición de cuentas y el plan de acompañamiento a las Administraciones Locales en los procesos de control interno. Se mejoran y desarrollan mecanismos vinculados con los procesos de compras y contrataciones públicas. Se formuló el Plan Anual de Compras del año 2019 y 2020, con su consecuente registro en la web de la Dirección General de Contrataciones Públicas y del Portal de la institución.

Se espera para el 2020, mejorar de manera sustancial las operaciones y procesos financieros y su alineación con los sistemas de registros que se promueven a través del uso de Sistemas tecnológicos y del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado.

Línea IV: Capacitación

Fue organizado la Dirección de Capacitación y Formación para los Gobiernos Locales -ICAM. Se ha puesto en marcha un plan de capacitación con acreditación académica de los programas formativos que se impulsan a la vista de generar las condiciones institucionales para fomentar el Sistema Municipal de Capacitación, con proyección a la implementación gradual de la Carrera Administrativa Municipal.

Se espera para el 2020, que se cuente con las herramientas y los recursos que permitan ejecutar de manera integral las estrategias de inducción, formación y capacitación en el marco de las políticas y normas establecidas en el marco de la Ley de Función Pública y los Reglamentos que regulan la función del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y otras entidades homologas al ICAM.

La Sub-Secretaria de Gestión y Asistencia Técnica Municipal en coordinación con la Dirección de Capacitación a los Gobiernos Locales dentro de las acciones correspondiente al Plan Operativo 2019 como son la asistencia técnica a gobiernos locales en materia de gestión ambiental y residuos sólidos, coordinación y gestión del plan de trabajo y productos para el cumplimiento de los objetivos de la LMD, se ha logrado impactar en Gestión Integral de los Residuos Sólidos; y en Gestión Pública Municipal y Gobernanza Local un total de 868 servidores públicos entrenados, es de suma importancia establecer que por medios de esta acción es que tomara como referencia las capacidades de los servidores públicos municipales para generar las normas adecuadas y estandarizadas para la prestación de los servicios municipales en los territorios.

En ese mismo sentido la Sub-Secretaria de Gestión y Asistencia Técnica Municipal coordina a través de su departamento de enlace con los ayuntamientos acciones todas aquellas solicitudes de asistencia técnica o de apoyo para la prestación de los servicios municipales. Dichas acciones nos llegan a posicionar frente a los gobiernos generando así un mayor acercamiento con los gobiernos locales para la puesta en marcha de sus planes, proyectos, acciones y actividades que generan valor público y humano en sus territorios.

Línea V: Comunicación y seguimiento

En esta línea se impulsan acciones orientadas a fomentar e impulsar un plan de comunicación capaz de posicionar la nueva imagen institucional de la LMD, así como, evaluar y medir la calidad de los servicios públicos y el nivel de satisfacción de los usuarios, con apoyo de la Oficina del Observatorio Municipal organizado como parte de la estructura funcional de la LMD.

La Mesa Técnica para dar Seguimiento y Evaluar el PEI-2017-2021 y los POAs que correspondan. Se espera para el 2020, contar con un sistema tecnológico renovado con una plataforma de comunicación medible, sostenible y segura.

Estado de cumplimiento del POA 2019, incluyendo el Programa Dominicana Limpia, son 20 Componentes, 154 productos y 477 actividades.

Proceso de planificación/formulación del POA 2019

El POA 2019 como ya se expresó, da continuidad al POA del 2020; a los Programas Especiales de la UMPE; los programas del Plan Estratégico 2017-2021, que prioriza la Dirección General de Presupuesto y Estrategia Nacional de Desarrollo, citamos:

(1) Posicionar a través de jornadas de inducción y sensibilización municipal, la erradicación del trabajo infantil, en mercados, cementerios, estaciones de transferencias de residuos y rellenos sanitarios. (*DIGEPRES/Plan Plurianual Sector Público*).

El apoyo de esta actividad prevista en el marco del Programa Asistencia a Municipios y demás Poderes del Estado.

(2) Impulsar en los municipios beneficiarios del Programa Dominicana Limpia la Gestión Integral de los Residuos Sólidos con inducción en el diseño de proyectos de inversión para el mejoramiento de infraestructuras y la construcción de vertederos/rellenos sanitarios.

Propósito: Disminuir con planes de mejoramiento de infraestructuras los impactos de 358 vertederos a cielo abierto a 32 vertederos controlados y/o cinco rellenos sanitarios

(3) Motorizar, en el marco del Programa Seguridad Ciudadana, el Sistema de Gestión Integral de Riesgo y de Políticas de Gestión de Riesgo de Desastre a nivel Territorial en 30 ayuntamientos

(4) Fortalecer, en el marco del “*Programa Asistencia a Municipios y Poderes del Estado*” la capacidad de gestión en el diseño de políticas, planes y proyectos de desarrollo social e inversión pública, del personal adscrito a las Unidades de Planificación de municipios cabeceras de provincias.

Propósitos: Favorecer la planificación e inversión pública, descentralización y asignación de recursos a partir de la priorización de los planes y sus registros en el SNIP.

- (5) Apoyar a la “Dirección de Programas Especiales de la Presidencia” a organizar y celebrar eventos focalizados al diseño de proyectos de desarrollo económico y productivo en 30 municipios. (Programa/Plan Plurianual Sector Público)

Propósito: Asumir la promoción y facilitación del desarrollo económico local, dentro de ello, prestar servicios administrativos y públicos en función de la dimensión territorial, económica, sociocultural, ambiental e institucional.

En otro esquema y enfoque de trabajo, el POA pondera acciones orientadas a generar las condiciones básicas para la mejora de los servicios y materias que siguen:

- (i) Aceras, Contenes e Iluminación;
- (ii) Cementerios y Servicios Fúnebres;
- (iii) Recolección y Transporte de Residuos;
- (iv) Disposición de Residuos;
- (v) Mercados y
- (vi) Mataderos

Estatus Situacional proceso Planificación y Ejecutorias del Plan Operativo Anual

APUESTA ESTRATÉGICA	RESULTADOS	META	STATUS
Alineación plan de trabajo LMD con la Estrategia Nacional de Desarrollo y	Líneas de la Estrategia Nacional de Desarrollo articuladas a Planes	Fortalecer y reorientar rol institucional	Logrado
Fortalecer la función de rectoría de la LMD en materia de asistencia técnica, planificación y capacitación	Fortalecimiento de las áreas sustantivas de LMD. La coordinación	Planificado y consensuado	Logrado

	Presidencia de la República/sector municipal fortalecida		
Fortalecer la imagen de la institución y las estrategias de comunicación	Estrategias para el fortalecimiento de la imagen de la institución y la comunicación diseñadas	2020	En proceso
Posicionar los procesos de planificación como instrumentos de trabajo	Alineación de planes, programas y proyectos	1-Áreas institucionales con planes y actividades identificadas. 2. Mesa Técnica de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos conformada	Logrado
Transformar el área de planificación en una unidad modelo	Plan Estratégico Institucional Planificación Operativa Anual actualizada Estructura	PEI 2017-2021 POA 2019 y POA 2020 Propuesta de ajuste a estructura	Logrado

	organizacional revisada según las necesidades y las normas del MAP	organizacional	
Planes y programas de desarrollo local concertado con sectoriales	Dispositivos efectivos de coordinación interinstitucional concertados para la puesta en marcha de un programa de fortalecimiento institucional y Programa Dominicana Limpia	2020	En proceso
Planificación y gestión de los procesos y el presupuesto	Planificación y seguimiento a los planes, programas y proyectos mejorados	Plan Operativo Anual 2018 ejecutado y evaluados Normas y técnicas puesta en ejecución	Logrado
Articulación planificación presupuesto	Presupuesto alineado con PEI Presupuesto anual alineado con POA	2019 y sucesivos 2020 y sucesivos	Logrado

Fortalecer las capacidades técnicas de la LMD	Capacitación técnica a lo interno de la institución	100% del programa de capacitación institucional desarrollada	Logrado
Generación de Reportes de Seguimiento y Evaluación	Informe de seguimiento	Reportes Trimestrales	Logrado
Incrementar la efectividad de los servicios de apoyo	Sistemas de información actualizados e integrados	Planificado	En proceso
Mejorar los procesos de Recursos Humanos	Sistema de gestión de Recursos Humanos implementados acorde a los requerimientos funcionales e institucionales	Planificado	En proceso
Asegurar el control y la transparencia de la gestión interna	1. Normativas de control implementadas y difundidas 2. Información institucional divulgada, acorde a lo dispuesto en la Ley 200-04	2020	1. En proceso 2. Logrado

4.1.2. Perspectiva operativa

4.1.2.1. Acompañamiento y orientación a gobiernos locales – SISMAP Municipal servicios

Talleres y reuniones de trabajo:

Durante el período se realizaron talleres y reuniones de trabajo con los gobiernos locales, cuya finalidad consistía en socializar, desglosar e interpretar los procesos y acciones de cada uno de los indicadores concebidos en la guía SISMAP MUNICIPAL SERVICIOS MUNICIPALES BÁSICAS, a bien de producir la acción local con las evidencias correspondientes para poder expresar una puntuación satisfactoria en el sistema.

Se realizaron un total de 63 eventos de este tipo con un impacto en 49 gobiernos locales (67 habilitados), que mostraron voluntad de trabajar en éste sentido; lo que representa el 73% de los territorios (véase tabla no. 1).

Estos eventos permiten un intercambio con el personal técnico local, muchas veces también un personal decisorio como alcaldes, regidores, en línea con el primer servicio incluido en el SISMAP, manejo integral de residuos sólidos. Nuestros registros dan cuenta de un impacto sobre 252 personas.

Este proceso de orientación y acompañamiento se fortalece por un seguimiento continuo a través de cientos de correos electrónicos, miles de llamadas telefónicas y visitas presenciales.

RESULTADOS: 63 Talleres de trabajo, 49 gobiernos locales recorridos (67 habilitados), 252 técnicos capacitados.

Tabla No. 1. Síntesis TALLERES**TERRITORIOS**

**temporal de reportes de
seguimiento y
realización de eventos de
socialización. PERIODO**

NOVIEMBRE/ DICIEMBRE 2018	3	Santo Domingo Este, San Juan de la Maguana, Salcedo
ENERO 2019	2	Sabana Grande de Boyá, Bánica
FEBRERO 2019	3	Villa Jaragua, San Francisco de Macorís, La Vega
MARZO 2019	5	Distrito Nacional (2), Moca, Santo Domingo Este, Baní
ABRIL 2019	2	Bonao, Bayaguana, Puñal, Padre Las Casas, Pantoja, La Caleta
MAYO 2019	2	Partido, Villa Jaragua
JUNIO 2019	1	Baní
JULIO 2019	12	Quita sueño, San Luis, Chirino, Cambita El

		pueblecito, Hato Dama, Verón, Pedro García, Hato del Yaque, Villa Bisonó, San Francisco Salcedo, Villa Tapia, Bánica, Villa Jaragua, Mella, La Vega, Padre las Casa, Jimaní, Duvergé
AGOSTO 2019	15	Dajabón, El Pino, Azua, San Cristóbal, San Luis, Sabana de la Mar, Jánico, SAJOMA, Hato del Yaque, Cambita el Pueblecito, Moca, Salcedo, Chirino, Cotui, Jamao al Norte
SEPTIEMBRE 2019	11	Barahona, Quita sueño, SDE, Santiago, Pantoja, Ocoa, Castillo, Verón, La Caleta, Moca, Jarabacoa
OCTUBRE 2019	6	Sabana de la Mar, La Vega, Villa Tapia, La Caleta, SAJOMA, Hato del Yaque

NOVIEMBRE 2019	1	Baní
TOTAL	63	49

El Observatorio Municipal ha venido a complementar la base estructural de los servicios brindados por la Liga Municipal Dominicana a través de la Sub-Secretaría de Gestión y Asistencia Técnica a los Gobiernos Locales, su misión principal es el monitoreo, evaluación y supervisión del SISMAP-Municipal / Servicios, así como también el levantamientos de datos para la toma de decisiones de la entidad hacia cuales territorios deben enfocarse las acciones para reforzar las competencias técnicas de los gobiernos locales nacionales y contribuir así a que brinden servicios de calidad.

La Sub-Secretaría de Gestión y Asistencia Municipal, en su rol de acompañamiento y asistencia a los gobiernos locales a través de las acciones coordinadas y delegadas al Observatorio Municipal se ha podido impactar 49 gobiernos locales lo que se traduce en 252 servidores públicos municipales capacitados, en línea con el primer servicio incluido en el SISMAP Municipal Servicios, Manejo Integral de Residuos Sólidos.

Las acciones encaminadas y mencionadas anteriormente son parte esencial de los logros alcanzado por la Liga Municipal Dominicana y su compromiso por la mejora de la calidad de los servicios municipales en todo el territorio nacional. Los resultados hasta el momento se y el producto alcanzado se puede evidenciar con la puesta en marcha del SISMAP Municipal Servicios, un esfuerzo que se ha venido desarrollando desde el 2018 y que ya en el 2019 es un hecho y con frutos.

Esta herramienta parte de ser una innovación, será la guía y norma de medición de la calidad de los servicios municipales en los gobiernos locales y lo cual ha iniciado a generar sus frutos con el reconocimiento a aquellos gobiernos locales que han evidenciado su mejora en la prestación de los servicios.

La Liga Municipal Dominicana incentiva en este año 2019 el desempeño de los gobiernos locales evidenciado en el SISMAP, en total correspondencia a los requerimientos del sistema y con el organismo que ejerce la tutoría del SISMAP; el MAP. Diecisiete vehículos tipo camión volteo de 3 ton.

4.2.2.2. Creación de instrumentos y herramientas de apoyo

A lo largo del año 2019, la unidad detectó dificultad en el personal técnico local para interpretar los mecanismos para evidenciar los niveles de cumplimiento de su servicio en relación a la guía definida. En este tenor, el Observatorio Municipal, en consulta con los gobiernos locales activos, se propuso elaborar plantillas para la presentación documental de las evidencias. Estas plantillas, en total 18, formaron parte de las acciones que se socializaron, así como también como se comunicaba el proceso de cambio con la plantilla de reporte.

1.01.01 Procedimiento-Reglamento Manejo de Residuos Sólidos
(inconcluso)

1.01.07 Brigada Especial y su programación

1.01.08 Seguridad Social del personal de aseo

1.01.09 Reporte de control médico

1.01.09 Reporte de Vacunación

1.01.10 Procedimiento de mantenimiento preventivo

1.01.10 Plantilla de mantenimiento preventivo en aplicación diaria

1.01.13 Plantilla Estimado de costo del servicio

1.01.15 Reporte de acción sancionadora del gobierno local

1.01.17 Plantilla para realización balance general o estado de situación del
servicio

1.01.18 Plantilla Inventario de herramientas de trabajo por brigada.

1.01.19 Reporte inventario de papeleras en espacios públicos

1.01.22 Plantilla Inventario de equipos de protección del personal

1.01.23, 24, 25 Plantilla Inventario de vehículos de recolección de residuos

1.01.35 Plantilla para la elaboración del Plan de rutas, frecuencias y horarios
del servicio de recolección de residuos sólidos

1.01.35 Plantilla para la elaboración del Plan de rutas, frecuencias y horarios
del servicio de barrido de vías y espacios públicos

1.02.B Plantilla de reporte del monitoreo de servicio de barrido de vías y
espacio público

1.02.C Plantilla de reporte del monitoreo de servicio de recolección de
residuos

RESULTADO: 18 Plantillas de trabajo que han impactado positivamente, dado que da agilidad al gobierno local a expresar en documentos simples y prácticos, el diario de su trabajo en el servicio.

4.2.2.3. Validación y carga de evidencias

Entre las responsabilidades del Observatorio Municipal de la Liga Municipal Dominicana, también se encuentra recibir las evidencias que soportan las acciones locales, para fines de que sean reflejadas en el sistema con la puntuación que corresponda.

Este paso conlleva el análisis documental, el cruce de información con otras instituciones, personas o documentos, así como visitas de comprobación documentada. Cada indicador puntuado, trae consigo un arduo trabajo de articulación, verificación, socialización y carga que impregna de garantías y fiabilidad las evidencias cargadas.

El Observatorio Municipal tuvo durante el periodo presencia en 49 territorios y en 56 trabajo con evidencias, su análisis y carga. Esto resume la producción y remisión de 429 reportes de análisis y carga de evidencias; lo que a su vez resumen la recepción de miles de evidencias entre los que cuentan, informes, registros, planes, documentación oficial, fotografías, entre otros.

Este despliegue de trabajo trae consigo que en los gobiernos locales el servicio de manejo de residuos sólidos camine hacia un servicio institucionalizado, con planes, registros de trabajo, monitoreo, mantenimientos de vehículos, identificación correcta de empleados y

equipos, seguridad laboral, frecuencias de recolección mínimas, cobertura de la población con el servicio. En un esfuerzo importante que permitirá dar pasos concretos hacia cada día mejores resultados.

El sistema se aboca a presentar de manera pública el top 10 de los ayuntamientos y el top 5 de las juntas de distritos con la dimensión servicios incluida, lo que representa un respaldo a las acciones de la Liga Municipal Dominicana en la promoción de la mejora de la prestación de los servicios municipales y un componente catalizador de cambios a través del SISMAP municipal.

Como resultado también tenemos los resultados que evidencia el propio ranking SISMAP, que catapulta los esfuerzos y avances de los gobiernos locales y que permite una vista rápida, pero también comedida de cada uno de los elementos que componen estos resultados.

4.2.2.4. Incentivos en el marco del desempeño en el SISMAP

La Liga Municipal Dominicana incentiva en este año 2019 el desempeño de los gobiernos locales evidenciado en el SISMAP, en total correspondencia a los requerimientos del sistema y con el organismo que ejerce la tutoría del SISMAP; el MAP. Diecisiete vehículos tipo camión volteo de 3 ton. De capacidad son distribuidos de acuerdo al ranking y acordado en circular de fecha 05 de agosto 2019, firmada de una parte, el Ministerio de Administración Pública, en representación de su Ministro Ramón Ventura Camejo; y, de

otra parte, La Liga Municipal Dominicana, representada por el Secretario General, Ing. Johnny Jones Luciano.

En correspondencias con los lineamientos establecidos en la citada circular se realizó el pasado día 15 de noviembre 2019, a las 4:00 horas de la tarde, un corte especial del **RANKING SISMAP MUNICIPAL** contentivo de los indicadores de gestión interna y de servicios, por cuyo orden será entregado los incentivos definidos

4.2.2.5. Liga Municipal Dominicana en el SISMAP poder ejecutivo

La LMD desplegó a partir de enero del año 2018 un conjunto de acciones para incorporarse al fortalecimiento de la institución bajo la orientación del Ministerio de Administración Pública; en noviembre de ese mismo año inició su reflejo en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Poder Ejecutivo.

Este inicio, desde cero puntos, ha alcanzado a la fecha grandes avances que consolidan las acciones de fortalecimiento iniciadas con la NOBACI, OPTIC, DIGEIG.

Este avance se puede observar de manera pública en Portal SISMAP. A continuación, mostramos un resumen de los resultados, pero que a la vez se proyecta en el corto plazo seguir avanzando hasta sobrepasar los 90 puntos de promedio, con la consolidación de nuestra carta compromiso, avances en el plan de mejora institucional, los concursos públicos, entre otros.

4.2.2.6. Gobierno abierto y electrónico

I. Certificaciones NORTIC en las tecnologías de la comunicación e información

a. Mantenimiento y actualización Certificación NORTIC A2 Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web.

Implementación del plan de trabajo para el mantenimiento y reconfiguración del Portal Web Institucional, en seguimiento con la Oficina Presidencial de las Tecnologías de la Información y la Comunicación OPTIC; se logró mantener actualizada la certificación de nuestra institución con la Certificación A2 en fecha 08 mayo 2018 con una vigencia hasta el 08 mayo 2020, e incluye el Portal Institucional y el sub-portal transparencia y sus versiones móviles.

Esta acción tiene un impacto sobre toda la ciudadanía, especialmente sobre los gobiernos locales (392) del país y conllevó la redefinición de contenidos, diseño gráfico, redacción de informes, creación de datos, servicios, entre otros insumos puestos a disposición para informar y presentar nuestra institución y sus servicios.

Se mantiene además el Portal Web con las actividades y procesos que desarrolla la institución, dando seguimiento semana tras semana a las acciones y en coordinación con las demás áreas de la institución.

b. Lograda Certificación NORTIC A3 Norma para la Publicación de Datos Abiertos.

La certificación A3 es la que otorga la OPTIC por entregar nuestra institución información a los ciudadanos de datos abiertos y homologados estos en el Portal del Gobierno Dominicano de Datos Abiertos y con la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental. La certificación NORTIC A3 fue otorgada el Viernes 02 Noviembre 2018 con una vigencia hasta 02 Noviembre 2020.

Estos datos pueden ser usados por todos los ciudadanos y ser manipulados para la redacción de otros documentos o análisis. Se han elegido la nómina fija de empleados, las estadísticas de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública y la cantidad de empleados municipales formados por tipo de programa por el Instituto de Capacitación Municipal, como los primeros datos a ser suministrados.

Mensualmente se actualizan las informaciones comprometidas en ésta plataforma.

c. Avance Certificación NORTIC E1 Sobre Gestión de Redes Sociales, etapa de auditoría.

La certificación NORTIC E1 es la que otorga la OPTIC por manejo adecuado y sujeto a estándares de las redes sociales de nuestra institución. Este fue alcanzado en febrero 2019, y desde entonces se sigue un plan de trabajo para mantener esta vía de comunicación bajo los estándares definido. Esto permite que la LMD haga un mejor uso de sus redes y abra a los ciudadanos un medio efectivo de comunicación.

Resultados:

- **Portales Web Certificados, Norma NORTIC A2.**
- **Datos abiertos certificados, Norma NORTIC A3**
- **Portal Web Actualizado**
- **Redes Sociales certificación NORTIC E1 en 90%.**

4.2.2.7. Estandarización y ajuste a resolución DIGEIG 1-13 y 1-18 del sub portal transparencia

Durante este proceso se ha realizado un mapeo de los documentos y cantidad de información que se requiere para cumplir con las normas, realizando documentos modelos, reuniones de trabajo, elaboración de esquemas, seguimiento con la DIGEIG a cada aspecto a evaluar, mes tras mes; con la participación oportuna de cada una de las áreas que suplen información base, entre las que destacan: Compras, Dirección Financiera, Almacén, Activo Fijo, Contabilidad, Oficina de Libre Acceso, Recursos Humanos, Planificación, Dominicana Limpia, Programas Especiales, entre otras.

Estas acciones benefician a toda la ciudadanía, puesto que permiten acceder a cómo se ejecutan los fondos públicos, y como avanzan los procesos en nuestra institución.

Resultados:

- Mejora escalonada en la aplicación de la resolución DIGEIG 1-18, que planteó cambios que han ido incorporándose

- Entrega a la ciudadanía a través del Portal de más de 650 documentos institucionales, durante el año 2019.

4.2.2.8. Iniciativas de investigación

I. 1era Encuesta Nacional Sobre el Manejo de los Residuos Sólidos

Es un estudio que permitirá describir la realidad nacional sobre el manejo de residuos sólidos en sus particularidades de barrido, recolección, transporte, tratamiento intermedio y destino final, así como elementos de cobro de tarifa y presupuestos. **Se aplica a 45 municipios seleccionados por criterios definidos para tal fin, al momento se han levantado los datos de todos los municipios.** Se trabaja actualmente en análisis y procesamiento de la información.

Resultados:

- Levantamiento de muestra completada al 100%.
- Proceso de validación de la datos al 100%.

II. Radiografía territorial, sociodemográfica y económica de la República Dominicana

Este estudio contempla el levantamiento de datos en los aspectos históricos, culturales, socio-económicos, y turístico. Se exploran las fuentes de la ONE, el levantamiento de datos directamente con los ayuntamientos y la información bibliográfica disponible. Será una compilación actualizada de los 158 municipios y los 234 distritos municipales.

El documento final será el más completo y universal, útil para la municipalidad, escuelas, colegios, academias, inversionistas y ciudadanía en general. Al momento se ha realizado el levantamiento de información de los 158 municipios, de los cuales se programa para ser vinculados al Portal Web Institucional. Se trabaja en el levantamiento de datos de los Distritos Municipales.

Resultados:

- Levantamiento de información en un 60%.
- Creación de base de datos municipal.

III. Productos de investigación internos

Se han realizado tres informes de seguimiento al Plan Dominicana limpia, así también se trabajó en la redefinición de indicadores de monitoreo del Plan.

Se ha diseñado un cuestionario para el análisis de los candidatos a las Pasantías Estudiantiles 2019, realizado a solicitud del Departamento de Juventud.

Se elaboró un informe sobre el uso a los vehículos donados en la primera fase del Plan Dominicana Limpia, a 17 territorios.

Realizado un levantamiento de datos de los empleados vinculados al servicio de aseo para la programación de la formación de los servidores municipales que incluye diseño del instrumento de la recolección, aplicación y seguimiento a 88 gobiernos locales.

Resultando una base de datos de los empleados vinculados al servicio de aseo con 9,352 servidores registrados de 66 gobiernos locales y clasificados en barrido, recolección, transporte, tratamiento intermedio y disposición final, gestión y supervisión del servicio.

f. Participación en la construcción de la Carta

Compromiso LMD con un 90% de avance.

4.2.2.9. Definición de indicadores estadísticos en el marco ODS

Durante el periodo se realizaron un conjunto de reuniones de análisis y levantamientos para la configuración del marco de información estadístico junto a la Oficina Nacional de Estadísticas, lo que permitirá a la LMD levantar informaciones para alimentar el sistema de indicadores ODS del País.

4.2.2.10. Gestión financiera y presupuestaria

DIRECCION FINANCIERA

Cumplimos fielmente a todas las disposiciones emanadas del Secretario General y la Sub-Secretaria de Gestión Administrativa y Financiera.

Elaboramos las Ejecuciones Presupuestarias con sus anexos detallados, objetivos, depurados y las enviamos mensualmente a la Dirección General de Presupuesto, a la Contraloría General de la República, al Banco Central y a la Cámara de Cuentas.

Elaboramos las Ejecuciones Presupuestarias de Gastos y aplicaciones Financieras, Presupuesto de gastos y Aplicaciones Financieras, y Estados financieros, con sus anexos detallados, objetivos, depurados, para ser presentado mensualmente en la página de Transparencia de esta Institución, a través del Observatorio Municipal.

Elaboramos el Presupuesto General del año 2020 de acuerdo a lineamientos trazados por la Administración General de la Institución según los requerimientos establecidos en la Ley 176-07 y el Reglamento sobre Organización y Funcionamiento de la Liga Municipal Dominicana.

Preparamos los Estados Financieros para enviar a las Instituciones relacionadas.

Asesoramos a los Ayuntamientos y Distritos Municipales en el trámite y revisión de las solicitudes de Regalía Pascual Municipal, para enviar al Ministerio de Hacienda, y Banco de Reservas (En proceso).

Supervisamos las actividades relacionadas con recursos financieros.

Elaboramos con los datos estadísticos recibidos mensualmente de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) la proyección de los fondos presupuestados.

Realizamos transferencias bancarias para el pago de nóminas mensualmente, después de estar debidamente aprobadas y revisadas por las áreas competentes.

Continuamos trabajando para que cada Municipio actualice su parque vehicular, descargando de responsabilidad a esta Institución, con el fin de que todas las camionetas, los camiones, las yeepetas y equipos de trabajos se registren a nombre de cada Ayuntamiento y de cada Distrito Municipal.

Firmamos luego revisiones que toda la documentación desembolsos aprobados por las autoridades competentes.

Participamos en un taller el Ministerio de Hacienda, para el registro de la ejecución presupuestaria a través de una interface, al SIGEF.

Participamos en de curso taller en el CAPGEFI, El impacto de la migración en las Finanzas Públicas.

Revisamos, aprobamos y firmamos las solicitudes de cheques y los documentos de carácter financieros.

Programamos, dirigimos, coordinamos y supervisamos las labores del personal del Depto. Financiero.

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Trabajamos conjuntamente con La Oficina Nacional de Presupuesto, la Contraloría General de la Republica y junto al Departamento Financiero de la Institución, laboramos coordinadamente para la presentación de los informes financieros.

Las metas alcanzadas, por consiguiente fueron:

Los registros contables, durante el período Enero – Oct./2019, reflejan lo siguiente:

Los ingresos recibidos mediante la Ley 176-07,

Período Enero- Octubre 2019	RD\$	<u>749,426,250.00</u>
Los ingresos propios recibidos, Período Enero- Octubre 2019		391,693.25
Ingresos Especiales Dominicana Limpia		453,658,975.63
Otros Ingresos (Cambio de pisos de tierra por cemento)		70,000,000.00
Otros Ingresos (Municipios solidario)		15,000,000.00
Total Ingresos a Octubre 2019	RD\$	<u>1,288,476,918.88</u>
Pagos por Remuneraciones	RD\$	517,004,703.38
Pagos por Servicios Básicos		37,398,846.87
Materiales y Suministros		24,433,512.97
Pagos por ayudas económicas, a Instits benéficas, relig. y educ		933,403.60
Becas estudiantiles y a instituciones sin fines		125,050.00
Aporte al Plan de Retiro y Pensiones (Dev. Aportes)		8,333,333.00
Otros gastos e intereses		3,066,511.38

Transferencias corrientes a gobiernos locales	30,975,836.90
Transferencias de Capital a gobiernos locales	31,273,671.10
Aportes corrientes a Fedomu y Asociaciones	<u>158,213,549.70</u>
Sub-total gastos y aportes	<u>811,758,418.90</u>

Programa Dominicana Limpia

Pagos por Remuneraciones	28,185,775.92
Pagos Servicios No Personales	30,267,368.06
Materiales y Suministros	14,278,949.03
Inversión obras Hidráulicas	91,088,342.02
Transferencias de Capital a gobiernos locales	20,276,328.90
Alquiler de Equipos	2,473,768.19
Inversión Equipos y Maquinarias	36,048,034.11
Sub-total Gastos	<u>222,618,566.23</u>

Total Gastos, Aportes e Inversiones RD \$ 1,034,376,985.13

SECCION DE TESORERIA:

- Control y vigilancia de los valores no depositados en banco, en caja fuerte y mantenemos control de los cheques en blanco guardados en la bóveda.
- Realizamos todas las labores normales de oficina, servicios a los Ayuntamientos y Distritos Municipales, además de las asignadas por nuestros superiores.
- Cuidamos que los valores emitidos a favor de terceros, sean entregados al beneficiario correspondiente.
- Recibimos y depositamos todos los fondos que ingresaron a la Institución.
- Confeccionamos los cheques que llegan con sus solicitudes debidamente autorizadas.

- Custodia y entrega de los cheques emitidos.
- Confirmamos regularmente los cheques emitidos antes de ser pagados por el Banco de Reservas.

4.2.2.11. Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

La efectiva aplicación de las Normas Básicas de Control Interno llevada a cabo por la Liga Municipal Dominicana, la Sección de Control Administrativo y Financiero, representa uno de los ejes principales, para que estos sean aplicados de conformidad a los estamentos y normas dictadas a través de las Normas Básicas de Control Internos Y ala (SAC).

En el periodo que señalamos afianzamos el establecimiento de las políticas de control en la aplicación de las leyes y normativas establecidas, para que cada Departamento, Sección y Unidad cumplan fielmente con el rol y las obligaciones que tienen en la elaboración y solicitudes propias o afines a las ordenanzas de su puesto.

El control y el manejo de las directrices emanadas a través de las Normas Básicas de Controles Interno, se llevaron a efecto mediante políticas claras de control y seguimiento, los cuales señalamos a continuación:

1.-La revisión de fondo liquidable otorgado para fines específicos y de manera directa para poder realizar una función establecida.

2.- La elaboración de los controles y la supervisión de los fondos creados fijos de naturaleza reponible para diferentes áreas, que por su nivel operativo requieren de la existencia de un desembolso de efectivo de una manera rápida. Verificando el cumplimiento de los procedimientos establecidos en cada gasto incurrido.

3.- Supervisión de los Activos que conforman el patrimonio de la institución, su entrada y salida, el fin para el cual fueron adquiridos, su destino final. El cual conlleva la realización de un inventario anual para la verificación de estos, uso y destino.

4.-Supervisar que la emisión de cheques sea de conformidad a la disponibilidad de la cuenta control y que se afecte el renglón establecido dentro del ámbito presupuestado.

5.-Que los pagos a ejecutar a los proveedores de bienes y servicios estén dentro de las normativas previamente establecidas, y que los tales hayan cumplidos con lo requerido.

6.-La revisión del sistema de conciliación Bancaria y el movimiento mensual de cada cuenta de bancos.

7.- El análisis de las cuentas controles y la elaboración de directrices a requerimiento de la alta dirección de la institución.

8.- La supervisión de los procedimientos llevados a cabo en los procesos de adquisición de bienes y servicios mediante compras y la selección del oferente que cumpla con los requerimientos de la Ley 340-06 y el Decreto 543.-12, siempre con la mejor oferta a favor de la institución y que este de conformidad con dichas leyes.

9.- La supervisión de las cuentas controles y la aplicación de esta en el renglón establecido por las normas presupuestarias.

10.-La revisión del proceso de elaboración y supervisión de las nóminas que existen en la institución, las cuales se elaboran en el Departamento de Recursos Humanos.

4.2.2.12. Programa Dominicana Limpia

El Proyecto Dominicana Limpia para el 2019 tiene asignado un presupuesto de RD\$500MM distribuidos de 3 componentes que desarrollan esta etapa del proyecto:

<i>Componente</i>	<i>Asignación</i>
<i>1. Construcción Rellenos Sanitarios / Cierre de Botaderos Cielo Abierto</i>	RD\$395,640,948.00
<i>2. Cambio Cultural en la Sociedad Dominicana</i>	RD\$82,271,855.00
<i>3. Impulsar las Capacidades en los dos Niveles de Gobierno</i>	RD\$22,087,197.00

La Sub-Secretaria de Gestión y Asistencia Técnica Municipal como coordinadora de ejecución del proyecto y en representación de la Liga Municipal Dominicana como ente coordinador de las políticas públicas dirigidas a los gobiernos, tiene la responsabilidad de velar por el cumplimiento de este proyecto que pretende dar respuesta a una crisis generalizada en los territorios y los lugares que en estos se utilizan para el destino final de los desechos sólidos, esta iniciativa conlleva un compromiso de todos los sectores nacionales y en cuanto a la Liga Municipal Dominicana ha iniciado como unidad ejecutora de Dominicana Limpia.

En este año 2019 se han obtenidos avances significativos en cuanto al desarrollo del proyecto como a continuación mostramos:

Las actividades que se han realizado corresponden al trimestre Agosto - Octubre 2019

Detalles de avance

1. Manejo de las aguas residuales alrededor del vertedero y dentro del mismo.
2. Acondicionamiento de Vías de acceso al vertedero.
3. Acondicionamiento de plataforma de tiro.

4. Limpieza General.
5. Limpieza de cunetas existentes.
6. Estabilización de residuos.
7. Cobertura de residuos con capas de material local de 60 cm.
8. Levantamiento topográfico.
9. Limpieza área para estación de transferencia y centro de acopio.
10. Manejo de los residuos que llegan al vertedero.

Avance en porcentaje de las obras a entregar en Vertedero Villa Altagracia

<i>Actividad</i>	Avance (%)
<i>Clausura</i>	60
<i>Estación de Transferencia</i>	15
<i>Centro De Acopio</i>	15
<i>Sistema de recolección de Lixiviados</i>	50
<i>Vías de Acceso</i>	90

Nota: Este porcentaje de avance general es de: 46% del total de las actividades de la obra.

Informe Técnico Vertedero de Verón

Las actividades que se han realizado corresponden con el trimestre Agosto - Octubre 2019

Detalles de avance

1. Desbloqueo de las internas del vertedero.
2. Manejo de las aguas residuales alrededor del vertedero y dentro del mismo.
3. Inicio del acondicionamiento de vías de acceso al vertedero.
4. Inicio acondicionamiento de área de oficina.
5. Inicio del acondicionamiento de mina.
6. Recuperación de Áreas
7. Apagado de fuegos en vertedero
8. Manejo de los residuos que llegan al vertedero.

Avance en porcentaje de las obras a entregar en Verón

Actividad	Avance %
Clausura	40
Habilitación Vías De Acceso	58
Verja Perimetral	5

Este porcentaje de avance general es de: 35% del total de las actividades de la obra.

Informe Técnico Vertedero de Tamboril

Las actividades que se han realizado corresponden al trimestre Agosto - Octubre 2019

Detalle de avances

1. Manejo de las aguas residuales alrededor del vertedero y dentro del mismo.
2. Acondicionamiento de Vías de acceso al vertedero.
3. Acondicionamiento de plataforma de tiro.
4. Limpieza General.
5. Limpieza de cunetas existentes.
6. Estabilización de residuos.
7. Cobertura de residuos con capas de material local de 20 cm. En la aplicación de la primera capa. Restan 40 cm de material aplicado.
8. Levantamiento topográfico.
9. Determinación de área para estación de transferencia.
10. Manejo de los residuos que llegan al vertedero.
11. Corte de Talud en la parte superior del Vertedero.
12. Cobertura de los residuos con el material obtenido del corte.

Avance en porcentaje de las obras a entregar en Vertedero Tamboril

Actividad	Avance (%)
Clausura	55
Conformación de residuos	75
Estación de Transferencia	15
Cunetas de recolección de Lixiviados	10
Vías de Acceso	65

Este porcentaje de avance general es de: 44% del total de las actividades de la obra.

Informe Técnico Vertedero de Puerto Plata

Los trabajos de intervención en el Vertedero de Puerto Plata iniciaron el día 26 de marzo del año en curso.

Las actividades que se han realizado corresponden a los días del mes en actividad.

Detalles de avances

1. Manejo de las aguas residuales alrededor del vertedero y dentro del mismo.
2. Acondicionamiento de Vías de acceso al vertedero.
3. Acondicionamiento de plataforma de tiro.
4. Limpieza General.
5. Limpieza de cunetas existentes.
6. Estabilización de residuos.
7. Cobertura de residuos con capas de material local de 60 cm.
8. Levantamiento topográfico.
9. Manejo de los residuos que llegan al vertedero.

Avance en porcentaje de las obras a entregar en Vertedero Puerto Plata

Actividad	Avance (%)
Clausura	3
Sistema de recolección de Lixiviados	0
Vías de Acceso	4

Este porcentaje de avance general es de: 21% del total de las actividades de la obra.

***RESUMEN PORCENTAJE DE
AVANCES ACTIVIDADES EN LOS
VERTEDEROS***

<i>VILLA ALTAGRACIA</i>	46%
<i>VERON</i>	35%
<i>TAMBORIL</i>	44%
<i>PUERTO PLATA</i>	21%

Notas:

Se convocó el proceso para la contratación de obras de referencia LMD-CCC-CP-2019-0025 para los siguientes casos:

Lote I: Construcción de Centro de Acopio, Celda y Saneamiento Ambiental del Vertedero de Bani, Provincia Peravia.

Lote II: Clausura y saneamiento ambiental del vertedero de Tamboril y construcción de un parque en el área recuperada.

Lote III: Construcción de estación de transferencia, clausura y saneamiento ambiental del vertedero de Hato del Yaque.

4.2.2.13. Municipio Solidario / Seguridad Ciudadana / Gestión Ambiental

El Departamento de Gestión de Servicios Públicos Municipales sobre esta área descansa la responsabilidad de la Sub-Secretaria de Gestión en la coordinación, atención y ejecución de los servicios y la asistencia técnica brindada a los gobiernos locales y sus territorios. Las acciones ejecutadas y los resultados presentados por las dependencias bajo la tutela de este departamento son aquellas con la cual la Liga Municipal Dominicana llega a darles respuesta a las autoridades de los gobiernos locales que no cuenta con una estructura tanto humana, física, económica para hacer frente a ciertas necesidades que surgen en dichos territorios y lo cual se traduce en una mejora de la calidad de los servicios de estos ayuntamientos y juntas de distritos.

Entre los resultados obtenidos por las dependencias bajo la tutela del departamento de Servicios Públicos Municipales, podemos presentar los siguientes:

La unidad de asesoramiento en seguridad ciudadana, bajo la coordinación de la Sub-Secretaria de Gestión y Asistencia Técnica Municipal tiene la responsabilidad de llevar la asistencia técnica necesaria y requerida por aquellos gobiernos locales que tenga la carencia técnica en la materia y lo soliciten a la Liga Municipal Dominicana.

El Programa de Municipio Solidario ha ido fortaleciendo las capacidades de respuesta de aquellos gobiernos locales de menor capacidad tanto técnica como financiera para dar

respuesta a la demanda de servicios mínimos municipales, esta Sub-Secretaría a través de la unidad de Gestión Ambiental brinda asistencia técnica a los gobiernos locales en la creación y operatividad de las Unidades de Gestión Ambiental Municipal y los acompaña en la programación y realización de campañas de extinción de plagas, especialmente las que crean vectores de enfermedades, así como en la elaboración y ejecución en planes de siembra de arbolado urbano, lo cual contribuye al fortalecimiento de los gobiernos locales en sus territorios.

En el PEI 2017-2020 de la institución, en los retos trascendentales de los ejes estratégicos a corto y mediano plazo las acciones que se proponen se orientan hacia *“la interlocución y diálogo de las políticas públicas locales en promoción con el desarrollo integral de los grupos vulnerables y el fomento a una cultura más amigable con el medio ambiente.”*¹ En ese mismo sentido dichas acciones se vinculan a lo establecido en el Línea II - Servicios Municipales de Calidad del Plan Operativo Anual 2018, *“En este marco, la institución focaliza los planes, proyectos y programas que impulsa a través de la Unidad Municipal de Programas Especiales (UMPE) asociados a otros proyectos y programas vinculados con la conservación y protección del medio ambiente, seguridad ciudadana y gestión integral de residuos sólidos: El Programa Dominicana Limpia se convierte en un eje prioritario del plan, adjunto con el observatorio municipal y la mejora de los servicios de interés municipal.”*²

¹ Plan Estratégico Institucional LMD 2018-2020

² Plan Operativo Anual 2018 LMD

Durante el periodo en ejecución 2019, ha dado respuesta a 191 solicitudes para la ejecución de asistencias y servicios. Este tipo de solicitudes son las que generan ese vínculo estrecho entre los gobiernos locales con menos capacidades y la institución por medio del Departamento de Gestión y Servicios Municipales.

La Liga Municipal Dominicana y su visión de alianzas estratégicas en post de fortalecer a los gobiernos locales e incrementar su capacidad de respuestas a sus munícipes, ejecuta el convenio contraído con la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP) en el Plan Nacional de Reducción de la Pobreza Extrema y Promoción de la Inclusión Social “**Quisqueya Digna**”, a través del programa reducción de pisos de tierra por cemento.

Del mismo modo, en este año se inició con la ejecución de la segunda etapa del proyecto. Se recibió la documentación inicial de 14 municipios pertenecientes a la región Higuamo, región Enriquillo, y la región Cibao Noroeste, y procedimos con los desembolsos del 20% de avance por un monto de **RD\$18,800,000.00**, del total presupuestado el cual asciende a **RD\$100,000,000.00** para 14 municipios, de los cuales fueron entregados 13, que presentaron la documentación requerida conforme a los lineamientos técnicos de dicho programa, quedando pendiente el Ayuntamiento Municipal de Monte Plata, que aún está en proceso de conclusión de la primera etapa.

4.3. Fortalecimiento Institucional en los Indicadores de Gestión Pública

En una alianza estratégica interna coordinada por la Sub-Secretaria de Gestión y Asistencia Técnica Municipal y apoyada por las Sub-Secretarías Administrativas y Financiera y la Sub-Secretaria de Planificación y Desarrollo Institucional se ha logrado cumplir con el Fortalecimiento Institucional / Control y Transparencia esto alineado con el primer eje de la END 2030 Objetivo General 1.1 “*Administraciones Públicas eficientes, transparentes y orientadas a resultados*” y la Línea 1 del Plan Estratégico Institucional en su literal (C) *Creación de procedimientos y políticas internas.*³

5. Otras acciones desarrolladas

5.1. Secretaría General

La Secretaría General, cuenta con el respaldo de instrumentos técnicos de análisis, coordinación, herramientas de planificación y formulación de programas y proyectos concordantes en la Planificación Estratégica, en el marco de la Visión de País y Plan de Nación.

Durante el año 2019 y en apoyo directo a la política del Gobierno Central y del Señor Presidente de la República, la Secretaría General en coordinación con la Sub-Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional ha llevado a cabo las acciones que siguen:

³ Plan Estratégico Institucional 2017-2020 LMD

- 1-. Estructurar, difundir y aprobar un Plan Estratégico Institucional en Alianza con la Estrategia Nacional de Desarrollo y los Objetivos del Desarrollo Sostenible, las Metas Presidenciales y los Lineamientos de la Política Nacional de la Reforma Municipal.
2. Apoyar al Equipo Interinstitucional, liderado por el Consejo Nacional para la Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (CONANI), del cual forma parte.
3. Apoyar el Programa de Erradicación del Trabajo Infantil liderado por el Ministerio de Trabajo.
4. Apoyar el diseño de las directrices del plan de trabajo del Programa Dominicana Limpia en apoyo a la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia y su articulación en la planificación de la LMD.
5. Coordinar al Equipo Interinstitucional, responsable de apoyar la puesta en marcha de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) que lidera la Contraloría General de la República.
6. Propuesta Plan Operativo Anual sincronizado con los lineamientos del Ministerio de Administración Pública para la Gestión de los Recursos Humanos.
7. Se trabaja en el fortalecimiento del Sistema de Planificación Institucional y su articulación con el presupuesto y la inversión pública, como base para una efectiva gestión por resultados, en concordancia con los diferentes instrumentos de planificación.

8. Referido al desarrollo y fortalecimiento institucional cabe citar el esquema de organización funcional que se acompaña con renovados instrumentos de organización interna en procura de mejorar los niveles de eficiencia y eficacia operativa.

9. En el ámbito de la capacitación, el Instituto de Capacitación Municipal –ICAM- de la Liga Municipal Dominicana, trabaja de manera estructurada sus estrategias de capacitación y habilitación de programas de inducción y formación.

Prima el interés, de fortalecer los conocimientos, habilidades y actitudes del servidor municipal, tanto en la gestión como en la prestación de servicios, que como los que vinculan con la Gestión Integral de Residuos Sólidos, toman en cuenta todas las formas de aprendizaje de este importante quehacer municipal.

10. Como parte de las Metas Presidenciales 2016- 2020, la LMD y bajo coordinación de la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia, una exitosa promoción del Programa Dominicana Limpia, a través del desarrollo de una amplia convocatoria municipal destinada a posicionar e identificar las bondades que oferta el programa para el desarrollo local sostenible y la preservación del medio ambiente.

Este programa procura integrar e interconectar las diferentes instituciones municipales al Programa Dominicana Limpia con LMD, adjunto con las demás entidades responsables de sus ejecutorias. Busca, generar y ofertar un espacio de trabajo donde el sector municipal pueda recibir asistencia y formación. Igualmente, solicitar y tramitar sus requerimientos y necesidades en cuanto a la gestión integral de desechos.

5.2. Departamento de Transportación

Durante el este periodo este departamento de transportación ha cumplido con su tarea de darle mantenimiento de los diferentes Equipos pesados y vehículos livianos a nuestro cargo, velando que los mismos tengan su mantenimiento cada 250 horas en el caso de los Equipos Amarillos y 5000 kilómetros en el caso de los vehículos pesados (Camiones) y vehículos livianos. (Este seguimiento se hace vía tanto física como virtual por las diferentes plataformas suministradas por las casas distribuidoras, así como los sistemas de GPS instalados por nosotros).

En este departamento damos seguimiento a las solicitudes de compra, de los insumos necesarios para el buen desenvolvimiento de los equipos pesados, de manera tal que no le falte nada que sea para su buen mantenimiento.

Nos hemos encargado de transportar a los diferentes municipios, según solicitud de las diferentes unidades del plan Dominicana Limpia, sin ningún contratiempo, recorriendo actualmente un aproximado de 200,000 Kms.. En las cuatro camionetas Nissan Frontier disponible para esos fines con un balance de 0 accidentes hasta el día de hoy. Brindando puntualidad y tomando las medidas para que los vehículos tengan condiciones de limpieza, combustible, peaje y rodamiento adecuado para un viaje placentero. Siendo favorecido nuestro personal con buena calificación en las evaluaciones que se les realiza en los diferentes departamentos que le damos servicio.

Estamos preparando un manual de conducción que contenga todas las normas de seguridad y precaución a tomar en cuenta a la hora de transportar personas, estableciendo un régimen de consecuencia cuando estas sean violadas. Constantemente le damos educación vial a los 30 operadores y choferes bajo nuestro cargo.

Durante este periodo este departamento de transportación ha cumplido, con las tareas asignadas de manera satisfactoria.

En este periodo aparte de la intervención que manejamos (villa Altagracia y Verón) intervenimos de manera puntual en los Vertederos de Moca y Las Terrenas, debido a que los mismos presentaban una emergencia que conllevó que fuéramos con los equipos a controlar el fuego y de esta manera aplacar el impacto ambiental que hace a la comunidad esta situación.

Por otro lado, iniciamos la distribución hacia los municipios de los tanques y fundas para el control de los residuos en los municipios.

Trabajamos en la extracción y movilización de la arcilla que servirá de cobertura al vertedero de Villa Altagracia.-

Continuamos transportando a los diferentes municipios, según solicitud de las diferentes unidades del plan Dominicana Limpia, sin ningún contratiempo. Brindando puntualidad y tomando las medidas para que los vehículos tengan condiciones de limpieza, combustible, peaje y rodamiento adecuado para un viaje placentero.

5.3. Subsecretaría de Apoyo Municipal para el Desarrollo Social

De manera muy activa esta subsecretaría lleva el registro de cada novedad que surge en el desarrollo del Máster en Derecho Administrativo y Gestión Municipal, que lleva a cabo la Liga Municipal Dominicana en acuerdo con la Universidad de Castilla-La Mancha, incluyendo dar seguimiento a gran parte del tema académico en coordinación con el Director del Máster en representación de la Universidad de Castilla la Mancha y la coordinación de la parte administrativa del programa.

Esta subsecretaria redactó el borrador del **Reglamento de otorgamiento de becas para postgrado**, que tiene por objeto establecer las modalidades, requisitos, condiciones, obligaciones y procedimientos a cumplir por el personal de las entidades municipales que resulten beneficiarias de becas para su personal.

En lo relativo a la Maestría de Derecho Administrativo y Gestión Municipal.

En cuanto a la V Edición del Master de Derecho Administrativo y Gestión Municipal, impartido por la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), auspiciado por la Liga Municipal Dominicana (LMD), la Subsecretaria de Apoyo Municipal y Desarrollo

social ha estado coordinando y dándole seguimiento a todo lo relacionado a la misma hasta el mes de Noviembre del corriente año.

Dándole seguimiento al Master correspondiente a la **V Edición**, realizamos las siguientes acciones:

En fechas 29 y 30 de Noviembre del año 2018, el Dr. Manuel J. Domingo Zaballos, Magistrado de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, impartió el **Módulo VI**, de la V Edición del Master de Derecho Administrativo y Gestión Municipal, con el tema de: “Los Bienes Públicos Locales”, el cual contó con la participación entusiasta de todos los maestrantes.

Módulo VIII, impartido por el Profesor **JUAN MANUEL GUERRERO**, en fecha 10 y 11 de enero del año 2019, con el tema: “**Las Competencias Administrativas Municipales**”, el cual fue discutido y analizado a profundidad por todos los participantes. El tema de evaluación de dicho módulo versó sobre el análisis de una de las sentencias evacuadas por los Tribunales de la Republica Dominicana sobre la municipalidad.

El Módulo IV, impartido por la Profesora, **Dra. Juana Morcillo Moreno**, profesora titular de Derecho Administrativo de la **UCLM**, Facultad de Derecho de Albacete, en Fecha 17 y 18 de enero del año 2019, con el tema: “**La Potestad Sancionadora**”, sobre el cual asignó, a los maestrantes, la realización de dos ejercicios prácticos consistente en dar respuestas a varios cuestionarios relativos al tema.

El Módulo IV, impartido por la Profesora **Nuria Navarro Cuenca**, en fecha 07 y 08 de marzo del año 2019, con el Tema: “**la Responsabilidad Patrimonial de la Administración Pública**”, cuyo valor fue de 4 Créditos, con 16 horas teóricas (presenciales) y casos prácticos dirigidos a una mejor comprensión de los maestros de los temas impartidos.

El Módulo V, impartido por la **Dra. Isabel Gallego**, profesora titular de Derecho Administrativo de la UCLM, con el tema de: “**Los Contratos Celebrados por la Administración Pública y las Entidades locales**”, en fecha 28 y 29 de marzo del año 2019, cuyo valor es de 4 Créditos, con 16 horas teóricas y las demás horas dedicadas a casos prácticos dirigidos. Para esta ocasión, el caso práctico a realizar fue:

***Objeto comentario crítico:** Resolución Ref. RIC-05-2018, Dirección General de Contrataciones Públicas.

Durante los meses mayo-Noviembre del año 2019, la Subsecretaria de Apoyo Municipal y Desarrollo Social, independientemente del cumplimiento de sus otras responsabilidades, coordinó todo lo relacionado a la finalización de la V Edición del Master de Derecho Administrativo y Gestión Municipal 2018-2019, impartido por la Universidad de Castilla-La Mancha (**UCLM**), auspiciado por la Liga Municipal Dominicana (LMD), la cual finalizó el día 30 de mayo, celebrando por todo lo alto su graduación el día 26 de noviembre del año 2019, en el Salón de Conferencia, Dr. Bienvenido Delgado Bellini, de la Plaza de la Salud.

Durante todo este tiempo, la **Subsecretaria de Apoyo Municipal y Desarrollo Social**, se ha esforzado en trabajar los expedientes de los aspirantes a la **VI Edición del Master de Derecho Administrativo y Gestión Municipal** de acuerdo al perfil exigido por la **Universidad Castilla La Mancha (UCLM)**. Dichas solicitudes se han ido organizando y depurando de acuerdo al orden en que se han estado recibiendo, consignando que hasta el día de hoy se han recibido más de 150 solicitudes, en procura de que se le incluya en tan importante Master.

En la **V Edición del Master de Derecho Administrativo y Gestión Municipal 2018-2019**, se graduaron 59 de 62 maestrantes que se iniciaron en dicha maestría. Todo esto en cumplimiento a lo establecido en el artículo 106 de la Ley 176-07, que establece como una función esencial de la Liga Municipal Dominicana lo siguiente: “propiciar la investigación, la discusión y el estudio de las estructuras legales, administrativas y organizativas de los ayuntamientos, a fin de establecer mejores niveles de servicios en los mismos”.

Ahora suman 268 las autoridades municipales, judiciales y de otras ramas de la Administración Pública que han consolidado su formación, solo con esta academia española, durante la gestión de **Jhonny Jones** al frente de la LMD.

Para esta edición se graduaron jueces, fiscales, alcaldes, regidores, directores de distritos municipales y servidores de otras instituciones gubernamentales.

La Liga Municipal Dominicana y la Universidad de Castilla La Mancha trabajan con el firme propósito de formar , educar y fortalecer, a través de estos nuevos profesionales la nación en que vivimos , en un área tan especializada como la municipalidad y los gobiernos locales , de acuerdo a Jhonny Jones, al encabezar el acto de graduación realizado en el Auditorium **Bienvenido Delgado Billini** de la Plaza de la Salud, indicando que estos programas de capacitación y asesoramiento de la municipalidad llegan al personal de cada ayuntamiento y distrito municipal y la meta es seguirlo ampliando para dar cumplimiento al rol de instituto al formar a los ediles para que puedan ser mejores gerentes al servicio de sus pueblos.

En cuanto a otras responsabilidades para el cumplimiento del POA del año 2018-2019, por parte de la Subsecretaria de Desarrollo Municipal y Desarrollo Social, se han realizado las acciones siguientes:

Noviembre 2018, la Subsecretaria de Apoyo Municipal y Desarrollo social sigue trabajando y dándole seguimiento a la elaboración de los Reglamentos de: **a).**- Manual educativo dirigido a los Cuerpos de Bomberos de los Municipios de la Republica Dominicana (**INSTRUCTIVO**); **b).**- Reglamento-guía para formular programas asistenciales de calidad en los gobiernos locales; **c).**- Reglamento del Orden Parlamentario en los Concejos de Regidores y Vocales; **d).**- Manual para el Manejo de Cementerios en los Municipios de la Republica Dominicana (protocolo); **e).**- Manual Instructivo Servicios de Aseo; **f).**- Reglamento de Participación Social en los Gobiernos Locales; **g).**- Reglamento Interno de la Policía Municipal; **h).**- Reglamento para la aplicación del 4 % del

Presupuesto Municipal de los programas de Educación, Salud y Género; i).- Reglamento del Estatuto del Empleado y Empleada Municipal.

Observaciones y recomendaciones hechas por la Liga Municipal Dominicana (LMD) a la propuesta de Anteproyecto de Ley de Uso de Suelo presentada por el Consejo Nacional de Competitividad

En relación a este tema, la Subsecretaría de Apoyo Municipal para el Desarrollo Local, en representación de quien suscribe, junto a los señores Licdo. Víctor Feliz, Licda. Tamara Sosa, Licdo. Stalyn Ramírez y el Licdo. Desiderio Ruiz, trabajaron arduamente en el estudio analítico de la propuesta de Anteproyecto de Ley de Uso de Suelo presentada por el Consejo Nacional de Competitividad, obteniendo de parte de esta comisión las observaciones y recomendaciones que consideramos pertinentes para ese caso específico, con criterios técnicos-legales acorde a la Constitución y las leyes que rigen la materia.

Las observaciones y recomendaciones relativas a dicho anteproyecto fueron las siguientes:

- 1- Mantener los principios constitucionales del ordenamiento territorial y las regiones únicas de planificación, resultaría de interés que se pondere el enfoque que los legisladores han desarrollado en cuanto a estos temas.
- 2- Mantenimiento de la autonomía y Potestades que la Carta Magna, la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y la Ley Municipal, asigna a los ayuntamientos, sería

de interés precisar cuáles competen al Estado considerando la protección del territorio, sus recursos naturales, su forma de aprovechamiento y entre otros, el régimen económico que plantea la Carta Magna, etc.

Además de las observaciones y recomendaciones que preceden, dicha Comisión realizó otras ocho (8) propuestas relativas a la inversión privada (nacional y extranjera) en los gobiernos locales; ámbito de competencia a cada nivel de gobierno; Delimitación del campo competencial de los diferentes niveles de municipios que integran la división política- administrativa del territorio; “Municipios Prioritarios”; Mapeos de procesos, procedimientos, instrumentos y trámites administrativos ejecutados por los ayuntamientos y sectoriales en paralelos; Clasificación de actos administrativos que pueden emitir las alcaldías y cuales el Consejo Municipal; Determinar el rol de las unidades Municipales de Gestión Ambiental; Aclarar el actual esquema de distribución de competencias que manda la ley municipal entre ayuntamiento y juntas municipales y, por último, dicha comisión que en dicho Anteproyecto no se prevé principios, preceptos o normativas de interés nacional referido a los recursos naturales, áreas protegidas, derechos colectivos y del medio ambiente, los contratos y permisos que involucran el uso y explotación de recursos naturales, la cohesión territorial sujeto a un plan de Ordenamiento territorial que facilite la Gestión Integral de Riesgos, regule el uso de suelo e incentive el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales a partir de las potencialidades que presenta las grandes regiones estratégicas de planificación de desarrollo.

ASESORIAS A VARIAS ALCALDIAS.

Con relación a las asesorías solicitadas a la Liga Municipal Dominicana (LMD) por parte de los diferentes ayuntamientos del país, las cuales comenzamos a dar a principio del año 20019, **la Subsecretaria de Apoyo Municipal y Desarrollo Social** le está dando seguimiento en los temas de gestión y fortalecimiento de las áreas inmobiliarias de dichos municipios, principalmente, **los bienes de dominios públicos y patrimoniales**, cuya administración y propiedad recaen en la responsabilidad de los mismos.

Las asesorías que se les están dando seguimiento son:

- 1- **Ayuntamiento de Santo Domingo Este**, cuya solicitud fue recibida por la Liga Municipal Dominicana (LMD) el día 18 de marzo del año 2018, pero comenzó a ejecutarse entre enero-mayo del 2019. En dicha solicitud, el Ayuntamiento de Santo Domingo (ASDE), en la persona de su Alcalde, Señor Alfredo Martínez, solicita al Secretario General de la Liga Municipal Dominicana, Ing. **JHONNY JONES**, el interés de esa Alcaldía en fortalecer el área de Inmobiliaria con el objetivo de gestionar los bienes de dominio público y patrimonial que están bajo la responsabilidad del Municipio de Santo Domingo Este y, para lo cual solicitan la asesoría y/o acompañamiento técnico de quien suscribe, Lic. Julián Roa.
- 2- **Ayuntamiento Santo Domingo Norte**, en la persona de su Alcalde, **Lic. René Polanco**, solicita a través de una comunicación de fecha 11 de enero del año 2019 que la Subsecretaria de Apoyo Municipal y Desarrollo Social le suministre asesoría y/o acompañamiento técnico en materia de gestión inmobiliaria con el objetivo de gestionar los bienes de dominios públicos y patrimoniales bajo la responsabilidad de

dicho ayuntamiento. Dicho asesoramiento se está ejecutando en un 100% a partir del mes de mayo del año 2019.

- 3- **Alcaldía de Boca Chica**, en la persona de su Alcalde, **Lic. Radhames Castro** y a través de una comunicación, de fecha 02 de mayo del año 2019, solicita al Secretario General de la Liga Municipal Dominicana (LMD), Ing. Jhonny Jones, el asesoramiento en el tema inmobiliario, a los fines de gestionar los bienes de dominios públicos y patrimoniales bajo la responsabilidad de dicho ayuntamiento. En ese sentido la Subsecretaria de Apoyo Municipal y Desarrollo Social, en la persona de quien suscribe, Lic. Julián Roa, ha dispuesto dar respuesta inmediata a dicha solicitud, realizando una visita al Ayuntamiento de Boca Chica en fecha 05 de junio del corriente, a los fines de reunirse con el Alcalde de dicho municipio con el objetivo de dar inicio a la conformación de la Jurisdicción Inmobiliaria que se encargará de la administración y gestión de los bienes patrimoniales y de dominio público de dicho municipio, para lo cual se designó al señor Ramon A. Fuertes, quien le dará seguimiento en su operatividad y funcionamiento el tiempo que sea necesario.
- 4- **Ayuntamientos de San Cristóbal**, en la persona de su Alcalde, **Lic. José Nelson Guillen Valdez**, a través de una comunicación verbal solicita al Secretario General de la Liga Municipal Dominicana (LMD), Ing. Jhonny Jones, el asesoramiento en el tema inmobiliario, a los fines de gestionar los bienes de dominios públicos y patrimoniales bajo la responsabilidad de dicho ayuntamiento. En ese sentido la Subsecretaria de Apoyo Municipal y Desarrollo Social, en la persona de quien suscribe, Lic. Julián Roa, ha dispuesto dar respuesta inmediata a dicha solicitud.

5- **Ayuntamiento de Puerto Plata.** El día 06 de junio del corriente año, **la Subsecretaria de Apoyo Municipal y Desarrollo Social**, en la persona de quien suscribe, hace un viaje a la ciudad de Puerto Plata para asistir a una audiencia en representación del Ayuntamiento de Puerto Plata con motivo de un Recurso de Amparo interpuesto por los vecinos de Playa Cofresí en contra de la construcción de un nuevo relleno sanitario por parte del Ayuntamiento de dicho municipio, ubicado en la Carretera Navarrete-Puerto Plata (frente a la entrada de Ocean World Adventure Park), Bo. Maggiolo, Sector Cofresí, Provincia de Puerto Plata. Los abogados participantes en dicho caso lograron reenviar dicha audiencia.

COMPRA PARCELA EN VILLA ALTAGRACIA PARA UBICAR UNA ESTACION DE TRANSFERENCIA

El día 17 de mayo del año 2019, el Ing. JHONNY JONES LUCIANO, Secretario General de la Liga Municipal Dominicana (LMD), firma el contrato de Compra Venta de Inmueble, conjuntamente con la Superintendencia de Seguros de la Republica Dominicana, entidad estatal bajo la dependencia de la Secretaria de Estado de Hacienda, debidamente representada por el Superintendente de Seguros de la Republica Dominicana, **EUCLIDES GUTIERRES FELIX, por medio del cual la** Superintendencia de Seguros de la Republica Dominicana vende, cede y traspassa a la Liga Municipal Dominicana (LMD) con todas las garantías de derecho el inmueble que se describe a continuación:

“Parcela No. 113-B-Ref-1-A del D. C. No. 12, con una extensión superficial diez mil metros cuadrados (10,000 mts²), ubicada en el Municipio de Villa Altagracia, Provincia de San Cristóbal, Sección Madrigal, Km. 40 de la Autopista Duarte, Identificado con la Matricula No. 6197SC10001. Amparado el Derecho de Propiedad por el Certificado de Título 10338, expedido por el Registrador de Títulos de San Cristóbal a nombre de Compañía Nacional de Seguros, C. X A”.

Dicho contrato fue firmado y pagado el precio acordado por las partes, ascendente a la cantidad de **Cuatro Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD \$ 4,000,000.00)**, mediante cheque No. 001855, emitido por la (LMD) a favor de la Superintendencia de Seguros, el día 08 de mayo del año 2019, con lo cual damos por finalizadas las gestiones de compras realizadas por la Subsecretaria de Apoyo Municipal y Desarrollo Social de la Liga Municipal Dominicana sobre dicho inmueble, el cual será utilizado como ampliación del vertedero y que además, sirva como estación de transferencia de los desechos sólidos de dicho municipio para corregir los problemas ambientales que se generaban en dicha localidad por el mal manejo de dichos residuos.

Dicha ampliación se encuentra bajo la supervisión de **Dominicana Limpia**, cuyo compromiso es operarlo durante un tiempo prudente con el fin de entregarlo funcionando a las autoridades municipales del Municipio de Villa Altagracia.

5.4. Sección de Gestión Ambiental

La sección de Gestión Ambiental de la Liga Municipal Dominicana, dependiente de la Subsecretaría de servicios municipales, es el departamento que ejecuta las actividades de asistencia técnica y acompañamiento a las unidades de gestión ambiental (UGAM), a los diferentes municipios y Distritos Municipales, así como, la asistencia técnica para el control de plagas y enfermedades (fumigación), entrega de utensilios de labranza para los diferentes Municipios y los planes de foresta urbana.

También debe representar a la institución en las diferentes mesas técnicas de residuos sólidos, cambio climático y en el inventario de gases de efecto invernadero que se coordinan con las diferentes instituciones que tienen que ver con el cuidado y preservación del Medio Ambiente.

El procedimiento para el desarrollo de estas actividades a nivel de los Municipios y Distritos Municipales, es el siguiente: El señor alcalde o Director de Distrito, hace una solicitud de estos servicios al señor secretario y la Institución elabora una programación para unos 30 (treinta territorios), los cuales se están trabajando o ejecutando.

El 2 de marzo se visitó al Distrito Municipal de Pantoja, con el objetivo de organizar la unidad de Gestión ambiental Municipal y coordinar con el señor Director de Distrito, un programa de arborización y fumigación de dicho territorio.

El día 29 de noviembre del 2019, la Liga Municipal Dominicana, a través del programa ‘‘Municipio Solidario’’, se trasladó al Municipio de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, donde se realizó un amplio operativo de fumigación, limpieza de cañadas y entrega de mosquiteros y otros materiales y equipos para los servicios Municipales.

La señora alcaldesa, agradeció esta ayuda ya que el Municipio necesita que se le haga esta jornada de fumigación contra el dengue, zika virus y otras enfermedades que están afectando todas las zonas vulnerables (zona de cañadas).

Fueron intervenidos los sectores de La Cueva y Jayabo, que tienen una amplia población vulnerable y fueron beneficiadas unas 400 familias de estos sectores, a los cuales se le entregaron mosquiteros casa por casa y también se le hizo el proceso de fumigación contra estas enfermedades.

Se realizó un operativo de fumigación, Limpieza de cañadas, entrega de mosquiteros, entrega de equipos, implementos, tanques de recolección de residuos, etc., en el Municipio de Boca Chica.

En este Municipio fue intervenido el amplio sector de Andrés, donde le fueron entregados unos 400 mosquiteros a 400 familias de dicho sector, impactando una población alrededor de 5, 000 personas, tanto con la entrega de mosquiteros como con los servicios de fumigación y limpieza de cañadas.

Se realizó un operativo de fumigación, limpieza de cañadas, entrega de mosquiteros, equipos, tanques, etc., en el Municipio de Santo Domingo Oeste.

Este operativo logró impactar una población de más de 4,000 personas, las cuales fueron beneficiadas con el Operativo de Fumigación contra el Dengue y el Zika Virus, así como con la entrega de materiales e implementos de recolección de Residuos Sólidos.

En esta actividad, la Liga Municipal Dominicana, le entregó al Sr. Alcalde lo siguiente:

- A. 200 mosquiteros.
- B. 15 tanques de recolección de Residuos Sólidos.
- C. Media docena de Rastrillos.
- D. 250 fundas grandes de recolección.
- E. Pago de una brigada de 10 personas del municipio que apoyó el operativo (RD\$10,000.00)
- F. Otros materiales e implementos varios.

El 30 de noviembre se realizó un operativo de fumigación en el Municipio de Azua, Provincia Azua de Compostela.

Este operativo fue realizado dentro del plan “Municipio Solidario” que ejecuta esta Institución en los diferentes Municipios y Distritos Municipales.

En el Municipio de azua, fueron intervenidos los sectores:

A) Barrio de los parceleros y

B) Barrio Simón Stridels,

Impactando una población de 2,500 personas de esos sectores.

Se distribuyeron dos brigadas de fumigación en esos sectores y se le hizo el proceso de fumigación, limpieza de cañadas y entrega de mosquiteros, casa por casa.

5.5. Instituto de Capacitación Municipal (ICAM)

Para el primer, segundo y tercer trimestres del 2019 las actividades formativas desarrolladas fueron las siguientes:

No.	Actividad
1	Capacitados 587 Servidores Públicos Municipales en Curso de Barrido de Vías y Espacios Públicos
2	Capacitados 281 Servidores Públicos Municipales en Curso Especializado en Planificación y Gestión de la Prestación del Servicio de Manejo de Residuo Sólidos”
3	1er Congreso de Regidores 2019 de la República Dominicana con la participación de 112 Regidores.
4	1ra Graduación 2019 del ICAM de 5462 Servidores Públicos Municipales.

El resultado de la ejecución del plan de trabajo en el periodo enero-octubre, ha sido un total de 868 servidores públicos municipales entrenados y 5462 graduados.

La Liga Municipal Dominicana a través de la Dirección de Capacitación y Formación para los Gobiernos Locales ofrece un programa formativo dirigido a los municipios en tres

niveles: gobernanza, gestión y operativo; con el objetivo de fortalecer las capacidades de las autoridades, áreas técnicas y áreas operativas en la prestación de los servicios municipales estandarizados y de calidad.

Modalidad Capacitación:

- Nivel Gobernanza: Dirigido a autoridades electas: alcaldes, alcaldesas, Vicealcaldes, Vicealcaldesas, Directores Distritales, Directoras Distritales, Regidores y Vocales.
- Nivel Gestión: Dirigido a los técnicos/gerencial: directores y encargados.
- Nivel Operativo: Dirigido a la parte operaria del territorio.

Las áreas con necesidades de capacitaciones son:

- 1) Gestión de Residuos Sólidos Urbanos
- 2) Cementerios y Servicios Fúnebres
- 3) Mercados
- 4) Mataderos
- 5) Espacios Públicos

Hablar de manejo integral de residuos sólidos supone tomar en cuenta una serie de componentes que se estructuran de manera secuencial y cuyo único fin es obtener espacios habitables libres de contaminación. La gestión de residuos sólidos es una labor esencial para mantener la limpieza en las ciudades y procurar el cuidado de la salud de sus habitantes, convirtiendo a los gobiernos locales en protagonistas de este componente. La separación en la fuente, el barrido de las vías y espacios públicos, la recolección, transporte

y la disposición final de los residuos sólidos son de las importantes tareas que deben realizar a diario los gobiernos locales.

En este sentido para el 2019 se desarrolla un programa de formación que se alinea con las prioridades de capacitación para los servidores públicos municipales vinculados al servicio de la gestión de residuos en las municipalidades, con el objetivo de propiciar la mejora continua y las buenas prácticas en la construcción de administraciones locales eficientes, planificadas y orientadas al servicio público.

Este programa de formación prioriza los gobiernos locales que avanzan en el SISMAP Municipal y el Plan Dominicana Limpia y está vinculado a los indicadores de la dimensión servicios municipales de este sistema. En la primera etapa participan 68 municipios.

Con el objetivo de mantener una mejora continua en la eficacia y eficiencia a nivel organizacional, se ha creado el organigrama funcional de la dirección del Dirección de Capacitación y Formación para los Gobiernos Locales, además se han identificados los puestos pertinentes y realizados sus descripciones y evaluaciones.

La implementación de un programa estratégico de capacitación es de suma importancia para tener una mejor interacción entre el instituto y los ayuntamientos, y brindar un mejor servicio.

En este sentido se ha estructurado el programa estratégico de capacitación 2020-2021, el cual está en una fase de revisión y aprobación.

Se han creados los formularios de participación en capacitaciones y de encuesta de satisfacción a los participantes.

Buscando la remodelación y ampliación de nuestras instalaciones destinadas para la formación en este segundo trimestre se han habilitados cuatros módulos de oficinas que acoge el personal operativo.

Se diseñó y definió el programa y contenido de los cursos de capacitación de a) “Curso Especializado en Planificación y Gestión de la Prestación del Servicio de Manejo de Residuo Sólidos” y b) “Aspectos Generales de Gestión Municipal”, y c) Se realizó la organización conjunta con ASODORE del programa y evento del Primer Congreso de Regidores de la República Dominicana.

Se solicitó y se logró la acreditación en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) del programa formativo del “Curso Especializado en Planificación y Gestión de la Prestación del Servicio de Manejo de Residuo Sólidos”.

El resultado de los trabajos orientados a la ejecución y Desarrollo del Programa de Capacitación del 2019 en Gestión Integral de los Residuos Sólidos; y en Gestión Pública Municipal y Gobernanza Local ha sido un total de 868 servidores públicos entrenados en el periodo enero-septiembre, de los cuales 281 han sido capacitados en Planificación y Gestión de la Prestación del Servicio de Manejo de Residuo Sólidos y 587 en Barrido de Vías y Espacios Públicos, desglose mostrado a continuación:

✓ *“Curso Especializado en Planificación y Gestión de la Prestación del Servicio de Manejo de Residuo Sólidos”*

No	Lugares	Participantes
1	Región Ozama y Valdesia: Yaguata, Santo Domingo Norte, Santo Domingo Este, San Cristóbal, Los Alcarrizos, Santo Domingo Oeste, Azua, San José de Ocoa, San Antonio de Guerra, Baní, Nizao, Boca Chica	41
2	Región Cibao Norte y Cibao Sur Santiago, Jánico, Bonao, Jamao al Norte, Villa Bisonó, Villa González, San José de las Matas, La Vega, Moca, Cotuí, Tamboril,	69
3	Región Noroeste: Guayubín, San Ignacio de Sabaneta, Mao, Dajabón, El Pino, Monción, MonteCristi, Pepillo Salcedo, Laguna Salada	32
4	Región Enriquillo y El Valle: Barahona, Pedernales, Villa Jaragua, Jimaní, La Cienaga, Bánica, Duvergé, Mella, San Juan de la Maguana, Fundación	32
5	Región Nordeste: San Francisco de Macorís, Castillo, Nagua, Tenares, Villa Tapia, Las Terrenas, Salcedo, Nagua	38
6	Región Yuma y Higuamo: San Pedro de Macorís, La Romana, Sabana de la Mar, Bayaguana, Miches, Yamasa, Guaymate, Sabana Grande de Boyá	28
7	Cibao Norte, Sur y Noroeste: Hato del Yaque, Sabana Iglesia, Puñal, Esperanza, Constanza, Partido	15
8	Valdesia y Enriquillo: Bajos de Haina, Hato Dama, Quita Sueño, Cambita Pueblecito, Los Botados, Chirino, Hato Mayor, Pantoja, San Luis, La Caleta, Veron Punta Cana, Padre de las Casas	26
Total		281

El Objetivo del Curso: ha sido proporcionar a los participantes las herramientas para el diseño de sistemas adecuados de gestión de los residuos sólidos municipales, partiendo del conocimiento de la problemática y de la situación actual del manejo de los mismos. Se promueve asimismo los principios de la minimización de residuos (reducción en la fuente, reúso y reciclaje de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos) y se desarrollan aspectos de diseño de los sistemas de barrido, recolección, transferencia y disposición final.

✓ *“Curso de Barrido de Vías y Espacios Públicos”*

No	Lugar	Participantes
1	La Nueva Barquita	27
2	Higüey	65
3	Pantoja	31
4	Bayaguana	40
5	Los Botados	8
6	Las Caletas	40
7	Quita Sueño	25
8	Padre de las	35
9	Pedro García	12
10	Hato del Yaque	40
11	Hato Dama	15
12	Bajos de Haina	22
13	Villa Jaragua	60
14	Jánico	31
15	Puñal	20
16	El Pino	62
17	San Luis	54
Total		587

Objetivo del Curso: ha sido capacitar al personal de barrido y limpieza de las vías y espacios públicos de los Gobiernos Locales en las técnicas de barrido; equipos y utensilios para el barrido, medidas de protección y seguridad personal a tener en cuenta al momento de realizar su labor.

✓ **1er Congreso Nacional de Regidores 2019**

Se brindo apoyo a la “**Asociación Dominicana de Regidores (ASODORE)**” en la organización y financiamiento del 1er Congreso Nacional de Regidores 2019, con la participación de 112 regidores de los distintos municipios del país, y con un contenido basado en los aspectos principales de la función normativa y fiscalizadora municipal, y la comprensión del valor que representan la transparencia en el ejercicio de las atribuciones de los Concejos Municipales y su contribución en el desempeño eficiente de las funciones que tienen a su cargo. En sentido general, el Congreso sustentó su contenido en tres ejes fundamentales;

- a) El Fortalecimiento Institucional
- b) La Transparencia
- c) La Igualdad de Género.

La Dirección de Capacitación y Formación para los Gobiernos Locales, en el marco de este 1er Congreso de Regidores organizó y desarrolló la CONFERENCIA “**TRANSPARENCIA Y REDICIÓN DE CUENTA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL**” a cargo del **Ing. Johnny Jones Luciano, Secretario General de la Liga Municipal Dominicana**, la CONFERENCIA MAGISTRAL “**COMPETITIVIDAD EN EL ÁMBITO LOCAL**” a cargo de **Hiroyuki MARIUCHI, Honorable Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Republica de Japón.**

Se realizó la PRESENTACION “**LEY DE PARTIDO Y VOTO ELECTRÓNICO**”, teniendo como **ponente Lic. Juan José Martínez, director de la Escuela de**

Capacitación de la JCE. Además, se llevó a cabo un PANEL SOBRE “**LOS CONCEJOS EN SU FUNCIÓN FISCALIZADORA**”, a cargo del **Lic. Julián Roa, Ex-presidente de ASODORE, Lic. Robert Ramón Arias, Dr. Juan Enrique Peirano, Lic. Miguel Díaz Alejo y Lic. Víctor Fernández.**

✓ **Acto de Graduación 2019**

La Liga Municipal Dominicana “LMD” a través de la Dirección de Formación y Capacitación a Gobiernos Locales realizó la entrega de 5462 certificados de acreditación de formación a servidores públicos municipales de Ornato, Limpieza y Aseo Urbano.

El programa de formación cuenta con la acreditación del Instituto Nacional de Administración Pública “INAP” y el Jardín Botánico Nacional, en cursos como Jardinería Básica, Ornato y Embellecimiento dirigido al personal de Ornato Municipal; curso de Barrido de Vías y Espacios Públicos: Procedimiento y Normas de Seguridad; así como Recolección y Transporte de Residuos: Planificación y Gestión de la Prestación del Servicio de Manejo de Residuos Sólidos.

Esto es parte de la primera etapa de un Plan de Formación vinculada a la mejora de los servicios Municipales, focalizado en la Gestión Integral de Residuos Sólidos, como parte de las acciones de acompañamiento que realiza la LMD en el marco de la implementación en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal, así como el fortalecimiento del recurso humano local uno de los aspectos del Plan Dominicana Limpia.

El acto ha sido celebrado en el Paraninfo Ricardo Michel de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales ante la presencia de más de 70 ayuntamientos, contando con la asistencia de autoridades del gobierno central y de los gobiernos locales.

Hacemos partícipe a la población y toda la municipalidad que estos esfuerzos por la dignificación y profesionalización del servidor pública municipal continúan, ya ha iniciado la segunda etapa de estos programas que busca adicionar 22 gobiernos locales y más de 1200 servidores; así como de extender con la colaboración de otras instituciones como INFOTEP, a otros servidores como mecánicos, recolectores, obreros, etc.

Es propicio reafirmar nuestro compromiso con el desarrollo local y el fortalecimiento de las instituciones municipales, con especial atención a la mejora de los servicios y la dignificación del servidor público.

La Liga Municipal Dominicana “LMD” a través de la Dirección de Formación y Capacitación a Gobiernos Locales realizó la entrega de 5462 certificados de acreditación de formación a servidores públicos municipales de Ornato, Limpieza y Aseo Urbano.

El programa de formación cuenta con la acreditación del Instituto Nacional de Administración Pública “INAP” y el Jardín Botánico Nacional, en cursos como Jardinería Básica, Ornato y Embellecimiento dirigido al personal de Ornato Municipal; curso de

Barrido de Vías y Espacios Públicos: Procedimiento y Normas de Seguridad; así como Recolección y Transporte de Residuos: Planificación y Gestión de la Prestación del Servicio de Manejo de Residuos Sólidos.

La presente sección del informe contempla las iniciativas relevantes desarrolladas desde la Dirección de Capacitación y Formación para los Gobiernos Locales, la misma la hemos denominado hitos importantes. Los hitos se han planificado con miras a fortalecer la gestión y posicionamiento del Instituto de Capacitación de la Liga Municipal Dominicana. A su vez, las iniciativas realizadas apoyan el cumplimiento del plan estratégico, operativo y gerencial.

Principales Hitos del año 2019			
Fecha	HITO	Fecha	HITO
02-Nov	1ra Graduación 2019 de 5462 Servidores Públicos Municipales.	25-Julio	1er Congreso Nacional de Regidores 2019 con la participación de 112 Regidores.
Ene-Oct	Capacitación en Curso de Barrido de Vías y Espacios Públicos de 587 Servidores Públicos Municipales.	Ene-Oct	Capacitación en Curso Especializado en Planificación y Gestión de la Prestación del Servicio de Manejo de Residuo Sólidos” de 281 servidores públicos municipales.
Ene-Oct	Desarrollo de un Programa-Plan de Capacitación 2020-2021	Ene-Mar	Identificación, Descripción y Creación de Puestos de Trabajos de la Dirección de Capacitación y Formación para los Gobiernos Locales
Ene-Mar	Construcción de Cubiculos en Oficina y Adquisición de nuevos equipos informáticos		

5.6. Departamento de Juventud

El plan de Juventud Municipal pretende ser la guía de acciones inmediatas que en esta materia llevaría a cabo la Dirección de la Juventud de nuestra Institución la Liga Municipal

Dominicana en todos los municipios a nivel nacional, teniendo como norte la participación de jóvenes emprendedores que contribuyan con el desarrollo de la municipalidad y a su vez incentivar a que sean líderes en sus comunidades y puedan incentivar a otros jóvenes a que si se puede luchar para tener municipios prósperos, y administrados por jóvenes .

La dirección tiene como punto de partida tres ejes fundamentales, con los cuales pretendemos encaminar los trabajos de la Juventud: Educación y formación municipal, Deporte y recreación, Arte y Cultura municipal. En la actualidad el Departamento de la juventud esta focalizada en los programas principales que son: “liga municipal abre sus puertas” y la “pasantía de verano” dirigido a los hijos de los servidores públicos que laboran en nuestra Institución.

El programa Liga Municipal Abre sus Puertas, recibe a estudiantes de diversos liceos, colegios y universidades con el propósito de dar a conocer nuestra institución como órgano de asesoría técnica a los ayuntamientos del país, así como participar en las charlas que se les imparte: Fomento a la educación sobre la municipalidad, reciclaje y residuos sólidos, medio ambiente y seguridad ciudadana.

El programa de Pasantía de verano esta dirigido para los hijos de los servidores públicos que laboran en nuestra Institución, la finalidad del mismo es dar a conocer a los pasantes las funciones que realiza la Liga Municipal Dominicana de acuerdo a las normas y leyes

establecidas que la rigen. También les damos la oportunidad de poder visitar otras instituciones del estado que nos apoyan, tales como el Congreso Nacional, Ministerio de la Juventud, Ayuntamiento del distrito Nacional, el Ministerio de las Fuerzas Armadas, entre otras. Al término de la pasantía los estudiantes reciben certificados que avala las 60 horas de labor social que deben cumplir para dar término al bachillerato.

Somos parte del órgano Asesor Nacional de la Juventud, máximo organismo de planificación en materia de políticas sectoriales de la juventud en el país.

Asimismo, participamos en diversos foros y espacios de índole gubernamental.

5.7. Dirección de Recursos Humanos

Indicadores del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).

Liga Municipal Dominicana

Promedio General:

73.44%



A continuación, se muestran los trabajos realizados durante el 2019, en cada uno de los indicadores de gestión de la Administración Pública:

INDICADORES	%	COMETARIOS
01.1 Autodiagnóstico CAF.	60%	Estamos trabajando y dando seguimiento al Autodiagnóstico y áreas de mejoras.

01-2 Plan de Mejora Modelo CAF	75%	Actualmente, se está en proceso de implementación de las acciones contenidas en el plan de mejora generado a partir del proceso de autodiagnóstico CAF.
01.3 Estandarización de Procesos	50%	Dicho avance es por la capacitación. La acción esta completada y el proceso, no se ha remitido al MAP, porque está en borrador y no aprobado aún.
0.1.4 Carta Compromiso al ciudadano.	50%	Borrador de la carta en proceso de elaboración.
0.1.5 Transparencia en las informaciones de Servicios.	100%	Objetivo Logrado
02. ORGANIZACIÓN DE LA FUNCION DE RECURSOS HUMANOS		
02.1 Diagnóstico de la Función de RRHH	100%	Objetivo Logrado
02.2 Nivel de Administración del Sistema de Carrera.	40%	Pendiente continuar con los talleres a funcionario y fortalecer algunas actividades.
03. PLANIFICACION DE RECURSOS HUMANOS		
03.1 Planificación de RR.HH.	100%	Objetivo Logrado
04. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO		
04.1 Estructura Organizativa	80%	Estamos trabajando para realizar la implementación de la Nómina por el SASP reflejando la nueva estructura.
04.2 Manual de Organización y Funciones	90%	En los próximos días será puesto en vigencia y será distribuido el Manual de Organización y Funciones a lo interno del organismo.

04.3 Manual de Cargos Elaborado	100%	Objetivo Logrado
05. GESTIÓN DEL EMPLEO		
05.1 Concursos Públicos	0%	Estamos trabajando para en el próximo año 2020, iniciar con los concursos.-
05.2 Nivel de implementación del Sistema de Carrera Administrativa	59%	10% de las plazas de carrera identificadas son cubiertas con personal que ingresa por concurso
05.3 Absentismo	100%	Objetivo Logrado
05.4 Rotación	100%	Objetivo Logrado
05.5 Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP)	0%	Estaremos mandando al MAP en los próximos días la Solicitud de Implementación del SASP.
06. GESTIÓN DE LAS COMPENSACIONES Y BENEFICIOS		
06.1 Escala Salarial Aprobada	100%	Objetivo Logrado
07.1 Gestión de Acuerdos de Desempeño	95%	Objetivo Logrado
07.2 Evaluación del Desempeño por Resultados y Competencias	98%	Objetivo Logrado
08. GESTIÓN DEL DESARROLLO		
08.1 Plan de Capacitación	90%	El Plan de capacitación se ha implementado en un 70% de los contenidos formativos y un mínimo de 90% de los empleados haber completado la Inducción a la Administración Pública

09. GESTIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES Y SOCIALES		
09.1 Asociación de Servidores Públicos	60%	Ya tenemos conformado nuestro Comité Gestor de la ASP registrado en el MAP.
09.2 Implicación de las Unidades de Recursos Humanos en la Gestión de las Relaciones Laborales	100%	Objetivo Logrado
09.3 Pago de Beneficios Laborales	95%	Objetivo Logrado
09.4 Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	55%	Remitimos el Acta CMSST y la Designación de Coordinador SST.
09.5 Encuesta de Clima	79%	Tenemos el Plan de acción Implementado a un 80%.

El Departamento de Recursos Humanos está trabajando con el objetivo de alcanzar las expectativas propuesta por el órgano rector de la Administración Pública, realizando la actualización de sus evidencias y alcanzando una puntuación de 73.44%, posicionándonos en el lugar 120. Del Ranking de Instituciones en el SISMAP. Como se puede apreciar, la Liga Municipal Dominicana se mantiene realizando un trabajo de alta calidad en materia de Planificación de los Recursos Humanos, Organización del Trabajo, Gestión del Empleo, del Rendimiento, la Compensación y el Desarrollo de los Recursos Humanos.

- Gestión de la Capacitación y el Desarrollo

Para la institución el desarrollar habilidades y competencias que permitan a sus colaboradores mejorar en el desempeño de sus funciones es de vital importancia, por tal motivo el Departamento de Recursos Humanos elabora anualmente un Plan de Capacitación del Personal, resultado del análisis de Detección de Necesidades de Capacitación y las recomendaciones realizadas por los supervisores en las evaluaciones del desempeño laboral.

Dicho plan, describe un conjunto coordinado y coherente de todas las acciones de formación recomendada para los diferentes niveles organizacionales y que han sido programadas para ser gestionada en el presente año, dotándoles de nuevas herramientas que le permiten incrementar los niveles de efectividad, para responder a las constantes necesidades que surgen de la misión propia de la institución, alcanzando así un alto grado de eficiencia. Cabe resaltar que dichas actividades están alineadas con los objetivos establecidos en el plan estratégico institucional.

5.7. Departamento de Enlace con los Ayuntamientos y Coordinación Dominicana Limpia

Actividades de impacto social e institucional

Concurso Recicla en Navidad

Fecha: 3 al 20 de diciembre de 2018

Alcance

El objetivo general del concurso fue promover la cultura de limpieza del entorno público y su relación con la cultura de las 3Rs (reducir, reutilizar y reciclar).

Municipios participantes:

- Bajos de Haina
- Baní
- Barahona
- Bonao
- Dajabón
- El Seibo
- Esperanza
- Hato Mayor del Rey
- La Romana
- La Vega
- Mao
- Moca
- Samaná
- San Cristóbal
- San José de Ocoa
- San Pedro de Macorís
- Villa Bisonó–Navarrete

Impacto

El concurso se orientó a la creación de obras de arte alusivas a la navidad, con dos objetivos específicos:

- Aprovechar los materiales de residuos usados/desechados, dándole un segundo uso en la decoración del barrio o sector, institución y organización.
- Se sensibilizó sobre el problema que representa el mal manejo de la basura, enfatizando la importancia de responsabilidad ciudadana en la construcción de un medio ambiente sano.

Entrega de Premios a municipios ganadores del concurso Recicla en Navidad 2019

Fecha: 24 de enero de 2019

Se presentaron los municipios ganadores del Concurso “Recicla en Navidad 2018” auspiciado por Cervecería Nacional Dominicana, en el cual participaron 52 barrios, sectores o centros educativos de 12 municipios concursantes.

El concurso Recicla en Navidad 2018 y que es patrocinado por Cervecería Nacional Dominicana se orientó a la creación de obras de arte alusivas a la navidad promoviendo a la vez la limpieza del entorno público y su relación con la cultura de las 3Rs (reducir, reutilizar y reciclar). Uno de los aspectos más significativos que logran los sectores participantes en este concurso, es la integración de toda la comunidad en el logro de una meta común.

Las propuestas fueron deliberadas por un jurado imparcial, integrado por un representante del Ayuntamiento, el Presidente de la Federación de Juntas de Vecinos del municipio y un artista de la comunidad; además de la Junta Local de Dominicana Limpia, quienes plasmaron en sus respectivas actas los resultados, dejando constancia de la validez de los ganadores.

Los sectores ganadores con un premio valorado en RD\$ 150,000.00 pesos fueron: Villa Olímpica del Municipio de Mao, Barrio Biran de Barahona, Barrio La Española en Moca, Barrio México de San Pedro de Macorís, Escuela Básica El Fondo en el municipio de Baní, Barrio La Curva del municipio Dajabón, Barrio Villa Esperanza (Los multi) en Esperanza, el Barrio Panchito en Samaná, Barrio La China en Hato Mayor del Rey y Barrio Buena Vista Sur en La Romana. Recursos que servirán para el desarrollo de obras comunitarias.

Tercer Taller Internacional sobre las Políticas Públicas para el Reciclaje Inclusivo en la República Dominicana

Fecha: 1 y 2 de marzo del 2019

Alcance

La organización de dicho taller, creando así un espacio de disertación, dialogo e interacción de diferentes actores dentro del proceso del reciclaje además de las instituciones internacionales y locales.

Se contó con la participación internacional de recicladores de base, de los siguientes siete (7) países:

- Brasil: Severino Lima (Reciclador de base)

- Chile: Álvaro Alanís Araya, Gonzalo Durán, alcalde del municipio de Independencia, Exequiel Stay Tapia y Alejandro Mena (Reciclador de base)
- Panamá: Raúl Kelly y Juan Gaona
- Ecuador: Jadira Vivanco Gonzaga
- Costa Rica: Saily Franco
- México: Abel Balderas

Por parte de la República Dominicana, recicladores de base representantes de cinco (5) municipios:

- Puerto Plata
- San Pedro de Macorís
- Samaná
- Santiago
- Villa Altagracia

Además de la participación de expertos en el tema de los países mencionados de manera local, participaron representantes de: ATABEY, Medio ambiente, FEDOMU, FEDODIM, ECORED, DIGEPEP, AFUNSAREC, PROPAGAS, representantes de Ayuntamientos locales, Movimiento Nacional de Recicladores de la República Dominicana, Empresarios del reciclaje, recicladores de base de cinco municipios (Puerto Plata, Villa Altagracia, San Pedro de Macorís, Samaná y Santiago) tanto de calle como de Los Vertederos, y todos los demás actores vinculados al proceso.

Impacto

Durante los dos días del evento se pudo evidenciar el impacto positivo para temas ambientales, sociales y económicos, que generó dicho acontecimiento, logrando una asistencia masiva de más de 150 personas, generando un gran interés en los recicladores de base que estuvieron participando en el evento, ya que se sintieron identificados ante la sociedad, además de su participación en los talleres que se realizaron, de igual manera con esta estrategia se quiso lograr incluir a los recicladores de base para una mayor recuperación de materiales con valor reciclable.

En este mismo orden se mencionan a continuación los temas de interés que fueron expuestos por los distintos participantes, tanto nacionales como internacionales:

- Políticas Internacionales para el Reciclaje inclusivo (Movimiento Nacional de Recicladores de Chile)
- Asociatividad e incidencias para Recicladores
- Certificación de competencias laborales
- Conversatorio La ruta del Reciclaje Inclusivo en América Latina y el Caribe
- Censo en vertederos, visión internacional
- Censo Recicladores Rep. Dom.
- Espacios Paralelos: Preparándonos para los cambios que vienen y construyendo la agenda de incidencia para Centroamérica

- Presentación del Programa Reciclaje inclusivo para Los Recicladores de Base de la Republica Dominicana, a la luz de Dominicana Limpia.

Lanzamiento del concurso Recicla el Plástico en centros educativos 2019

Fecha: 18 de febrero al 17 de mayo del 2019

Alcance

El concurso Recicla el Plástico en centros educativos, tiene un alcance de implementación en todos los centros educativos públicos de los 100 territorios priorizados del plan Dominicana Limpia, con el objetivo de impulsar la instalación e implementación de los Puntos Limpios escolares.

Impacto

Con la realización de esta estrategia de separación, se espera generar un ambiente de competitividad entre los centros educativos participantes, ya que se busca recuperar la mayor cantidad de material con valor reciclable, incentivando a la población estudiantil y a la vez promoviendo una cultura de reciclaje.

Carnaval Nacional de Santo Domingo

Fecha: 3 de marzo del 2019

Alcance

Como estrategia para crear una conciencia en el manejo de los residuos sólidos, Dominicana Limpia ofreció a los asistentes la participación de 50 recicladores de base, la instalación de 50 Puntos Limpios en la av. George Washington, además del personal voluntariado y todo un despliegue de personas que formaron equipos de trabajo para alcanzar recolectar 1,692 lb de plástico.

Para la construcción de la carroza que presentó Dominicana Limpia, fueron usadas alrededor de 10,000 botellas plásticas.

Impacto

Dominicana Limpia exhibió su carroza de 17 metros de largo, inspirada en la naturaleza, la fantasía, el folclore dominicano y su impacto negativo que genera al medio ambiente con el uso excesivo del plástico. Todo esto tuvo como objetivo, crear una conciencia sobre el correcto manejo y disposición de los residuos sólidos en el país. Al lograr recuperar esta cantidad de plásticos en esta actividad, Dominicana Limpia logró reducir 2000 kg de su huella de carbono, representando el 0.005% al año de emanación de CO2 al planeta.

Carnaval de la Vega

Fecha: 3, 10,17 y 24 de febrero 2019

Alcance

En esta actividad se instalaron 50 puntos limpios en toda la zona del desfile, logrando recuperar 5 toneladas de botellas plásticas. En el mismo se logró promover una buena disposición de los residuos sólidos entre los locales y visitantes.

Impacto

Al lograr recuperar 5 toneladas de plástico en esta actividad realizada, Dominicana Limpia está evitando que se liberen 8,500 kg de CO₂, esto representa el 0.02% de emanaciones de carbono al planeta.

En este mismo orden impactamos de manera positiva al medio ambiente ya que estamos evitando que estos residuos lleguen al mar y contaminen nuestros ecosistemas.

Firma del Convenio con Asociación de Industria de la República Dominicana AIRD

Fecha: 5 de marzo de 2019

Alcance

El Banco Interamericano de Desarrollo y la AIRD firmaron un convenio con el fin de ejecutar un programa de innovación y remanufactura. Este proyecto propone modelar un Piloto, trabajando en los sectores de manufactura del plástico y el sector de la construcción.

Impacto

Se busca generar un cambio de conducta en un grupo de empresas locales de manera que su modelo productivo sea sostenible y con bajo impacto al medio ambiente. El objetivo

específico del Proyecto es reducir y aprovechar al máximo la cantidad de residuos post-industrial y post-consumo que se generan en la República Dominicana en una lógica de economía circular.

Firma de Acuerdo de Colaboración entre AERODOM y Dominicana Limpia

Fecha: 19 de marzo de 2019

Alcance

Debido a que la actividad aeroportuaria genera aproximadamente 360 toneladas de residuos mensuales en el AILA, con este convenio se persigue recuperar mediante la instalación de Puntos Limpios y la concienciación sobre la separación de los residuos sólidos el 44% de todo lo generado.

Impacto

Lograr reducir la huella de carbono que se producen en el AILA, a través de la concienciación y separación de los residuos generados por casi 4 millones de pasajeros y 8000 colaboradores del aeropuerto.

Feria del Libro

Fecha: 26 de abril al 5 de mayo 2019

Alcance

Para la participación de Dominicana Limpia en la Feria del Libro 2019 se realizó la instalación una escultura del mundo con letrero de Dominicana Limpia, los Puntos Limpios, la Botica de la Abuela y el Camión del Luthier:

Escultura del mundo elaborado con botellas plásticas, que había sido utilizado en la carroza del Carnaval Nacional, por lo tanto, dicha obra estaba siendo reutilizada, donde un promotor recibía a los estudiantes de los diferentes centros educativos y les explicaba lo que puede hacer con la reutilización de los materiales y en este caso puntualmente el plástico.

La instalación de 15 Puntos Limpios, que constaban de 2 tanques rotulados (orgánicos e inorgánicos), de estos 14 fueron retirados el día primero de mayo, quedando solo un Punto Limpio, ubicado en Plaza España hasta finalizado el evento. Utilizados para la concientización, sensibilización y educación a los visitantes, sobre el impacto que causan los residuos sólidos mal manejados en el medio ambiente y en nuestro país. Aquí se enseña la importancia de la separación de los mismos en la fuente, en orgánicos e inorgánicos, para esto se contaba con la presencia de un promotor por Punto Limpio, esto durante todo el día.

En el stand de la Botica de la Abuela, donde se daban cita innumerables cantidades de personas, en donde para promover la recolección separada de los residuos en la fuente, se les hacía entrega mediante intercambio de plásticos por plantas medicinales.

El camión del Luthier, en donde se impartían talleres de construcción de instrumentos musicales a partir de materiales reutilizados.

Impacto

En los Puntos Limpios se lograron recolectar 82 fundas azules las cuales contenían botellas plásticas, lo que se traduce a 984 Lb de plástico que se logró recolectar para reciclarlo y reducir nuestra huella de carbono en el planeta, al evitar producir esa cantidad nuevamente.

Los estudiantes tuvieron la oportunidad de aprender a realizar instrumentos musicales con materiales reciclados en el Camión de Luthier.

Semana del Reciclaje

Fecha: 14, 15, 16 y 17 de mayo del 2019

Alcance

Por segundo año consecutivo se celebró la Semana del Reciclaje, la misma estuvo enfocada en la reutilización y reciclaje del neumático y el plástico, el cual tuvo como finalidad promover la cultura del aprovechamiento y valorización de los residuos sólidos. En esta actividad se impartieron 3 charlas entorno al plástico por Maribel Chalas y Javier Fernández, 3 paneles donde se contó con la participación de expertos de diferentes instituciones como: Ministerio de Medio Ambiente, DIGEPEP, MINERD, LMD, FEDOMU, FEDODIM, MSP, CND, cámara de diputados, senador de la república, procuraduría general, ECORED, AIRD, sostenibilidad 3Rs, presidencia de la república, ADIPLAST y ONEC, así como también, exposiciones, 8 talleres de artesanía, obras de materiales reciclados, 12 presentaciones artísticas, 11 stands de instituciones y empresas (público-privado), 8 cursos de Luthería, animaciones y un recorrido virtual en el planetario. Además, contamos con el aporte de productos de Helados Bon, La Famosa, así como

también la instalación de un punto de venta de Cervecería Nacional Dominicana y la Pizzería Pizza SR.

Este año nos visitaron 5100 personas entre ellos, instituciones educativas, instituciones públicas, privadas y público en general.

Impacto

Los asistentes aprendieron sobre la esencia de lo que es el plan Dominicana Limpia a través de La Ruleta, además de cómo convertir los residuos en nuevos recursos a través de diversas experiencias del reciclaje, tales como: cursos, talleres y manualidades en un solo lugar durante cuatro días. En este mismo orden se reutilizaron media tonelada de plástico (7500 botellas) y media TN de neumáticos (78), en el montaje para la elaboración de los jardines verticales y decoración del evento.

Con esta cantidad de plástico reutilizado, se evitó producir 1750 kg de CO₂, reduciendo nuestra huella de carbono en el planeta.

Visita a los 22 territorios del 3er año de ejecución del plan Dominicana Limpia

Fecha: Desde el 22 de julio al 9 agosto del 2019

Alcance

En el 3er año de Dominicana Limpia se seleccionaron 22 territorios, esto para darle continuidad al plan, eligiendo un representante por cada territorio para darle un seguimiento y un acompañamiento para el cumplimiento de las metas propuestas para este 1er semestre

del 3er año de ejecución, a continuación se puede ver en el cuadro adjunto en evidencias.

Hasta la fecha se han realizado 3 visitas por cada territorio.

Impacto

En cada visita se han realizado actividades que han causado un impacto positivo en la población. En un primer encuentro se socializó con los coordinadores y promotores sobre la situación actual del territorio, en un segundo encuentro se dio seguimiento a las tareas encomendadas y se les instruyó para el Día Nacional de la Limpieza y en la 3era visita se dio a conocer los estudios de caracterización realizados por INTEC en cada uno de los 22 territorios seleccionados.

Cabe destacar que a la fecha ya hay territorios que han alcanzado la meta en los centros educativos, esto da una respuesta positiva a la gestión de cada uno de los responsables de los territorios.

Segunda Visita a los 22 territorios del 3er año de ejecución del plan Dominicana

Limpia

Fecha: Desde el 21 de agosto al 5 de septiembre del 2019

Alcance

Continuación de la segunda visita, con la finalidad de dar seguimiento a las acciones realizadas en los territorios por el equipo local de Dominicana Limpia.

Impacto

En cada visita se han realizado actividades que han causado un impacto positivo en la población. En un primer encuentro se socializó con los coordinadores y promotores sobre la situación actual del territorio, en un segundo encuentro se dio seguimiento a las tareas encomendadas y se les instruyó para el Día Nacional de la Limpieza y en la 3era visita se dio a conocer los estudios de caracterización realizados por INTEC en cada uno de los 22 territorios seleccionados.

Cabe destacar que a la fecha ya hay territorios que han alcanzado la meta en los centros educativos, esto da una respuesta positiva a la gestión de cada uno de los responsables de los territorios.

Firma del Acuerdo de colaboración entre DIGEPEP y el Ejército de la República Dominicana y Rueda de prensa del Día Nacional de la Limpieza

Fecha: 16 de septiembre de 2019

Alcance

El Mayor General Estanislao Gonell Regalado, comandante General del Ejército, suscribió un acuerdo con el Licenciado Domingo Contreras, Director General de los Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP), y Director Ejecutivo del Programa Dominicana Limpia, iniciativa que está bajo la sombrilla de la Liga Municipal Dominicana, como ente regulador de los municipios, con el objetivo de refrendar la acciones que lleva a cabo la institución militar a través del programa denominado: El Ejército a favor del reciclaje y del medio ambiente: " - residuos + vida".

La firma del acuerdo está contemplada dentro del programa de acción que tiene la institución, cónsono al eje del Plan Estratégico Institucional que procura el desarrollo medio ambiental de la nación.

En la rueda de prensa se anunció el Día Nacional la Limpieza, en la que involucran acciones a seguir. Entre las instituciones se encuentran: las escuelas tanto públicas como privadas, juntas de vecinos, iglesias, asociaciones que luchan a favor del medio ambiente, los municipios y distritos municipales de país, entre otras, con las que se trabaja en un esfuerzo combinado para ejecutar limpieza y recuperación a nivel nacional de áreas verdes impactadas por disposición inadecuadas de los residuos sólidos incluyendo los plásticos y neumáticos, logrando que los mismos no se conviertan en receptores de mosquitos y otras plagas que atentan contra la salud del pueblo dominicano.

Impacto

Estas acciones tienen un impacto que buscan fortalecer la cultura del reciclaje a favor del medio ambiente y la visión de compromiso con el entorno que puso en marcha el gobierno con las iniciativas de Dominicana Limpia.

En la firma de acuerdo estuvieron presentes el señor Johnny Jones, Secretario General de la Liga Municipal Dominicana, el Alcalde del Distrito Municipal Los Botados, Lic. Ramón Santos, Presidente de la Federación Dominicana de Distritos Municipales (FEDODIM), el Inspector General de la institución, el Estado Mayor Coordinador, ERD., el Director del Cuerpo Jurídico, alcaldes, entre otros.

Día Nacional de la limpieza (DIADESOL)

Fecha: 21 de septiembre de 2019

Alcance

Se contó con la participación de 30 instituciones en el distrito nacional y 21 territorios priorizados en el 3er año de Dominicana Limpia que se sumaron al Día Nacional de la Limpieza, todo esto con el objetivo de integrar a los dominicanos y dominicanas en acciones encaminadas a educar, sensibilizar y concienciar acerca de la importancia que tiene el manejo de los residuos sólidos, y además, instruir a la población para que aprendan a separar los residuos en los hogares, escuelas, lugares de trabajo, centros comerciales y otros espacios.

Con estas acciones se alcanzó comprometer a los ciudadanos y ciudadanas a cuidar, proteger su entorno y respetar el medioambiente, evitando tirar basura a las calles, espacios públicos, cañadas, ríos y playas.

Para la realización de esta jornada se hizo necesario la integración de los ayuntamientos en los municipios y distritos municipales, donde se asignaron las zonas de intervención, más la coordinación con el ministerio de medio ambiente en la intervención de ríos y playas.

Los organismos que intervinieron fueron: la Presidencia de la República Dominicana a través de Ministerio de la Presidencia con el apoyo de la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP), Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Educación, Liga Municipal Dominicana, Federación Dominicana de Municipios, Federación Dominicana de Distritos Municipales, Cervecería Nacional Dominicana, Centro de Innovación Atabey, Auxiliares Navales Dominicanos, Fundación

Propagas, Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal (CEDAF) y Mullen Lowe Interamerica, entre otras.

Impacto

Con la realización de esta jornada, se logró recuperar la cantidad de 19,000 libras de material (plástico PET) lo que se tradujo en una reducción de la huella de carbono en 12,927 Kg de CO2 de emisiones de gases de efecto invernadero en nuestro planeta, en la acción de un solo día y con la integración de más de 3000 personas en esta jornada.

Se logró causar un impacto a la población dominicana promoviendo una cultura de reciclaje y limpieza del entorno.

Movilidad sostenible INTRANT

Fecha: Desde el 22 al 29 de septiembre de 2019

Alcance

En esta actividad se instalaron 5 puntos limpios del 23 al 27 de septiembre en distintas avenidas del Distrito Nacional, 1 punto limpio en Higüey, 1 Punto limpio Caribe Tour, 10 puntos limpios en el Puerto San Souci y 8 en el Barrio Chino, con una participación de más de 500 personas donde se les sensibilizó en el manejo del uso del plástico, así como también, se promovió el uso del plástico como pago para transportarse y viajar desde Higüey hasta Santo Domingo y rutas internas dentro del Distrito Nacional (OMSA). Adicional a esto se instaló el stand de la botica de la abuela en el Barrio Chino promoviendo el uso de plantas medicinales.

Impacto

Se logró recuperar un total de 40 fundas plásticas lo que se traduce en un total de 362 Kg de plásticos recuperados. Se logró reducir 543 Kg de CO₂ de gases de efecto invernadero al planeta con la acción de esta jornada, además la población tuvo la experiencia de intercambiar residuos valorables.

Entrega de Premios Concurso “Recicla el Plástico en Centros Educativos - 2019”.

Fecha: 4 de octubre de 2019

El Plan Dominicana Limpia, realizó el Concurso “RECICLA EL PLASTICO EN CENTROS EDUCATIVOS” a nivel nacional, en el período Febrero-Mayo del año en curso; en donde el objetivo principal era el de promover la recuperación del plástico en los centros educativos y el sector donde se encuentren, así como en hogares de los estudiantes.

Esta competencia generó gran motivación para que los Centros Educativos instalaran PUNTOS LIMPIOS ESCOLARES, en donde se separan los materiales ORGANICOS e INORGÁNICOS, en especial el plástico; y al mismo tiempo de crear conciencia sobre el impacto negativo del manejo inadecuado de este para la salud y el medio ambiente.

Para esta primera versión participaron 160 centros escolares pertenecientes a 81 Distritos Municipales, 63 Municipios y 16 centros educativos del Distrito Nacional. Para la inscripción, cada centro escolar debió dirigirse a su ayuntamiento municipal, quien le suministró el formato de reporte mensual con que cada Centro Educativo debía informar

sus resultados mensualmente de la cantidad recuperada de materiales en el mes para de esta manera realizar las mediciones respectivas.

El jurado encabezado por el coordinador general del Plan y de la encargada del componente educativo del plan Dominicana Limpia, además de los Coordinadores Municipales, Miembros de Juntas Locales, Representantes del Ministerio de Educación y Directores de los Centros educativos de cada territorio.

Los ganadores fueron los siguientes:

Primer lugar Municipios Grandes

1. Centro Educativo Juan Caraballo de Puerto Plata (RD\$ 200,000.00)

Primer lugar Municipios Medianos

2. Centro Educativo Matías Ramón Mella de Esperanza (RD\$ 150,000.00)

Primer lugar Municipios Pequeños

3. Centro Educativo Salomón Jorge de Montecristi. (RD\$ 100,000.00)

Primer Lugar Distrito Municipal Grande

1. Centro Educativo Francisco del Rosario Sánchez de Verón Punta Cana (RD\$ 150,000.00)

Primer Lugar Distrito Municipal Mediano

2. Centro Educativo Liceo secundario Ranchito de Ranchito (RD\$ 100,000.00)

Primer Lugar Distrito Municipal Pequeño

3. Centro Educativo Liceo Hernán José Sánchez, de Pte. Antonio Guzmán Fernández (RD\$ 75,000.00)

Premio Especial

Liceo Técnico Educación para Pensar del Gran Santo Domingo (RD\$ 125,000.00)

Entrega de 21 camiones para el transporte y manejo separado en el destino final de los desechos.

Fecha: 12 de noviembre de 2019

Representantes del Plan Dominicana Limpia, hicieron entrega de 21 camiones para la misma cantidad de territorios, como parte de las acciones que tienen como objetivo ofrecer una solución integral a los problemas generados por los residuos sólidos.

La entrega fue encabezada por las instituciones que conforman el plan; la Cervecería Nacional Dominicana, la Liga Municipal Dominicana, la Dirección de Programas Especiales de la Presidencia, FEDOMU y FEDODIM.

Los municipios y Distritos Municipales favorecidos con la entrega de camiones fueron: Baní, Constanza, Cotuí, Dajabón, Esperanza, Hato Mayor del Rey, Jarabacoa, Mao, Moca, Puerto Plata, Sabana de la Mar, Salcedo, San Francisco de Macorís, San José de Oca, San Juan de la Maguana, San Pedro de Macorís, Villa Jaragua, Villa Tapia y Los Botados, Verón.

Tramites de aportes económicos para los Ayuntamientos

Cantidad de Visitantes registrados

(15 nov 2018- 15 nov 2019)

Alcaldes municipales	500
Visitas ordinarias	535

Cantidad de solicitudes recibidas

(15 nov 2018- 15 nov 2019)

Ayuntamientos municipales	245
Directores de juntas municipales	67
Otros	07

Aportes económicos a los Ayuntamientos y Distritos Municipales

<i>Categorías</i>	<i>Monto Total RD\$</i>
Aporte económico para fiestas culturales y deportivas	4,690,000.00
Aporte económico para adquisición y reparación de vehículos pesados y livianos	2,245,00.00
Aporte económico para construcciones de obras	2,310,243.00
Aporte económico para compra de combustible	475,000.00
Otros (operativos de limpiezas, etc)	180,000.00

5.8. Seguridad ciudadana

Plan Operativo Anual

Conformación de la Brigada de Emergencias de Evacuación de la LMD.

Señalización Rutas de Evacuación en caso de Emergencias en el Edificio LMD.

Habilitación de Extintores en puntos estratégicos en los tres niveles del Edificio LMD.

Taller de Dinámica de la Tierra.

Taller Primer Responder Traumas Pre-Hospitalario

Taller Combate contra incendio. (Proceso de Combustión/Manejo de Extintores/Prevención de Incendios)

Realizaciones que Impactaron a los Ciudadanos, Empresas o Instituciones Gubernamentales

Jornada de Limpiezas de Costas.

Supervisión de Seguridad y Prevención del Edificio de la LMD, en las áreas Interna y Externa.

Operativo de Fumigación en diferentes provincias, Salcedo, Tenares, Villa Tapia, Boca chica.,

Charlas de prevención y Terremoto a más de 800 niños, entre 5 a 14 años, que participaron en el campamento de verano “Conectando los Tiempos” del Club Mauricio Báez. La actividad de formación se enmarca dentro de la política de responsabilidad social de la

institución y de su compromiso con la creación de una cultura ciudadana apegada a la integridad de las personas.

Taller de Capacitación Brigada de Emergencia y Evacuación de la LMD.

Fortalecimiento en las estructuras de Seguridad Ciudadana en los Gobiernos Locales, entrega de Alimentos y Uniformes al cuerpo de Bombero de Villa Altagracia.

Reuniones de coordinación con la Escuela Nacional de Gestión de Riesgos de la CNE, y el Cuerpo de Bombero de San Pedro de Macorís.

Participación Acto de Graduación Academia Cuerpo de Bombero de San Pedro de Macorís.

Participación en el XVI Congreso Dominicano de Ciencias Geográficas “Educación y Riesgos Naturales Integración de la Información Geoespacial”, Hotel Barceló (a) Hotel Lina.

5.9. Subsecretaría de Gestión Administrativa

Desarrollamos todas las actividades puestas bajo nuestra responsabilidad por el Sr. Secretario General, con referencia a la organización, coordinación y desarrollo de los planes de trabajos a realizarse en el transcurso del año; para el manejo eficiente de los recursos financieros.

Participamos en la elaboración del Proyecto de Presupuesto 2019 de la Institución de acuerdo a los requerimientos establecidos en la Ley 176-07 y la Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos, relacionada con el Plan Operativo Anual, y el reglamento interno de la Institución.

Hemos gestionado la realización de capacitaciones, entrenamientos y talleres realizados por la Institución tanto a munícipes como al personal de la Institución., en cumplimiento con los programas establecidos por la Unidad encargada de dichos entrenamientos y en coordinación con las diferentes Instituciones gubernamentales que nos sirven de apoyo para estos fines.

Gestionamos que las aéreas físicas, y los Activo Fijo de la Institución, están en buen estado físico con mantenimiento continuo y control de los mismos

Supervisamos y coordinamos, junto al Secretario General, el cobro mensual que realiza el Banco de Reservas para saldar el compromiso contraído en la devolución de aportes del Plan de Retiro al personal municipal, así como, al personal de la Institución. Supervisamos todas las transacciones relacionadas con ingresos y egresos de nuestras cuentas bancarias, dando seguimiento a las operaciones diarias y mensuales

Fiscalizamos todas las actividades de las oficinas administrativas del organismo, realizando comprobaciones periódicas del cumplimiento de las atribuciones propias de cada Departamento.

Tramitamos a los diferentes organismos del Estado, los Estados Financieros y las Ejecuciones Presupuestarias realizadas durante presente año y requerimos su preparación habitual, así como, cualquier otro informe requerido por los organismos de control.

Coordinamos como parte de nuestras funciones, junto al Depto. Financiero y Recursos Humanos y el Departamento de Tesorería, el pago de Nóminas al personal de forma electrónica y el correspondiente pago a la Tesorería de la Seguridad Social, contribuyendo a que todo el personal disfrute de los beneficios de la Ley 87-01. También realizamos cualquier otra tramitación de pago (cheque o transferencia) que fuere de lugar en el caso.

Autorizamos y tramitamos para su ejecución, toda la documentación relacionada con las erogaciones por compromisos pendientes a proveedores, o cualquier otro necesario, para el desenvolvimiento de las actividades inherentes a la naturaleza de esta Institución.

Firmamos conjuntamente con el Sr. Secretario General los documentos de compromisos, tales como: Solicitudes de Desembolsos, Cheques y otros documentos que fueren necesarios para el normal desenvolvimiento de las actividades del organismo.

Impulsamos la transparencia en el portal web cumpliendo con las normativas establecidas por los organismos de control.

Promovimos la capacitación del personal de la Institución junto a la Dirección de Recursos humanos y el Ministerio de Administración Pública.

5.10. Departamento de Construcciones Municipales

En el Departamento de Asesoría y Construcciones Municipales se desarrollaron diversas funciones durante el período comprendido entre Noviembre 2018 a Noviembre 2019 en donde hemos cumplido con las expectativas y demandas exigidas de los Alcaldes y Directores Municipales.

Dentro de los trabajos realizados debemos citar, que bajo nuestra responsabilidad hemos tenido que fungir como ente mediador y asesor en materia de infraestructura vial, así como de edificaciones para las diferentes Alcaldías y Distritos Municipales. De igual manera, servir de sustento en lo relativo a la orientación de solicitudes de las necesidades primarias dentro de la municipalidad, siempre acorde a las prioridades y necesidades de sus munícipes.

Durante este período debemos destacar que nos hemos hecho responsables de seguir dando a conocer a las diferentes alcaldías y juntas municipales sobre los trabajos que ofrecemos en este Departamento y ponerles a su disposición nuestros técnicos para la elaboración y ejecución de los mismos.

En adición a las actividades propias que ejecuta este Departamento, hemos colaborado de manera directa y activa en las evaluaciones y ejecuciones de los trabajos para el reacondicionamiento de la planta física de esta edificación que aloja la Liga Municipal Dominicana.

5.11. Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo es el principal órgano de la Liga Municipal Dominicana. Se reúne mensualmente para conocer y deliberar las acciones programáticas de la Institución, así como conocer y discutir asuntos de interés para la municipalidad.

Durante el año 2019, el Comité Ejecutivo evacuó las siguientes decisiones:

Resolución 1-2019, d/f 31 de mayo de 2019, mediante la cual se aprobó el Manual de Cargos de la Institución y su correspondiente ubicación dentro de los grupos ocupacionales.

Resolución 2-2019, d/f 31 de mayo de 2019, mediante la cual se aprobó el Manual de Organización y Funciones de la Institución, con el objetivo de dotar a la institución de un instrumento de gestión que contribuya al fortalecimiento y desarrollo institucional.

Resolución 3-2019, d/f 31 de mayo de 2019, mediante la cual se aprobó el Reglamento para el Otorgamiento de Becas de la Institución.

Resolución 4-2019, d/f 21 de marzo de 2019, mediante la cual se aprobó la compra por el precio de **CUATRO MILLONES DE PESOS CON 00/100 (RD\$4,000,000.00)** del inmueble descrito como **“PARCELA 113-B-REF-1-A, del Distrito Catastral No. 12 del Municipio de San Cristóbal, con una extensión superficial de 10,000 mts² (Diez mil metros cuadrados), identificado con la Matrícula No. 6197SC10001 y el Certificado de Título No. 10338, expedido por el Registrador de Títulos de San Cristóbal a favor de la Compañía Nacional de Seguros, C x A.”**, para ser dedicado a la construcción de la Estación de Transferencia de los Residuos Sólidos de Villa Altagracia, como parte de la intervención al vertedero de ese municipio, que realiza la Liga Municipal Dominicana, a través del plan Dominicana Limpia.

Asimismo, mediante esta Resolución, se aprobó autorizar al **ING. JOHNNY A. JONES LUCIANO**, Secretario General de la Liga Municipal Dominicana, para que proceda a efectuar la compra de los 10,000 metros de terreno correspondientes al inmueble dentro de la PARCELA 113-B-REF-1-A, del Distrito Catastral No. 12, del Municipio de San Cristóbal, quedando éste investido de poderes tan amplios y suficientes como en derecho fuere necesario, de manera que pueda suscribir en nombre de la Liga Municipal Dominicana, el Contrato de Compraventa con la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana; disponer de los fondos especiales del plan Dominicana Limpia consignados en el Presupuesto General del Estado del año 2019, para efectuar el pago de la

compra del inmueble, así como suscribir todos los documentos y actas que puedan originarse de esta operación inmobiliaria, y realizar los trámites de traspasos que fueren pertinentes.

Resolución 5-2019, d/f 27 de noviembre de 2019, mediante la cual se aprobó autorizar al **ING. JOHNNY JONES LUCIANO**, Secretario General, a solicitar al Banco de Reservas de la República, un préstamo por la suma de **RD\$ 15,000,000.00 (QUINCE MILLONES 00/100 PESOS DOMINICANOS)**, para otorgar la Regalía Pascual a los funcionarios y empleados de la Liga Municipal Dominicana.

Resolución 6/2019, d/f 27 de noviembre de 2019, mediante la cual se aprobó una dieta para todos los Alcaldes y Alcaldesas del país, por la suma de RD\$25,000.00 (VEINTICINCO MIL 00/100 PESOS DOMINICANOS) por persona, para su participación en la Asamblea Anual de Municipios, que tendrá lugar el martes 10 de diciembre en el Sheraton Santo Domingo Hotel, en la ciudad de Santo Domingo, D. N.

Asimismo, se tomaron las siguientes decisiones:

Sesión d/f 30 de enero de 2019

1. Fue aprobada el Acta correspondiente a la sesión de fecha 19 de diciembre de 2018.

2. Fueron juramentados como Miembros del Comité Ejecutivo los señores: **MARCOS ANIANO FÉLIZ DELGADO** (Oviedo, Prov. Pedernales); **JUNIOR DAVID ALMONTE POLANCO** (Loma de Cabrera, Prov. Dajabón); **FEDERICO ANTONIO BENCOSME ULLOA** (Miches, Prov. El Seibo); **RAMONA OSMELDI TAPIA SANTOS** (Cayetano Germosén, Prov. Espaillat); **DOMINGO DE JESÚS RIVAS NÚÑEZ** (Villa Vásquez, Prov. Montecristi); **ANTONIO VARGAS FERNÁNDEZ** (Sabana Iglesia, Prov. Santiago); y **JOSÉ RAMÓN REYES REYES** (La Romana, Prov. La Romana).

3. El **LIC. ROBERTO CORDONES LIRIANO**, Representante del **LIC. JOSÉ RAMÓN FADUL FADUL**, Presidente Ex Oficio y Ministro de Interior y Policía, invitó a los presentes a participar de la ofrenda floral en el Altar de la Patria, que la Liga Municipal Dominicana rendirá con motivo del Día de Duarte y del Mes de la Patria.

Sesión d/f 21 de marzo de 2019

1. Fue aprobada el Acta No. 1/2019 correspondiente a la sesión de fecha 30 de enero de 2019.

2. Fue juramentado como Miembro del Comité Ejecutivo el señor **JOSÉ NAPOLEÓN ESPINAL MADERA**, Alcalde de Monción (Prov. Santiago)

Rodríguez) en sustitución de **INOCENCIO CARRERA ESPINAL**, Alcalde de Villa Los Almácigos.

3. El **ING. JOHNNY JONES**, Secretario General, presentó al **MAYOR GENERAL, P. N., ING. NEY ALDRIN DE JESÚS BAUTISTA ALMONTE**, a disertar a los miembros del Comité Ejecutivo sobre temas de interés para la municipalidad desde el ámbito policial.

4. El Comité Ejecutivo aprobó la Resolución No. 4/2019, que a prueba la compra de una parcela para ser dedicada a la construcción de la Estación de Transferencia de los Residuos Sólidos de Villa Altagracia. La parcela en cuestión tiene los siguientes datos: PARCELA 113-B-REF-1-A, del Distrito Catastral No. 12 del Municipio de San Cristóbal, con una extensión superficial de 10,000 mts² (Diez mil metros cuadrados), identificado con la Matrícula No. 6197SC10001 y el Certificado de Título No. 10338, expedido por el Registrador de Títulos de San Cristóbal a favor de la Compañía Nacional de Seguros, C x A.

Sesión d/f 24 de abril de 2019

1. Fue aprobada el Acta No. 2/2019 correspondiente a la sesión de fecha 21 de marzo de 2019.

Sesión d/f 31 de mayo de 2019

1. Fue aprobada el Acta No. 3/2019 correspondiente a la sesión de fecha 24 de abril de 2019.
2. El Comité Ejecutivo emitió la Resolución No. 1/2019, que aprueba el Manual de Cargos de la Liga Municipal Dominicana.
3. El Comité Ejecutivo emitió la Resolución No. 2/2019, que aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Liga Municipal Dominicana. Se enviará a los miembros del Comité Ejecutivo el organigrama de la Institución.
4. El Comité Ejecutivo emitió la Resolución 3/2019, que aprueba el Reglamento para el Otorgamiento de Becas de la LMD.
5. El Comité Ejecutivo aprobó otorgar un reconocimiento al **ING. JOHNNY JONES**, por la alta valoración de su gestión en la LMD.

Sesión d/f 14 de agosto de 2019

1. Fue juramentada la Dra. **ELIOSET CASTRO DE GONZÁLEZ**, Alcaldesa de Villa Vásquez, como miembro del Comité Ejecutivo, en sustitución de **DOMINGO DE JESÚS RIVAS NÚÑEZ**, quien falleció el 20 de junio del año en curso.

2. Fue aprobada el Acta No. 4/2019 correspondiente a la sesión de fecha 31 de mayo de 2019.
3. El Comité Ejecutivo aprobó elaborar un documento y hacer una rueda de prensa para animar a los ayuntamientos a cumplir con la Regla de Oro.

Sesión d/f 28 de agosto de 2019

1. Fue aprobada el Acta No. 5/2019, correspondiente a la sesión de fecha 14 de agosto de 2019.

Sesión d/f 12 de noviembre de 2019

1. Fue juramentada como nuevo Miembro de este Comité Ejecutivo, la **LIC. KAREN LISBETH RICARDO CORNIEL**, Secretaria de Asuntos Municipales del Partido de la Liberación Dominicana, en sustitución del **ING. IGNACIO DITRÉN**, quien renunció de las filas de esa formación política.
2. Fue aprobada el Acta No. 6/2019, correspondiente a la sesión de fecha 28 de agosto de 2019. Fue liberada de lectura y de debate.
3. El **ING. JOHNNY JONES**, Secretario General leyó a los presentes la motivación del proyecto de Presupuesto que regirá la Liga Municipal Dominicana el año 2020.

Señaló que dentro de ese proyecto de Presupuesto se incluye una partida que fue solicitada por la LMD para un programa de descacharrización y fumigación en los municipios más afectados por el dengue. El Gobierno Central la proveyó al final de este año 2019, y se está incluyendo en el proyecto de presupuesto de la LMD.

Sesión d/f 27 de noviembre de 2019

1. Fueron juramentados como nuevos Miembros de este Comité Ejecutivo, los señores: **SALVADOR CLEMENTE PÉREZ PÉREZ**, Alcalde de Nizao (Peravia); **FLABIO TOMÁS SÁNCHEZ MEDRANO**, Alcalde de Cabral (Barahona); y **BRAULIO FÉLIX RIVERA SILVESTRE**, Alcalde de Ramón Santana (San Pedro de Macorís); en sustitución de **MIRQUELLA NICAIRIS BÁEZ PIMENTEL**, Alcaldesa de Matanzas; **DOMINGO DE LOS SANTOS DE LEÓN**, Alcalde de Vicente Noble; y **JUAN IGNACIO VARGAS PADILLA**, Alcalde de Consuelo, respectivamente.
2. Fue aprobada el Acta No. 7/2019, correspondiente a la sesión de fecha 12 de noviembre de 2019. Fue liberada de lectura y de debate.
3. El Comité Ejecutivo aprobó autorizar al **ING. JOHNNY JONES**, Secretario General, para agilizar en el Congreso Nacional el proyecto de ley mediante el cual se autoriza al Banco de Reservas a financiar un préstamo tanto para los Ayuntamientos y las Juntas de Distritos Municipales, como para la LMD, con el

objetivo de pagar el Salario de Navidad a los funcionarios y empleados de esas instituciones.

4. Se convocó a todos los Alcaldes y Alcaldesas del país a la Asamblea Anual de Municipios, que se celebrará el 10 de diciembre del presente año, a las 9:00 am, en el Hotel Sheraton Santo Domingo (Distrito Nacional). El Comité Ejecutivo aprobó la Resolución 6/2019, por medio de la cual se le dará una dieta de RD\$25,000.00 (VEINTICINCO MIL 00/100 PESOS DOMINICANOS) a cada Alcalde y Alcaldesa del país, para participar en la Asamblea Anual de Municipios.

5.12. Departamento de Almacén

El Departamento de Almacén ha colaborado en coordinación con el departamento de compras en todo lo correspondiente al portal de compras y contrataciones, presentando en el portal todas las compras y contrataciones relacionadas con nuestra institución.

» Entre las acciones y servicios más relevantes de este año 2019, podemos destacar los siguientes:

» Distribución mosquiteros y fundas para el programa de fumigación que realiza la institución a las diferentes localidades del país (BOCA CHICA, SALCEDO, SANTO DOMINGO OESTE, AZUA) hasta la fecha y dichas operaciones continúan en aumento.

» Distribución de los artículos restantes a todos los ayuntamientos y distritos municipales del kit de limpieza del programa DOMINICANA LIMPIA, dicho kit está compuesto por los siguientes artículos:

Cant.	Descripcion
1	MOTOSIERRA
1	DESBROZADORA
1	MOTOBOMBA
1	CORTASETOS
1	SOPLADOR
1	CORTAGRAMA
1	MANGUERA
1	TIJERA HORIZONTAL
1	TIJERA DE PODAR
1	PORTA MANGUERA
1	PISTOLA DE PORTAL
1	HILO OREGON
1	BOMBA MOCHILA
1	ENGRASADOR

1	PANTALON PROTECCION
1	CHALECO PROTECCION
1	MASCARA PROTECCION
1	KIT DE AFILAR
1	CADENA MOTOSIERRA
1	CABEZAL
1	GUANTE PROTECCION

- NOTA: Este programa inicio a finales del 2018, en esa fecha el suplidor despachaba parcialmente la mercancía, es decir que no recibimos los 21 artículos en la primera entrega, y la institución empezó a despachar segun íbamos recibiendo, por tal motivo a esta fecha quedan algunas juntas y ayuntamientos por completar los 21 artículos.

5.13. Comisión de Ética Pública

LOGROS ALCANZADOS POR LA COMISIÓN DE ÉTICA PÚBLICA LMD

Después de ser conformada y juramentada la Comisión de Ética Pública de la Liga Municipal Dominicana (CEP-LMD) hasta su cuarto trimestre de ejecución y seguimiento a las actividades programadas y realizadas en su Plan de Trabajo, se han tenido los siguientes logros:

- a) Actividad para aplicar encuestas de medición del conocimiento de los servidores públicos en la institución sobre temas relacionados a la ética, integridad, transparencia y prácticas anti-corrupción.
- b) Actividades (2) para sensibilizar a los servidores públicos a través de charlas, talleres, cine fórums, seminarios, entre otras actividades; sobre temas relacionados a la ética en la función pública. Se realizaron dos cine fórum alcanzando 178 servidores de la institución.
- c) Realizamos una actividad en el Salón del Comité Ejecutivo, en conmemoración al Día Nacional de la Ética Ciudadana (29 de abril).
- d) Se realizaron auditorias éticas aleatorias a los instrumentos de Transparencia Institucional a fin de garantizar la veracidad de las informaciones publicadas por la institución.
- e) Se elaboró y mantuvo actualizada una base de datos de los sujetos obligados a presentar declaración jurada de bienes.
- f) Actividad sobre la forma en que los servidores públicos de la institución deben realizar sus solicitudes de Asesoría de carácter moral, en el ejercicio de sus funciones, se remitió primero una circular a todo el personal, y después se remitió un correo masivo con las informaciones de lugar, de los 442 servidores de esta institución se alcanzaron 378 con estas actividades.

- g) Actividad sobre la forma en que los servidores públicos de la institución deben realizar sus denuncias y conflictos de intereses, se remitió primero una circular a todo el personal, y después se envió un correo masivo con las informaciones de lugar, de los 442 servidores de esta institución se alcanzaron 402 con estas actividades.
- h) Se promovieron los recursos disponibles para estos fines, a través de medios confiables (buzón y un link en Sub-portal de Transparencia de la página WEB institucional) para la recepción de denuncias sobre prácticas antiéticas y corrupción administrativa, llegando a 400 servidores.
- i) Se administraron medios confiables para la recepción de ocurrencia de conflictos de intereses.
- j) Se elaboró y se mantuvo actualizada una base de datos de los sujetos obligados a presentar declaración jurada de bienes y en la actualidad todas estas declaraciones están colgada en el portal institucional.
- k) Se realizaron doce (12) reuniones ordinarias mensuales para atender asuntos relativos al plan de acción.
- l) Se han asistido a 8 actividades del organismo rector, Dirección General de ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).
- m) Verificar la implementación de la ley 41-08 de función pública u otra norma de gestión de Recursos Humanos aplicable a lo interno de la institución. Levantar un informe que analice la ejecución de los siguientes componentes:
 - 1. Reclutamiento y selección del personal.

2. Seguimiento a la formación en ética pública al personal de nuevo ingreso.
 3. Evaluación del desempeño.
 4. Régimen ético y disciplinario
- n) Se verificó el cumplimiento de los procedimientos de selección a los que están sujetas las contrataciones públicas, según el artículo 16 de la ley 340-06.
 - o) Se desarrolló un piloto para la Identificación y mitigación de situaciones que facilitan o estimulan actos de corrupción o contrarios a los valores institucionales, en las áreas más vulnerables de la organización.
 - p) Se elaboró el plan de trabajo 2020, gestionando la inclusión en el POA institucional y asignación de fondos a las actividades que lo ameriten.
 - q) Se gestionó la designación de la comisión electoral para conformar la nueva CEP 2020-2022.
 - r) Ejecución de otras actividades no contempladas en el presente plan, relativas a las atribuciones de las Comisiones de Ética, según el artículo 23 de la resolución 04/2017. Dentro de estas se desarrollaron las siguientes actividades:
 - s) Se realizó en Septiembre, FERIA DE VALORES, en los cuales se promocionaron los valores éticos institucionales contemplados en el Plan Estratégico Institucional y en el Código Ético Institucional, se involucraron los 442 servidores públicos de la institución.
 - t) Se realizó el día 16 de Septiembre, la ENTREGA DE BOTONES a todas las instancias de la institución, logrando la entrega de 350 botones con cada uno de los Valores Éticos.

5.14. Departamento Jurídico

TRAMITES DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE AUTORIZACION DE VENTA DE INMUEBLES DE LOS DIFERENTES AYUNTAMIENTOS Y DISTRITOS MUNICIPALES DEL PAIS A TERCEROS, DEL AÑO 2019.

1. Entre los aspectos mediante los cuales se ofrecen facilidades a las entidades Municipales figura el trámite de solicitudes presentadas por parte de los diferentes Ayuntamientos y Distritos Municipales del País, encaminados a transferir a los Munícipes parte de los terrenos propiedad de los cabildos, que se encuentran en posesión de terceros, en virtud de Contratos de Arrendamientos. En ese sentido, en cumplimiento de lo dispuesto por el literal d, inciso 3 del Artículo 128 de la Constitución de la Republica Dominicana, así como lo indicado en los artículos del 187 al 189 de la Ley 176-07 del Distrito Municipal y los Ayuntamientos, la Liga Municipal Dominicana, ofrece las facilidades a los Ayuntamientos para que estos puedan tramitar por ante el Poder Ejecutivo la solicitud de autorización para poder vender a los terceros los terrenos propiedad de los diferentes Ayuntamientos en los que se han construido mejoras, avaladas en los indicados Contratos de Arrendamientos.
2. En atención a lo indicado, en el año 2019 la Dirección Legal realizó un total de **(499)** trámites distribuidos de la siguiente manera:
 - a) Se recibieron un total de **(53)** Solicitudes de Compra de inmuebles, conforme a la relación anexa;

b) Se tramitaron por ante el Departamento de Construcciones Municipales la cantidad de **(129)** expedientes, los cuales fueron tasados y/o reevaluados por ese Departamento y una vez analizados en el Departamento Legal, fueron enviados a los Ayuntamientos con la finalidad de obtener la Certificación de Conformidad, tanto del Ayuntamiento como de los interesados en las compras;

c) Se remitieron un total de **(79)** expedientes debidamente tasados a los Ayuntamientos y Distritos Municipales, a los fines de obtener la Certificación de Conformidad de parte de los Ayuntamientos e igual número de parte de los interesados en dichas compras, en las que manifiestan estar de acuerdo con los precios a que fueron tasados los inmuebles. Esas Certificaciones fueron debidamente estudiadas en el Departamento Legal y tomadas en consideración, a fin de completar los expedientes a tramitarse para el Poder Ejecutivo;

d) Se recibió un total de **(41)** expedientes con sus debidas certificaciones de conformidad de los Ayuntamientos;

e) Un total de **(41)** expedientes, debidamente completados con todos los requisitos, fueron tramitados por el Departamento Legal al Poder Ejecutivo vía el Ministerio de Interior y Policía, a fin de obtener la autorización para que los Ayuntamientos puedan vender Inmuebles de su propiedad a terceros interesados, generalmente munícipes residentes en esas jurisdicciones, que tienen mejoras en terrenos arrendados al Ayuntamiento;

f) La Dirección Legal recibió la cantidad de **(75)** expedientes de parte del Ministerio de Interior y Policía, solicitando una revisión en el precio a que fueron tasados los inmuebles.

g) Se recibió la cantidad de **(40)** expedientes de diferentes Ayuntamientos, los cuales fueron devueltos por el Ministerio de Interior y Policía solicitando completar informaciones de los mismos;

h) La Dirección Legal dio respuestas a **(40)** solicitudes de documentos, al Ministerio de Interior y Policía, los cuales fueron requeridos para completar los tramites de Venta de Inmuebles formulada por los Ayuntamientos y Distritos Municipales.

i) Se tramito por ante el Ministerio de Interior y Policía **01** solicitud de Corrección de Decretos.

CERTIFICACIONES LEGALIZADAS EN LA DIRECCION LEGAL DE LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA, AÑO 2019.

1. Entre las actividades que se ejecutan en la Dirección Legal de la Liga Municipal Dominicana durante el año 2019, figura la Certificación de la firma de Alcaldes de los diferentes Ayuntamientos del País, así como de los Directores de Juntas de Distritos Municipales.
2. Los documentos expedidos por los Alcaldes y Directores de Distritos Municipales se Certifican por el Consultor Jurídico de esta Liga Municipal Dominicana, para fines de

ser apostilladas en el Ministerio de Relaciones Exteriores; puesto que el destino final de esos documentos es para enviarlo a familiares que los Municipales tienen en el exterior.

3. En el período comprendido del 25 de Noviembre de 2018 al 03 del mes de Diciembre del 2019 fueron **certificadas una cantidad de (187)** firmas de Alcaldes, expedieron igual número de Certificaciones a municipales.

4. A partir del mes de Enero del corriente año, se continuó el cobro de una tasa de servicios por **CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS (RD\$450.00)** por cada legalización de las Certificaciones expedidas, con la finalidad de cubrir parte del costo de ese servicio. En ese sentido, a la Liga Municipal Dominicana ingresaron por el concepto indicado la suma de **OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$84,150.00)**. En otro orden, en el período se registró un ingreso de **CIENTO SEIS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$106,000.00)**, por concepto de cobro de la tasa de servicios de trámite de **(53)** solicitudes de apropiaciones de terrenos propiedad de los Ayuntamientos y Distritos Municipales por parte de los usuarios y/o arrendatarios. Estos valores, sumados a los ingresados por concepto de las Certificaciones de firmas expedidas, arrojan un monto total de Ingresos generados por el Depto. Legal de **CIENTO NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$190,150.00)**, por esos conceptos.
5. Durante el año 2019 se produjo un aumento de un diez (10%) en el número de Certificaciones expedidas por los Ayuntamientos del País, con relación a igual período del año 2018, no obstante, continúa el proceso de flexibilización de los cambios de divisa adoptados por los gobiernos de Venezuela y España, como forma de enfrentar las crisis en sus respectivos países.

CERTIFICACIONES DE NO PENSION EXPEDIDAS EN LA DIRECCION LEGAL DE LA L. M.D., A FAVOR DE USUARIOS QUE LABORAN EN AYUNTAMIENTOS DEL AÑO 2019.

Entre las actividades que se ejecutaron en la Dirección Legal de la Liga Municipal Dominicana, durante el año 2019 se destacan los Servicios a Usuarios que laboran en los diferentes Ayuntamientos y Distritos Municipales del País.

En atención a lo indicado, la Liga Municipal Dominicana, dió servicios a un total de **Ciento Treinta y Cuatro (134)** usuarios, mediante la expedición de igual número de Certificaciones de No Pensión, en las que se hace constar que los indicados usuarios no se encuentran en la Nómina de Pensionados de esta Liga Municipal Dominicana.

Los indicados servicios han sido básicos y de gran importancia por las facilidades que se han otorgado en esta Dirección Legal para que los usuarios, hayan obtenido **las Pensiones del Estado a su favor, a través de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones del Estado que administra el Ministerio de Hacienda.**

CONSULTORIAS Y ASESORIAS LEGALES OFRECIDAS POR LA DIRECCION LEGAL A LOS GOBIERNOS Y AUTORIDADES LOCALES, EN EL AÑO 2019.-

En el período del (01) de Diciembre del año 2018 al 30 de Noviembre del año 2019 se presentaron por ante la Dirección Legal de la Liga Municipal Dominicana, un total de **(489)** integrantes de Gobiernos Locales, entre ellos autoridades y representantes apoderados, a los fines de solicitar diferentes tipos de Asesorías, Consultorías y/o Servicios, y al efecto a

todas las indicadas solicitudes de servicios, se les proporcionó igual número de repuestas con lo que se contribuyó a lo dispuesto en el Artículo 105 de la Ley No. 176-07 de fecha 17 de Julio de 2007 que le dá a la Liga Municipal Dominicana, las atribuciones de Órgano de Asesorías a los Gobiernos Locales, conformados por los Ayuntamientos y Distritos Municipales.

TRAMITES DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE PENSIONES AL MINISTERIO DE HACIENDA CON CERTIFICACIÓN DE VALIDACION DE FIRMAS DE LOS ALCALDES POR PARTE DEL CONSULTOR JURIDICO DE LA LMD, AÑO 2019.

A solicitud de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a cargo del Estado que administra el Ministerio de Hacienda, la Liga Municipal Dominicana, remite a ese Ministerio los trámites de Pensiones de Empleados de diferentes Ayuntamientos, para aquellos beneficiarios que cumplan con los requisitos de la Ley No. 379-81.

En el período del 25 de Noviembre del año 2018 hasta el 03 de Diciembre del corriente año 2019, fueron tramitados **(33)** expedientes por ante la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, con las debidas Certificaciones de validación de las firmas de los diferentes Alcaldes Municipales y/o Presidentes de los Consejos de Regidores, así como de los Encargados de Recursos Humanos de los Ayuntamientos.

Las validaciones de firmas fueron expedidas por el Consultor Jurídico de la Liga Municipal Dominicana, a fin de viabilizar el trámite para que los indicados **Empleados** de los

diferentes Ayuntamientos puedan obtener la Pensión del Estado Dominicano, en reconocimiento al tiempo de trabajo.

CONTRATOS SUSCRITOS POR LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA,

AÑO 2019

En el Período analizado se redactaron e instrumentaron **281** Contratos, de conformidad con la relación anexa.

En atención a lo indicado, la mayoría de los contratos que se tramitaron en el año 2019 corresponden a Contratos de Trabajo con un total **95**. Así mismo, se tramitaron **07** Contratos de Servicios, **10** Contratos de Compra, **137** Renovaciones de Contratos, **02** Addendum, **22** Contratos de Cesión de Vehículo, **01** Contrato de Promesa de Compra de Inmuebles, **01** Contrato de Compraventa de Inmueble, **04** Contratos de Obras y **02** Contratos de Traspaso de Vehículos, entre otros.

Todos los Contratos elaborados en La Dirección Legal, fueron debidamente foliados y tramitados a la Unidad de Auditoría Interna de la Contraloría General de la Republica, a fin de obtener la debida Certificación

OPINIONES JURIDICAS OFRECIDAS A LOS AYUNTAMIENTOS Y DISTRITOS MUNICIPALES, AÑO 2019

En cumplimiento del rol de Asesores de los Ayuntamientos y Distritos Municipales, que le confiere la Ley 176-07 a la Liga Municipal Dominicana, el Departamento Legal de la Institución ofreció consultas consistentes en asesorías legales para soluciones de diferentes naturalezas que se presentaron en varios Ayuntamientos y Distritos Municipales.

Estas asesorías fueron ofrecidas por el Consultor Jurídico y el Equipo de Abogados soporte de la Institución.

PARTICIPACION EN LOS PROCESOS DE COMPRAS Y CONTRATACIONES REALIZADOS POR LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA, AÑO 2019.

En relación a los procesos de Compras y Contrataciones realizadas por la Liga Municipal Dominicana; así como los procesos de Construcciones y/o Reparaciones de obras, así como las Compras Directas, en atención, a lo que dispone la Ley No. 340-06, el Consultor Jurídico de la Liga Municipal Dominicana, ha asesorado todos y cada uno de los procesos que han sido realizados y ha sido parte del Comité de Compras y Contrataciones de la Institución; razón por la cual le ha tocado la responsabilidad de verificar la legalidad de cada uno de los procesos de Compras y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios; verificar que se cumplan con todos los requisitos de términos de referencias técnicas, económicas y presupuestarias contempladas en los Pliegos de Condiciones, detectar cualesquiera irregularidades cometidas en dichos procesos y enderezar los procedimientos,

a fin de que se cumplan con las disposiciones legales establecidas en la Ley No. 340-06 y su Reglamento de aplicación No. 543-12; dar seguimiento a fin de que se cumpla con el Cronograma de la Contratación; y que se establezca el tipo de procedimiento correspondiente, ya sea de Compras Menores, Comparación de Precios, Sorteos de Compras, Licitación Restringida y Licitación Pública Nacional. Asimismo, ha correspondido al Consultor Jurídico de la Institución hacer el Levantamiento de las Actas de Adjudicación con todas las formalidades que requieren los Actos Administrativos de esa naturaleza; así como la instrumentación, redacción y confección de todos los contratos que, al efecto, fueren pertinentes. En ese mismo orden, ha correspondido a la Dirección Legal preparar todos los expedientes contentivos de los requisitos de Ley y los Reglamentos de la Contraloría General de la República, a fin de depositar en ese órgano el inventario completo de los Contratos con todas las documentaciones que conformen cada expediente. En otro orden, también ha correspondido definir y asesorar a los Departamentos Administrativos de la Liga Municipal Dominicana, en lo concerniente a los diferentes instrumentos de pagos y las documentaciones legales que deben de acompañarlas cuando se hayan operado desembolsos por vías no convencionales, tales como cartas de créditos y transferencias.

En el año 2019 el Consultor Jurídico participó en procesos importantes de compras de la Liga Municipal Dominicana, en su calidad de miembro del Comité de Compras y Contrataciones de la Institución, al efecto, en el Procedimiento de las Compras y Contrataciones el Consultor Jurídico participó en las siguientes etapas:

1. Planificación y Elaboración del Presupuesto

2. Elaboración del Acta del Comité de Compras y Contrataciones para la determinación del procedimiento de Selección del tipo de Licitación a aplicar.
3. Elaboración de Pliego de Condiciones y el Cronograma de Ejecución.
4. La revisión del Pliego de Condiciones.
5. Emisión del dictamen Jurídico que indica que el Pliego de Condiciones cumple con todo los requisitos de la Ley No. 340-06 y su Reglamento de Aplicación o Decreto No. 543-12 de fecha 06/09/2012.
6. Elaboración del Acta del Comité y Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana, en la que se aprobó el Pliego de Condiciones de la Licitación, y se aprobó la designación de los miembros de la Comisión Evaluadora de Peritos.
7. Elaboración del Acta del Comité de Compras y Contrataciones que aprobó la selección del Procedimiento de la Licitación.
8. Preparación, Coordinación y Seguimiento de la publicación de la Licitación en los medios de Comunicación, en el Portal de la Liga Municipal Dominicana y en el portal del Órgano Rector; a los fines de que se cumpla con los requisitos de la Ley No. 340-06 y a lo que dispone el Art. 61 del Reglamento de Aplicación 543-12.
9. Asesorías en todo lo concerniente a la recepción de las ofertas.
10. Participación en la reunión del Comité de Compras y Contrataciones a los fines de evaluar la solicitud de modificación al Pliego de Condiciones instrumentadas por uno de los Oferentes inscrito

11. Participación en la reunión del Comité de Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana, en la sesión convocada para la apertura de las ofertas económicas y las ofertas técnicas.
12. Elaboración del Acta Auténtica del Procedimiento de Apertura de los sobres Contentivos de: a) la Oferta Económica; b) la Oferta Técnica, y Proceder al Registro en el Registro Civil.
13. Elaboración de la Compulsa Notarial del Acta Auténtica, debidamente Notarizada y Registrada con el Protocolo de la Notaria Pública actuante.
14. Participación en la Evaluación de las Ofertas Técnicas en la calidad de Miembros del Comité de Compras y Contrataciones.
15. Redacción del Informe de Evaluación adoptado por la Comisión Evaluadora de Peritos, con todas las observaciones de Ley y con la Recomendación de Adjudicación.
16. Redacción, Instrumentación del Acta Administrativa que adjudica la Licitación al Oferente que presento la mejor oferta, tanto en precios como en los requerimientos técnicos.
17. Notificación a los Oferentes del Acta de Adjudicación a la Empresa ganadora y a la Empresa que no fue favorecida.
18. Instrumentación y Redacción del Contrato de la Compra de los 5 Camiones de Bomberos.
19. Trámite por ante la Contraloría General de la República, de la aprobación y Certificación del Contrato de Compra de Camiones.

Los Procedimientos de Compras y Contrataciones que participó el Consultor Jurídico en calidad de miembro del Comité de Compras y Contrataciones son los siguientes:

PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS

La Dirección Legal de la Liga Municipal Dominicana participó directamente en todos los Procesos establecidos por la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones. A continuación presentamos un detalle de los procesos realizados en este año Dos mil Diecinueve (2019):

CONCURSOS DE COMPARACION DE PRECIOS

En el año 2019 la Dirección Legal de la Liga Municipal Dominicana participó en la Elaboración y Tramitación de los siguientes Concursos de Comparación de Precios.

01- No. LMD-CCC-CP-2019-0001, Adquisición de 14,000 Galones de Gasoil Regula, para ser utilizados en el Plan de Asistencia Nacional de Atención a Emergencia y Seguridad Ciudadana 9-1-1, de fecha 01 de marzo de 2019.

02- No. LMD-CCC-CP-2019-0002, Adquisición de Equipos Tecnológicos de Oficina, para ser distribuidos a los diferentes departamentos de la LMD, de fecha 04 de febrero de 2019.

03- No. LMD-CCC-CP-2019-0003, Adquisición de Equipos Tecnológicos de Oficina, para ser utilizados en los diferentes departamentos de la Liga Municipal Dominicana, de fecha 30 de Agosto de 2019.

04- **No. LMD-CCC-CP-2019-0004, para la Adquisición de Combustible (Gasoil Regular)**, para ser utilizado en el Plan de Asistencia Permanente al Sistema Nacional de Atención a Emergencia y Seguridad Ciudadana 9-1-1. de fecha 30 de abril de 2019.

05- **No. LMD-CCC-CP-2019-0005, para el alquiler de Equipos Pesados**, que serán utilizados en los trabajos de intervención y cierre técnico del Vertedero de Villa Altagracia, a través del Programa Dominicana Limpia que desarrolla la Liga Municipal Dominicana de fecha 11 de junio de 2019.

06- **No. LMD-CCC-CP-2019-0006, para la Contratación de Servicios, para el desarrollo e Implementación de una Estrategia Comunicacional y Educativa** del Programa Dominicana Limpia de fecha 30 de abril de 2019.

07- **No. LMD-CCC-CP-2019-0007, para la Contratación de Servicios de Impresos de Publicidad**, para ser Utilizados en el Programa Dominicana Limpia, que desarrolla esta Institución. de fecha 24 de junio de 2019.

08- **No. LMD-CCC-CP-2019-0008, Alquiler de Equipos Pesados**, que serán utilizados, en la intervención al Vertedero de Guiri Guiri en Verón, Punta Cana, a través del Programa Dominicana Limpia que desarrolla la Liga Municipal Dominicana, de fecha 08 de Junio de 2019. Nulo.

09- **No. LMD-CCC-CP-2019-0009, para la Adquisición de Tickets de Combustibles**, para ser distribuidos al personal que labora en esta Liga Municipal Dominicana, de fecha 28 de Junio de 2019.

10- **No. LMD-CCC-CP-2019-0010, Contratación de Servicios, para la Colocación de Una (01) Hidrosiembra en el Vertedero de Villa Altagracia**, a través del Programa

Dominicana Limpia que desarrolla la Liga Municipal Dominicana, de fecha 08 de julio de 2019.

11- **No. LMD-CCC-CP-2019-0011, Adquisición de Equipos Técnicos**, para la Sección de Tipografía y Catastro, de La Liga Municipal Dominicana, de fecha 15 de julio de 2019.

12- **No. LMD-CCC-CP-2019-0012, Adquisición de 1,500 Tanques Color Azul Y 1,500 Tanques Color Negro**, para ser utilizados en la Instalación de Puntos Limpios en los territorios donde está el Programa Dominicana Limpia que desarrolla esta Liga Municipal Dominicana, de fecha 10 de julio de 2019.

13- **No. LMD-CCC-CP-2019-0013, Adquisición de Equipos de Comunicaciones y Audiovisuales**, para ser Utilizados en el Programa Dominicana Limpia, que desarrolla la Liga Municipal Dominicana, de fecha 18 de julio de 2019.

14- **No. LMD-CCC-CP-2019-0014, Alquiler de Equipos Pesados**, para Vertederos de Rafey, Santiago, a través del Programa Dominicana Limpia que desarrolla la Liga Municipal Dominicana, de fecha 03 de septiembre de 2019.

15- **No. LMD-CCC-CP-2019-0015, Textiles con logos Dominicana Limpia**, para ser utilizados por el Programa Dominicana Limpia, de fecha 23 de octubre de 2019.

16- **No. LMD-CCC-CP-2019-0016, Adquisición de 200,000 Fundas Plásticas Azules con Capacidad de 55 Galones**, para ser Utilizadas en el Programa Dominicana Limpia, de fecha 29 de julio de 2019.

17- **No. LMD-CCC-CP-2019-0017, Adquisición de Equipos Tecnológicos (66 Gobiernos)**, para ser utilizados en los territorios donde funciona el Programa Dominicana Limpia, declarado Nulo, de fecha 10 de octubre de 2019.

18- **No. LMD-CCC-CP-2019-0018, Adecuacion de Espacio Físico (subsecretaria de Planificación)**, ubicado en la planta física que alberga esta Liga Municipal Dominicana, declarado Desierto, de fecha 29 de octubre de 2019.

19- **No. LMD-CCC-CP-2019-0019, para la Construcción de una Estación de Transferencia y un Centro de Acopio** con Plataformas Multilaterales de Separación de Residuos Sólidos, en Villa Altagracia, provincia San Cristóbal, República Dominicana, declarado nulo en fecha 06 de agosto de 2019.

20- **No. LMD-CCC-CP-2019-0020, Compra de Equipos Técnicos**, para la Sección de Topografía y Catastro del departamento de Asesoría y Construcciones Municipales de esta Liga Municipal Dominicana, declarado Desierto, de fecha 11 de noviembre de 2019.

21- **No. LMD-CCC-CP-2019-0022, Siembra de Plantas** en el perímetro de verja ecológica en la intervención del cierre técnico del Vertedero de Verón, a través del programa dominicana limpia que desarrolla esta liga municipal dominicana, declarado Desierto, de fecha 23 de agosto de 2019.

22- **No. LMD-CCC-CP-2019-0023, Alquiler de Equipos Pesados**, para ser utilizados en las labores que realiza el departamento de Destinos Finales en el Vertedero de Guiri Guiri, de fecha 29 de octubre de 2019.

23- **No. LMD-CCC-CP-2019-0024, Adquisición de 3,600 Saquetas (súper sacos)**, para ser utilizadas en la recolección de de Plásticos en los diferentes territorios por motivos del “Día de Sol” de fecha 25 de Septiembre de 2019.

24- **No. LMD-CCC-CP-2019-0025, Contratación de obras para la clausura de vertedero y construcción de estación de transferencia del municipio de Hato del Yaque; cierre técnico del vertedero de Tamboril y construcción de un Centro de**

Acopio, Celda y Saneamiento Ambiental del vertedero actual del municipio de Baní, de fecha 05 de noviembre de 2019.

25- **No. LMD-CCC-CP-2019-0026, Compra de 7,200 Mosquiteros Repelentes,** para ser utilizados en el Programa Municipios Solidarios, de fecha 29 de octubre de 2019.

26- **No. LMD-CCC-CP-2019-0027, para la adquisición de 3,500 BONOS NAVIDEÑOS** de diferentes denominaciones, para ser distribuidos por la LIGA MUNICIPAL DOMINICANA a los Empleados, tanto fijos como Contratados, que laboran en la LMD, con motivo de la Celebración de la Navidad/2019, de fecha 25 de noviembre de 2019.

27- **No. LMD-CCC-CP-2019-0028, Contratación de Servicios para la Celebración, Montaje, Animación y todo lo concerniente a la Fiesta Navideña 2019,** para un total de 700 personas de la Liga Municipal Dominicana y Federaciones hermanas, como son: FEDOMU, FEDODIM, UNMUNDO, ASODORE Y ADOVA, de fecha 22 de noviembre de 2019.

DICTÁMENES JURÍDICOS

Los Procedimientos de Compras y Contrataciones que participó el Consultor Jurídico en calidad de miembro del Comité de Compras y Contrataciones, elaboró los **Dictámenes Jurídicos** siguientes:

1- **Dictamen Jurídico del Pliego de Condiciones** para el Procedimiento de Urgencia No. LMD-MAE-PEUR-2019-0004, de fecha 07 de junio de 2019.

2- **Dictamen Jurídico del Pliego de Condiciones** para el Concurso por Comparación de Precios No. LMD-CCC-CP-2019-0005, de fecha 24 de mayo de 2019.

- 3- **Dictamen Jurídico del Pliego de Condiciones** para el Concurso por Comparación de Precios No. LMD-CCC-CP-2019-0006, de fecha 06 de junio de 2019.
- 4- **Dictamen Jurídico del Pliego de Condiciones** para el Concurso por Comparación de Precios No. LMD-CCC-CP-2019-0007, de fecha 06 de junio de 2019.
- 5- **Dictamen Jurídico del Pliego de Condiciones** para el Concurso por Comparación de Precios No. LMD-CCC-CP-2019-0008, de fecha 10 de junio de 2019.
- 6- **Dictamen Jurídico del Pliego de Condiciones** para el Concurso por Comparación de Precios No. LMD-CCC-CP-2019-0009, de fecha 14 de junio de 2019.
- 7- **Dictamen Jurídico del Pliego de Condiciones** para el Concurso por Comparación de Precios No. LMD-CCC-CP-2019-0010, de fecha 21 de junio de 2019.
- 8- **Dictamen Jurídico del Pliego de Condiciones** para el Concurso por Comparación de Precios No. LMD-CCC-CP-2019-0011, de fecha 21 de junio de 2019.
- 9- **Dictamen Jurídico del Pliego de Condiciones** para el Concurso por Comparación de Precios No. LMD-CCC-CP-2019-0012, de fecha 21 de junio de 2019.
- 10- **Dictamen Jurídico del Pliego de Condiciones** para el Concurso por Comparación de Precios No. LMD-CCC-CP-2019-0013, de fecha 21 de junio de 2019.
- 11- **Dictamen Jurídico del Pliego de Condiciones** para el Concurso por Comparación de Precios No. LMD-CCC-CP-2019-0014, de fecha 27 de junio de 2019.
- 12- **Dictamen Jurídico del Pliego de Condiciones** para el Concurso por Comparación de Precios No. LMD-CCC-CP-2019-0015, de fecha 27 de junio de 2019.
- 13- **Dictamen Jurídico del Pliego de Condiciones** para el Concurso por Comparación de Precios No. LMD-CCC-CP-2019-0016, de fecha 27 de junio de 2019.

14- **Dictamen Jurídico del Pliego de Condiciones** para el Concurso por Comparación de Precios No. LMD-CCC-CP-2019-0017, de fecha 27 de junio de 2019.

15- **Dictamen Jurídico del Pliego de Condiciones** para el Concurso por Comparación de Precios No. LMD-CCC-CP-2019-0018, de fecha 27 de junio de 2019.

16- **Dictamen Jurídico del Pliego de Condiciones** para el Concurso por Comparación de Precios No. LMD-CCC-CP-2019-0019, de fecha 24 de junio de 2019.

17- **Dictamen Jurídico del Pliego de Condiciones** para el Concurso por Comparación de Precios No. LMD-CCC-CP-2019-0020, de fecha 02 de septiembre de 2019.

18- **Dictamen Jurídico del Pliego de Condiciones** para el Concurso por Comparación de Precios No. LMD-CCC-CP-2019-0023, de fecha 23 de agosto de 2019.

19- **Dictamen Jurídico del Pliego de Condiciones** para el Concurso por Comparación de Precios No. LMD-CCC-CP-2019-0022, de fecha 22 de agosto de 2019.

20- **Dictamen Jurídico del Pliego de Condiciones** para el Concurso por Comparación de Precios No. LMD-CCC-CP-2019-0024, de fecha 03 de septiembre de 2019.

21- **Dictamen Jurídico del Pliego de Condiciones** para el Concurso por Comparación de Precios No. LMD-CCC-CP-2019-0025, de fecha 09 de octubre de 2019.

22- **Dictamen Jurídico del Pliego de Condiciones** para el Concurso por Comparación de Precios No. LMD-CCC-CP-2019-0026, de fecha 29 de octubre de 2019.

23- **Dictamen Jurídico del Pliego de Condiciones** para el Concurso por Comparación de Precios No. LMD-CCC-CP-2019-0027, de fecha 31 de octubre de 2019.

24- **Dictamen Jurídico del Pliego de Condiciones** para el Concurso por Comparación de Precios No. LMD-CCC-CP-2019-0028, de fecha 08 de noviembre de 2019.

CONVENIOS Y/O ACUERDOS DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL, POR LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA, CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES, TANTO PUBLICO COMO ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO, AÑO 2019.

1.- CONVENIO ENTRE LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA Y MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (MAP), EN FECHA 01/03/2019.

2.- CONVENIO ENTRE LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA Y EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (MINPRE). EL MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA (MIP), EL MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (MAP), LA FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS (FEDOMU), LA FEDERACION DOMINICANA DE DISTRITOS MUNICIPALES (FEDODIM), LA UNION NACIONAL DE BOMBEROS (UNABOM), EN FECHA 20/03/2019.

3.- CONVENIO ESPECIFICO PARA LA TRANSFERENCIA Y EJECUCION DEL PROYECTO EN EL DESTINO FINAL DE AZUA EN EL MARCO DEL PLAN DOMINICANA LIMPIA, SUSCRITO ENTRE LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA, EL AYUNTAMIENTO DE AZUA, PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA, Y LA FEDERACION DOMINICANA DEL DISTRITOS MUNICIPALES (FEDOMU).

4.- ACUERDO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA Y LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA, EN FECHA 18/01/2019.

5.- OPINION DEL CONVENIO DE COLABORACION INSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA A LOS FINES DE COMBATIR EL TRABAJO INFANTIL.

6.- OPINION SOBRE FORMALIZACION CONVENIO COOPERACION INTERINSTITUCIONAL, PARA LA FORMACION DEL COMITÉ ESTADISTICO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA.

ANEXOS

PRESUPUESTO

**CUBICACIONES REALIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE
CONSTRUCCIONES MUNICIPALES**

**PRESUPUESTOS REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE
CONSTRUCCIONES MUNICIPALES**